Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 13/11/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **ESCUELA NUEVA VOLVAMOS A LA GE NTE** con NIT **800.008.505-6** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE
Número 009969992701

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Educación GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO ACTA DE INICIO CONTRATO PERSONA JURÍDICA
Versión: 6	Vigencia: 06-2020

Acta de inicio Contrato No interno 3013 de fecha 25 de septiembre de 2025 Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.8358265

En el municipio de Pereira a los 21 días del mes de octubre de 2025, en la Secretaría de Educación, se reunieron HILDUARA FRANCO OSPINA en calidad de supervisora y la señora CLARITA ARBOLEDA COLBERT, Representante legal de, ESCUELA NUEVA VOLVAMOS A LA GENTE en calidad de contratista, con el objeto de protocolizar a través de la presente acta la iniciación del siguiente:

No CONTRATO INTERNO	3013 de septiembre 25 de 2025
No CONTATO SECOP II	CO1.PCCNTR.8358265
OBJETO	ADQUISICIÓN DE GUÍAS DE INTERAPRENDIZAJE PARA LOS MODELOS FLEXIBLES QUE SE DESARROLLAN EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS.
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
CONTRATISTA	FUNDACIÓN ESCUELA NUEVA VOLVAMOS A LA GENTE
NIT DE LA ENTIDAD	800.008.505-6
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA	CLARITA ARBOLEDA COLBERT
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	52.696.935
IMPUTACIONES	Rubro No 1001 - 2.3.2.02.02.009 - 496 Disponibilidad Presupuestal No 2249 del 20/05/2025 Registro Presupuestal No 6009 del 25/09/2025
PLAZO INICIAL	60 días
FECHA DE INICIACION	21 octubre de 2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL	20 diciembre de 2025
VALOR INICIALCONTRATO	$ 482.895.000 Parte 1: $ 299.394.900,oo Parte 2: $ 183.500.100,oo

Acta de inicio Contrato No interno 3013 de fecha 25 de septiembre de 2025 Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.8358265

ANTICIPO	N/A
FORMA DE PAGO	UN UNICO PAGO: de conformidad con el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previo visto bueno del supervisor del contrato. La cuenta de cobro debe ser radicada como mínimo junto con los siguientes documentos: I. Informe de ejecución del servicio. Ii. Aprobación de actas e informes por el supervisor previa acreditación del cumplimiento del bien o servicio requerido por la entidad. III. Pago de estampillas, si es del caso. Iv. Presentación de la factura. V. Presentación de soporte que acredite los aportes al sistema general de seguridad social correspondiente al mes o periodo de ejecución.

OBSERVACION No 1: El presente convenio debe ejecutarse conforme a las condiciones, obligaciones y alcances determinados en el convenio, estudio previo y/o la propuesta.

1- Aportar y aplicar el 38%. correspondiente a **CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL CIEN PESOS MCTE** ($183.500.100), en la adquisición de guías de aprendizaje para modelos educativos flexible.

2- Suministrar las guías del modelo Escuela Nueva en la cantidad, calidad, especificaciones técnicas y cronograma y puntos de entrega establecidos en el contrato.

3- Garantizar que el material entregado cumpla plenamente con los Derechos Básicos de aprendizaje (DBA), los estándares básicos de competencia, los lineamientos curriculares y las orientaciones pedagógicas definidas por el Ministerio de Educación Nacional, así como con toda la normatividad educativa vigente aplicable.

4- Asegurar que las guías sean originales, nuevas y en óptimas condiciones, libres de defectos de impresión, encuadernación o transporte, y que cuenten con el respectivo registro de propiedad intelectual y/o licencias que acrediten su legalidad

5- Cumplir estrictamente con la normatividad nacional e internacional en materia de propiedad intelectual, garantizando que el material no vulnere derechos de autor ni esté sujeto a reproducción no autorizada.

Acta de inicio Contrato No interno 3013 de fecha 25 de septiembre de 2025 Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.8358265

6- Entregar las guías en las cabeceras municipales de los 12 municipios no certificados del departamento, previo cronograma concertado con la Secretaría de Educación, cantidades que indique la entidad contratante, adjuntando para cada entrega el acta correspondiente y la relación detallada de títulos, grados y número de ejemplares.

7- Reemplazar, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación, cualquier ejemplar que presente defectos o daños ocasionados en el proceso de impresión, encuadernación o transporte

8- Asumir los costos derivados de fletes, seguros, bodegaje y demás erogaciones necesarias para el almacenamiento, transporte y entrega de los bienes solicitados.

9- Cumplir con los plazos de entrega establecidos por la Entidad contratante.

10- El contratista debe hacer entrega en óptimas condiciones de almacenamiento y empaque debidamente embalado para asegurar la protección de la totalidad de los elementos objeto del contrato, garantizando que sus materiales y componentes sean nuevos, de primera calidad y libres de defectos e imperfecciones y que cumplan las especificaciones técnicas exigidas.

OBSERVACION No 2: Para la ejecución del convenio el contratista de acuerdo con las obligaciones de este, se compromete a realizar estas actividades y la presentación de informes periódicos así:

1. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la Secretaria de Educación para hacer seguimiento a la ejecución del convenio.

2. Presentar los informes con los debidos soportes, conforme a las actividades y alcance previstos en este convenio.

3. Hacer uso de los formatos establecidos por el Sistema de Gestión de Calidad de la Administración Departamental, ellos son:

 Actas de reuniones
 - Listado de asistencia a reuniones externas
 - Informe de actividades
 - Formato acta Parcial y/o Final

Acta de inicio Contrato No interno 3013 de fecha 25 de septiembre de 2025 Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.8358265

OBSERVACION No 3: Para la ejecución del convenio el contratista de acuerdo con el estudio previo que hace parte integral del mismo se compromete a realizar las siguientes actividades con sus debidos soportes:

1- Para el cumplimiento del alcance 1: Aportar y aplicar el 38%. correspondiente a **CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL CIEN PESOS MCTE** ($183.500.100, oo), en la adquisición de guías de aprendizaje para modelos educativos flexible, se realizará un ÚNICO PAGO: El 100% del valor total del aporte de la FUNDACION ESCUELA NUEVA VOLVAMOS A LA GENTE contra la firma del acta de inició del convenio de asociación, el cual certificarán al supervisor del convenio.

Para lo anterior, a la firma de la presente acta deberá presentarse contrapartida de disponibilidad de los recursos para la ejecución del presente convenio.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por los que intervinieron en ella, a los 21 días del mes de octubre del año 2025.

HILDUARA OSPINA FRANCO
Supervisora

Clarita Arboleda C

CLARITA ARBOLEDA COLBERT
Representante legal
ESCUELA NUEVA VOLVAMOS A LA GENTE

DEPARTAMENTO DE
RISARALDA

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría Administrativa
GESTIÓN ADMINISTRATIVA
GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
ENTRADA ALMACÉN-BIENES TANGIBLES

Clasificación del Bien:	Consumo	X	Devolutivo	

NOTA:

Bienes de Consumo: Son aquellos elementos cuya intención es satisfacer una necesidad inmediata, los cuales No necesitan transformación productiva alguna y su consumo se realiza generalmente en el corto plazo (menor a un año) por lo tanto no ameritan ser inventariados para su control administrativo y contable.

Bienes Devolutivos: Son aquellos elementos que no se consumen con el primer uso, aunque con el tiempo o por razones de su naturaleza o uso, se deterioran a largo plazo, están sujetos a depreciaciones, provisiones y amortización, y así mismo es exigible su devolución según el estado en el que se encuentren; pueden ser inservibles, devolutivos en servicio o en poder de terceros.

PARA DILIGENCIAMIENTO SUPERVISOR / ORDENADOR GASTO

ENTRADA DE LOS ELEMENTOS

Marcar la opción según la cual se estan adquiriendo y/o recibiendo los bienes

Compra [X] Comodato [] Cesión [] Donación [] Convenio []

Uso del Departamento [] Uso para tercero [X]

SALIDA DE LOS ELEMENTOS

Marcar la opción de destinación del Bien:

Comodato [] Cesión [] Donación [] Convenio [] cta de entrega [X]

Fecha: 11 | 11 | 2025

Otra: Cuál: _____

En caso de Marcar Para Tercero, favor indicar si el tercero es:

Público [X] Privado []

Hilduara Ospina Franco
Supervisora

Versión: 0
Vigencia: 10-2024

ACTA FINAL No. 01 CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL No Interno 3013 SECOP II No CO1.PCCNTR.8358265 DE FECHA septiembre 25 de 2025

ACTA PARCIAL []
ACTA FINAL [x]

En Pereira se reunieron HILDUARA OSPINA FRANCO, en calidad de Interventora y/o Supervisor, por el DEPARTAMENTO DE RISARALDA y CLARITA ARBOLEDA COLBERT en calidad de Representante Legal de ESCUELA NUEVA VOLVAMOS A LA GENTE con el objeto de realizar la presente acta final del Convenio de Asociación con Entidad Sin Ánimo de Lucro – ESAL No interno: 3013 SECOP II No CO1. 8358265 de fecha septiembre 25 de 2025, conforme a lo siguiente:

OBJETO	Adquisición de Guías de Interaprendizaje para los modelos flexibles que se desarrollan en los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados
PARTE 1.	**DEPARTAMENTO DE RISARALDA**
NIT	891.480.085-7
REPRESENTANTE LEGAL O DELEGADO	DORA LIGIA AGUDELO MARTINEZ
CEDULA	42.007.611
PARTE 2.	Fundación ESCUELA NUEVA VOLVAMOS A LA GENTE
NIT	800.008.505-6
REPRESENTANTE LEGAL O DELEGADO	CLARITA ARBOLEDA COLBERT
CEDULA	52.696.935
IMPUTACIONES	Rubro No 1001-2.3.2.02.02.009-496 DISPONIBILIDAD No 2249 del 20/05/2025 Registro No 6009 del 25/09/2025
PLAZO INICIAL	60 días
FECHA DE INICIACION	21 de octubre de 2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL	20 de diciembre de 2025
PRORROGA (S)	No aplica

ACTA FINAL No. 01 CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL No Interno 3013 SECOP II No CO1.PCCNTR.8358265 DE FECHA septiembre 25 de 2025

SUSPENSION (S)	No aplica
REINICIACION (S)	No aplica
FECHA DE TERMINACION	4 de diciembre de 2025
VALOR INICIALCONVENIO	$ 482.895.000,oo
APORTES	**PARTE 1.** $ 299.394.900,oo **PARTE 2.** $ 183.500.100,oo
VALOR ADICION (S)	$ -0-
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$ 482.895.000
ANTICIPO	$ -0-
FORMA DE PAGO	UN ÚNICO PAGO: de conformidad con el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previo visto bueno del supervisor del contrato. La cuenta de cobro debe ser radicada como mínimo junto con los siguientes documentos: I. Informe de ejecución del servicio. II. Aprobación de actas e informes por el supervisor previa acreditación del cumplimiento del bien o servicio requerido por la entidad. III. Pago de estampillas, si es del caso. IV. Presentación de la factura V. Presentación del soporte que acredite los aportes al sistema general de seguridad social correspondiente al mes o periodo de ejecución.
FECHA DE ELABORACIÓN:	Diciembre 5 de 2025

BALANCE DEL ANTICIPO

Valor Anticipo			$ -0-
Valor amortizado actas anteriores			$ -0-
Valor amortizado presente acta	(si es del caso)	$ -0-	
Saldo por amortizar		$ -0-	
SUMAS IGUALES		$ -0-	$ -0-

ACTA FINAL No. 01 CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL No Interno 3013 SECOP II No CO1.PCCNTR.8358265 DE FECHA septiembre 25 de 2025

BALANCE DEL CONVENIO

Valor Convenio Inicial		$ 299.394.900
Valor Adición		$ -0-
Valor total de actas pagadas	$ -0-	
Valor presente acta (en caso de quedar cuentas pendientes)	$ 299.394.900	
Saldo del Convenio sin ejecutar	$ -0-	
SUMAS IGUALES	$ 299.394.900	$ 299.394.900

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA (Luego de amortizaciones): DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 299.394.900,OO) M/cte

PERIODO DE PAGADO (fechas): DESDE 21 de octubre de 2025 HASTA **24 de noviembre de 2025**

EL OBJETO CONTRATADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO SE DESCRIBE EN EL SIGUIENTE CUADRO:

No.	Contratista	OBJETO	VALOR EJECUTADO
1	GOBERNACION DE RISARALDA	Adquisición de Guías de Interaprendizaje para los modelos flexibles que se desarrollan en los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados	**$ 299.394.900,oo**
2	Fundación ESCUELA NUEVA VOLVAMOS A LA GENTE		**$ 183.500.100,oo**
		EJECUCIÓN TOTAL	**$ 482.895.000,oo**

ESTADO DE PÓLIZAS

Póliza	Condiciones Iniciales		Condiciones Finales		Cumple
	Término	**Cuantía**	**Término**	**Cuantía**	
Cumplimiento	29/09/2025	$ 96.579.000	29/08/2026	$ 96.579.000	Sí

ACTA FINAL No. 01 CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL No Interno 3013 SECOP II No CO1.PCCNTR.8358265 DE FECHA septiembre 25 de 2025

Póliza	Condiciones Iniciales		Condiciones Finales		Cumple
Calidad del servicio	29/09/2025	$ 96.579.000	29/08/2026	$ 96.579.000	Sí

Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Pólizas de Cumplimiento, Calidad del Servicio No. 21-44101481051.

OBSERVACIONES: **La FUNDACIÓN ESCUELA NUEVA VOLVAMOS A LA GENTE**, para el periodo comprendido entre el desde el 21 de octubre de 2025 HASTA **24 de noviembre de 2025, para** la ejecución del convenio desarrolló por obligación las actividades que se describen a continuación:

1- Aportar y aplicar el 38%. correspondiente a **CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL CIEN PESOS MCTE** ($183.500.100), en la adquisición de guías de aprendizaje para modelos educativos flexible.

De acuerdo con la propuesta presentada, en la factura electrónica No. 5265 se refleja como descuento el aporte de ESCUELA NUEVA VOLVAMOS A LA GENTE por la suma de **CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL CIEN PESOS MCTE** ($183.500.100)

ACTA FINAL No. 01 CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL No Interno 3013 SECOP II No CO1.PCCNTR.8358265 DE FECHA septiembre 25 de 2025

ESCUELA NUEVA VOLVAMOS A LA

No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autoretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta 5265

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764097497497 de 31/08/2025 - 31/08/2026 autoriza 5,101 a 6,000

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	10/12/2025 16:06
Fecha de Vencimiento	10/12/2025 16:06
Fecha de Validación	10/12/2025 16:14
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Transferencia Crédito Bancario
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	ESCUELA NUEVA VOLVAMOS A LA GENTE
NIT	800008505
Obligación	NA
Email	contabilidad@escuelanueva.org
Teléfono	7432216
Dirección Fiscal	CLL 39 21 57, BOGOTA, D.C., (BOGOTA, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
NIT	891480085
Obligación	NO APLICA
Email	contabilidad@risaralda.gov.co
Teléfono	6063351292
Dirección	CALLE 19 # 13 - 17
Ciudad, Depart.	PEREIRA, RISARALDA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	DESC	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	2501001800 01	JUEGO, ME DIVIERTO Y APRENDO	245.0	EA	$58,000.00	IVA 0%	38.00%	$14,210,000.00	$8,810,200.00
2	2502001800 01	CUADERNO DE TRABAJO - JUEGO, ME DIVIERTO Y APRENDO	490.0	EA	$14,500.00	IVA 0%	38.00%	$7,105,000.00	$4,405,100.00
3	2501010400 01	MATEMATICAS NIVEL PREPARATORIO	245.0	EA	$58,000.00	IVA 0%	38.00%	$14,210,000.00	$8,810,200.00
4	2502010400 01	CUADERNO DE TRABAJO - MATEMATICAS NIVEL PREPARATORIO	490.0	EA	$12,000.00	IVA 0%	38.00%	$5,880,000.00	$3,645,600.00
5	2501011400 01	LENGUAJE 1 LECTOESCRITURA INICIAL	245.0	EA	$58,000.00	IVA 0%	38.00%	$14,210,000.00	$8,810,200.00
6	2502011400 01	CUADERNO DE TRABAJO - LENGUAJE 1 LECTOESCRITURA INICIAL	490.0	EA	$12,000.00	IVA 0%	38.00%	$5,880,000.00	$3,645,600.00
7	2501015800 01	MATEMATICAS 1	245.0	EA	$58,000.00	IVA 0%	38.00%	$14,210,000.00	$8,810,200.00
8	2502015800 01	CUADERNO DE TRABAJO - MATEMATICAS 1	490.0	EA	$12,000.00	IVA 0%	38.00%	$5,880,000.00	$3,645,600.00
9	2501011400 01	JUEGO Y ME COMUNICO (LENGUAJE, SOCIALES Y NATURALES)	245.0	EA	$58,000.00	IVA 0%	38.00%	$14,210,000.00	$8,810,200.00
10	2502011400 01	CUADERNO DE TRABAJO - JUEGO Y ME COMUNICO (LENGUAJE, SOCIALES Y NATURALES)	490.0	EA	$12,000.00	IVA 0%	38.00%	$5,880,000.00	$3,645,600.00
11	2501020100 01	LENGUAJE 2	245.0	EA	$58,000.00	IVA 0%	38.00%	$14,210,000.00	$8,810,200.00
12	2502020100 01	CUADERNO DE TRABAJO - LENGUAJE 2	490.0	EA	$12,000.00	IVA 0%	38.00%	$5,880,000.00	$3,645,600.00
13	2501020900 01	MATEMATICAS 2	245.0	EA	$58,000.00	IVA 0%	38.00%	$14,210,000.00	$8,810,200.00

CUFE: 62bfb7b12fd41ae2992d9a756aece1075f1f5270546b7d9d28e2624853f7e6370859f440ea6d48c808ec9a5de8279d3d110e

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648 PÁGINA 1 / 3

ACTA FINAL No. 01 CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL No Interno 3013 SECOP II No CO1.PCCNTR.8358265 DE FECHA septiembre 25 de 2025

ESCUELA NUEVA VOLVAMOS A LA

No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta 5265

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764097497497 de 31/08/2025 - 31/08/2026 autoriza 5,101 a 6,000

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	10/12/2025 16:06
Fecha de Vencimiento	10/12/2025 16:06
Fecha de Validación	10/12/2025 16:14
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Transferencia Crédito Bancario
Moneda	COP

14	250102690001	CUADERNO DE TRABAJO - MATEMATICAS 2	690.0	EA	$12,000.00	IVA 0%	38.00%	$5,880,000.00	$3,645,600.00	
15	250102050001	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL 2	345.0	EA	$58,000.00	IVA 0%	38.00%	$14,210,000.00	$8,810,200.00	
16	250102070001	CIENCIAS SOCIALES Y COMPETENCIAS CIUDADANAS 2	345.0	EA	$58,000.00	IVA 0%	38.00%	$14,210,000.00	$8,810,200.00	
17	250102900001	TECNOLOGÍA 2	345.0	EA	$58,000.00	IVA 0%	38.00%	$14,210,000.00	$8,810,200.00	
18	250102090001	ETICA Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ 2	345.0	EA	$58,000.00	IVA 0%	38.00%	$14,210,000.00	$8,810,200.00	
19	250102150001	MIRA CÓMO LEO	345.0	EA	$58,000.00	IVA 0%	38.00%	$14,210,000.00	$8,810,200.00	
20	250103010001	LENGUAJE 3	345.0	EA	$58,000.00	IVA 0%	38.00%	$14,210,000.00	$8,810,200.00	
21	250103030001	MATEMÁTICAS 3	345.0	EA	$58,000.00	IVA 0%	38.00%	$14,210,000.00	$8,810,200.00	
22	250103050001	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL 3	345.0	EA	$58,000.00	IVA 0%	38.00%	$14,210,000.00	$8,810,200.00	
23	250103070001	CIENCIAS SOCIALES Y COMPETENCIAS CIUDADANAS 3	345.0	EA	$58,000.00	IVA 0%	38.00%	$14,210,000.00	$8,810,200.00	
24	250103090001	TECNOLOGÍA 3	345.0	EA	$58,000.00	IVA 0%	38.00%	$14,210,000.00	$8,810,200.00	
25	250103090001	ETICA Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ 3	345.0	EA	$58,000.00	IVA 0%	38.00%	$14,210,000.00	$8,810,200.00	
26	250104010001	LENGUAJE 4	345.0	EA	$58,000.00	IVA 0%	38.00%	$14,210,000.00	$8,810,200.00	
27	250104030001	MATEMÁTICAS 4	345.0	EA	$58,000.00	IVA 0%	38.00%	$14,210,000.00	$8,810,200.00	
28	250104050001	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL 4	345.0	EA	$58,000.00	IVA 0%	38.00%	$14,210,000.00	$8,810,200.00	
29	250104070001	CIENCIAS SOCIALES Y COMPETENCIAS CIUDADANAS 4	345.0	EA	$58,000.00	IVA 0%	38.00%	$14,210,000.00	$8,810,200.00	
30	250104090001	TECNOLOGÍA 4	345.0	EA	$58,000.00	IVA 0%	38.00%	$14,210,000.00	$8,810,200.00	
31	250104090001	ETICA Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ 4	345.0	EA	$58,000.00	IVA 0%	38.00%	$14,210,000.00	$8,810,200.00	
32	250105010001	LENGUAJE 5	345.0	EA	$58,000.00	IVA 0%	38.00%	$14,210,000.00	$8,810,200.00	
33	250105030001	MATEMÁTICAS 5	345.0	EA	$58,000.00	IVA 0%	38.00%	$14,210,000.00	$8,810,200.00	
34	250105050001	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL 5	345.0	EA	$58,000.00	IVA 0%	38.00%	$14,210,000.00	$8,810,200.00	

CUFE: 62bfb7b12fd61ae2992d9a756aece1075ff5270548b7d9d28e2624853 7e6370859f440ea6d48c808ec0a5de8279d3d110e

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648 PÁGINA 2 / 3

ACTA FINAL No. 01 CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL No Interno 3013 SECOP II No CO1.PCCNTR.8358265 DE FECHA septiembre 25 de 2025

ESCUELA NUEVA VOLVAMOS A LA

No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta 5265

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764097497 de 31/08/2025 - 31/08/2026 autoriza 5,101 a 6,000

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	10/12/2025 16:06
Fecha de Vencimiento	10/12/2025 16:06
Fecha de Validación	10/12/2025 16:14
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Transferencia Crédito Bancario
Moneda	COP

35	250105070001	CIENCIAS SOCIALES Y COMPETENCIAS CIUDADANAS 5	345.0	EA	$58,000.00	IVA 0%	38.00%	$14,210,000.00	$8,810,200.00
36	250105100001	TECNOLOGIA 5	345.0	EA	$58,000.00	IVA 0%	38.00%	$14,210,000.00	$8,810,200.00
37	250105090001	ETICA Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ 5	345.0	EA	$58,000.00	IVA 0%	38.00%	$14,210,000.00	$8,810,200.00
38	250105110101	EMPRENDIMIENTO Y EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA, NIVEL I	345.0	EA	$58,000.00	IVA 0%	38.00%	$14,210,000.00	$8,810,200.00

38

Subtotal	$482,895,000.00
Descuento	-$183,500,100.00
Base Gravable	$299,394,900.00
Total a Pagar	$299,394,900.00

Somos Entidad sin Ánimo de Lucro perteneciente al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementarios. En los términos previstos en el Artículo 1.2.1.5.1.48. del Decreto 2150 de 2017, no practicar retenciones en la fuente a título del Impuesto sobre la Renta y Complementarios a esta factura.

La Fundación Escuela Nueva ha asumido los costos derivados de fletes, seguros, bodegaje y demás erogaciones necesarias para el almacenamiento, transporte y entrega de los bienes objeto del Convenio de Asociación No. 3013 del 25/sept/2025, sin generar costo alguno por estos conceptos a la Gobernación de Risaralda.

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: 62bfb7b12fd41ae2992d9a756aece1075f1f527054b7d9d28e2624853 7e6370869f440ea6d48c808ec0a5de8279d3d110e

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648 PÁGINA 3 / 3

2- Suministrar las guías del modelo Escuela Nueva en la cantidad, calidad, especificaciones técnicas y cronograma y puntos de entrega establecidos en el contrato.

A continuación, las especificaciones técnicas reportadas en cada una de las actas de entrega que fueron suscritas por los funcionarios de la SED:

Item	Cantidad	Descripción	Especificaciones técnicas	Serie	Marca	Valor unitario	Valor Total
1	245	**Transición**	Juego, me comunico y Aprendo	N/A	N/A	58000	14.210.000
2	490		Cuaderno de trabajo, me comunico y Aprendo	N/A	N/A	14500	7.105.000
3	245	**Primero**	Preparatorio Matemáticas	N/A	N/A	58000	14.210.000
4	490		Cuaderno de trabajo preparatorio Matemáticas	N/A	N/A	12000	5.880.000
5	245		Lenguaje 1	N/A	N/A	58000	14.210.000
6	490		Cuaderno de trabajo Lenguaje 1	N/A	N/A	12000	5.880.000
7	245		Matemáticas 1	N/A	N/A	58000	14.210.000
8	490		Cuaderno de trabajo Matemáticas 1	N/A	N/A	12000	5.880.000
9	245		Juego y me comunico (Lenguaje, Sociales y Naturales)	N/A	N/A	58000	14.210.000
10	490		Cuaderno de Trabajo Juego y me comunico	N/A	N/A	12000	5.880.000
11	245	**Segundo**	Lenguaje 2	N/A	N/A	58000	14.210.000
12	490		Cuaderno de Trabajo Lenguaje 2	N/A	N/A	12000	5.880.000
13	245		Matemáticas 2	N/A	N/A	58000	14.210.000
14	490		Cuaderno de Trabajo Matemáticas 2	N/A	N/A	12000	5.880.000
15	245		Ciencias Naturales y Educ Ambiental 2	N/A	N/A	58000	14.210.000
16	245		Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas 2	N/A	N/A	58000	14.210.000
17	245		Tecnología 2	N/A	N/A	58000	14.210.000
18	245		Ética y Educación para la Paz 2	N/A	N/A	58000	14.210.000
19	245		Mira como leo	N/A	N/A	58000	14.210.000
20	245	**Tercero**	Lenguaje 3	N/A	N/A	58000	14.210.000
21	245		Matemáticas 3	N/A	N/A	58000	14.210.000
22	245		Ciencias Naturales y Educ Ambiental 3	N/A	N/A	58000	14.210.000
23	245		Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas 3	N/A	N/A	58000	14.210.000
24	245		Tecnología 3	N/A	N/A	58000	14.210.000
25	245		Ética y Educación para la Paz 3	N/A	N/A	58000	14.210.000
26	245	**Cuarto**	Lenguaje 4	N/A	N/A	58000	14.210.000
27	245		Matemáticas 4	N/A	N/A	58000	14.210.000
28	245		Ciencias Naturales y Educ Ambiental 4	N/A	N/A	58000	14.210.000
29	245		Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas 4	N/A	N/A	58000	14.210.000
30	245		Tecnología 4	N/A	N/A	58000	14.210.000
31	245		Ética y Educación para la Paz 4	N/A	N/A	58000	14.210.000

ACTA FINAL No. 01 CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL No Interno 3013 SECOP II No CO1.PCCNTR.8358265 DE FECHA septiembre 25 de 2025

Item	Cantidad	Descripción	Especificaciones técnicas	Serie	Marca	Valor unitario	Valor Total
32	245	Quinto	Lenguaje 5	N/A	N/A	58000	14.210.000
33	245		Matemáticas 5	N/A	N/A	58000	14.210.000
34	245		Ciencias Naturales y Educ Ambiental 5	N/A	N/A	58000	14.210.000
35	245		Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas 5	N/A	N/A	58000	14.210.000
36	245		Tecnología 5	N/A	N/A	58000	14.210.000
37	245		Ética y Educación para la Paz 5	N/A	N/A	58000	14.210.000
38	245		Emprendimiento nivel I	N/A	N/A	58000	14.210.000
						TOTAL	$482.895.000
						Menos Aporte de Cofinanciación Escuela Nueva Volvamos a la Gente 38%	($183.500.100)
						Aporte Gobernación de Risaralda	299.394.900

3- Garantizar que el material entregado cumpla plenamente con los Derechos Básicos de aprendizaje (DBA), los estándares básicos de competencia, los lineamientos curriculares y las orientaciones pedagógicas definidas por el Ministerio de Educación Nacional, así como con toda la normatividad educativa vigente aplicable.

Las guías de aprendizaje Escuela Nueva Activa, suministradas por la Fundación Escuela Nueva Volvamos a la Gente, Edición 2026, cumplen con las orientaciones curriculares del Ministerio de Educación Nacional quien, por mandato de los literales b. y d. del artículo 148 de la ley 115 de 1994, estableció los lineamientos curriculares, los estándares básicos de competencias y los Derechos Básicos de Aprendizaje del currículo nacional. Es así como estas guías de aprendizaje se sujetan en cada Área y Grado a estas formulaciones.

Lo anterior se puede evidenciar en cada uno de los módulos en las páginas iniciales donde se precisan las Redes Curriculares de cada área y grado en donde se indica la forma como, los contenidos y actividades de cada módulo, desarrollan los estándares básicos de competencias y los Derechos Básicos de Aprendizaje formulados por el Ministerio de Educación.

Adicionalmente, al revisar detenidamente los contenidos de cada uno de estos módulos se puede evidenciar cómo se incorporan temáticas que normas legales han establecido como obligatorias en los currículos de Preescolar y Educación Básica, tales como:

- ✓ Competencias Ciudadanas (Ley 2262 de 2022),
- ✓ Cátedra de Paz (Ley 1732 de 2014, Decreto 1013 de 2015),
- ✓ Emprendimiento (Ley 1014 de 2006),
- ✓ Educación Vial (Ley 1503 de 2011),
- ✓ Cátedra de Estudios Afrocolombianos (Ley 70 de 1993, Decreto 1122 de 1998),
- ✓ Convivencia y derechos humanos (Ley 1620 de 2013), entre otras.

ACTA FINAL No. 01 CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL No Interno 3013 SECOP II No CO1.PCCNTR.8358265 DE FECHA septiembre 25 de 2025

Estos contenidos son articulados de manera pertinente, integradora y holística, según las temáticas y desempeños que desarrolla cada guía.

4- Asegurar que las guías sean originales, nuevas y en óptimas condiciones, libres de defectos de impresión, encuadernación o transporte, y que cuenten con el respectivo registro de propiedad intelectual y/o licencias que acrediten su legalidad.

A continuación, registro fotográfico de la entrega del material en cada uno de los municipios según el cronograma establecido por la SED:



ACTA FINAL No. 01 CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL No Interno 3013 SECOP II No CO1.PCCNTR.8358265 DE FECHA septiembre 25 de 2025





ACTA FINAL No. 01 CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL No Interno 3013 SECOP II No CO1.PCCNTR.8358265 DE FECHA septiembre 25 de 2025





ACTA FINAL No. 01 CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL No Interno 3013 SECOP II No CO1.PCCNTR.8358265 DE FECHA septiembre 25 de 2025

5- Cumplir estrictamente con la normatividad nacional e internacional en materia de propiedad intelectual, garantizando que el material no vulnere derechos de autor ni esté sujeto a reproducción no autorizada.

Las Guías de Aprendizaje Escuela Nueva Activa suministradas, son propiedad intelectual de la Fundación Escuela Nueva Volvamos a la Gente, tal como consta en los respectivos Certificados de registros obra literaria editada, expedido por la Oficina de Registro de la Dirección Nacional de Derecho de Autor del Ministerio del Interior:


DNDA Dirección Nacional de Derecho de Autor
OFICINA DE REGISTRO
CERTIFICADO DE REGISTRO OBRA LITERARIA EDITADA


DNDA Dirección Nacional de Derecho de Autor
OFICINA DE REGISTRO
CERTIFICADO DE REGISTRO OBRA LITERARIA EDITADA

2

ACTA FINAL No. 01 CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL No Interno 3013 SECOP II No CO1.PCCNTR.8358265 DE FECHA septiembre 25 de 2025


OFICINA DE REGISTRO

CERTIFICADO DE REGISTRO OBRA LITERARIA EDITADA


OFICINA DE REGISTRO

CERTIFICADO DE REGISTRO OBRA LITERARIA EDITADA

4

ACTA FINAL No. 01 CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL No Interno 3013 SECOP II No CO1.PCCNTR.8358265 DE FECHA septiembre 25 de 2025


OFICINA DE REGISTRO

CERTIFICADO DE REGISTRO OBRA LITERARIA EDITADA


OFICINA DE REGISTRO

CERTIFICADO DE REGISTRO OBRA LITERARIA EDITADA

6

ACTA FINAL No. 01 CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL No Interno 3013 SECOP II No CO1.PCCNTR.8358265 DE FECHA septiembre 25 de 2025





8

ACTA FINAL No. 01 CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL No Interno 3013 SECOP II No CO1.PCCNTR.8358265 DE FECHA septiembre 25 de 2025





10

ACTA FINAL No. 01 CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL No Interno 3013 SECOP II No CO1.PCCNTR.8358265 DE FECHA septiembre 25 de 2025


OFICINA DE REGISTRO

CERTIFICADO DE REGISTRO OBRA LITERARIA EDITADA


OFICINA DE REGISTRO

CERTIFICADO DE REGISTRO OBRA LITERARIA EDITADA

12

ACTA FINAL No. 01 CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL No Interno 3013 SECOP II No CO1.PCCNTR.8358265 DE FECHA septiembre 25 de 2025





14

ACTA FINAL No. 01 CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL No Interno 3013 SECOP II No CO1.PCCNTR.8358265 DE FECHA septiembre 25 de 2025





16

ACTA FINAL No. 01 CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL No Interno 3013 SECOP II No CO1.PCCNTR.8358265 DE FECHA septiembre 25 de 2025





18



ACTA FINAL No. 01 CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL No Interno 3013 SECOP II No CO1.PCCNTR.8358265 DE FECHA septiembre 25 de 2025


OFICINA DE REGISTRO

CERTIFICADO DE REGISTRO OBRA LITERARIA EDITADA


OFICINA DE REGISTRO

CERTIFICADO DE REGISTRO OBRA LITERARIA EDITADA

21

ACTA FINAL No. 01 CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL No Interno 3013 SECOP II No CO1.PCCNTR.8358265 DE FECHA septiembre 25 de 2025





23

ACTA FINAL No. 01 CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL No Interno 3013 SECOP II No CO1.PCCNTR.8358265 DE FECHA septiembre 25 de 2025


OFICINA DE REGISTRO

CERTIFICADO DE REGISTRO OBRA LITERARIA EDITADA


OFICINA DE REGISTRO

CERTIFICADO DE REGISTRO OBRA LITERARIA EDITADA

25

ACTA FINAL No. 01 CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL No Interno 3013 SECOP II No CO1.PCCNTR.8358265 DE FECHA septiembre 25 de 2025





27

ACTA FINAL No. 01 CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL No Interno 3013 SECOP II No CO1.PCCNTR.8358265 DE FECHA septiembre 25 de 2025





29

ACTA FINAL No. 01 CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL No Interno 3013 SECOP II No CO1.PCCNTR.8358265 DE FECHA septiembre 25 de 2025





31

ACTA FINAL No. 01 CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL No Interno 3013 SECOP II No CO1.PCCNTR.8358265 DE FECHA septiembre 25 de 2025





33

ACTA FINAL No. 01 CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL No Interno 3013 SECOP II No CO1.PCCNTR.8358265 DE FECHA septiembre 25 de 2025





35

ACTA FINAL No. 01 CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL No Interno 3013 SECOP II No CO1.PCCNTR.8358265 DE FECHA septiembre 25 de 2025





37

ACTA FINAL No. 01 CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL No Interno 3013 SECOP II No CO1.PCCNTR.8358265 DE FECHA septiembre 25 de 2025





40



6- Entregar las guías en las cabeceras municipales de los 12 municipios no certificados del departamento, previo cronograma concertado con la Secretaría de Educación, cantidades que indique la entidad contratante, adjuntando para cada entrega el acta correspondiente y la relación detallada de títulos, grados y número de ejemplares.

ACTA FINAL No. 01 CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL No Interno 3013 SECOP II No CO1.PCCNTR.8358265 DE FECHA septiembre 25 de 2025

A continuación, se relacionan la cobertura de los kits de guías de aprendizaje del modelo educativo escuela nueva. Ver cuadro:

Relación por municipio, Institución Educativa y Sede y la cantidad de kits de guías entregadas

Municipio	No	Institución Educativa	No. sede	Sede	Q kits
APIA	1	IE SAGRADA FAMILIA	1	Mata de caña	2
	2	IE SANTO TOMÀS	2	Agualinda	1
			3	Santa Ines	1
			4	La Maria	1
	3	IE LA FLORESTA	5	Sede la Sombra	1
			6	Miravalle	1
			7	La Floresta	2
			8	Dosquebradas	1
	4	JORDANIA	9	Aguabonita	1
			10	Baja estrella	1
			11	Bajo San rafael	1
			12	Pavero	1
			13	Candelaria	1
			14	Encanto	2
				SUBTOTAL	**17**
BALBOA	5	TAMBORES	15	La mancha	1
			16	Carminales (ALTO O BAJO) 4	1
			17	La ciega (CIENAGA)	2
			18	Cruces	1
			19	Floresta	1
			20	Monterredondo	1
			21	La bodega	1
			22	San Antonio	2
	6	SANTO DOMINGO SABIO	23	Tres esquinas	1
			24	El chuscal	1
			25	Totui	1
			26	Coco hondo	1
				SUBTOTAL	**14**
BELEN D E UMBRIA	7	**I.E** JUAN HURTADO	27	Sede Sirguia Bajo	3
			28	Puente Umbria	6
			29	Peñas Blancas	1
			30	Patio Bonito	1
			31	Sandia	1

ACTA FINAL No. 01 CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL No Interno 3013 SECOP II No CO1.PCCNTR.8358265 DE FECHA septiembre 25 de 2025

Municipio	No	Institución Educativa	No. sede	Sede	Q kits
			32	Sede Maira Alta	1
			33	Sede Marmatico	1
			34	Sede Columbia	3
			35	Sede la Magdalena	1
			36	Caucaya	1
			37	Andica	1
			38	Garrucha	1
			39	El Diamante	1
			40	Tachiqui	1
			41	Guarcía	1
	8	**IE TAPARCAL**	42	Sede la planta	1
			43	Taparcal	3
			44	Aguacate	2
			45	Argentina	1
			46	Cantamonos	1
			47	La Esperanza	1
	9	**I.E NSTRA SRA DEL ROSARIO**	48	Sede La florida	3
			49	Sede Andres Escobar	1
	10	**I.E SANTA EMILIA -**	50	Sede Abejero	1
			51	Sede la Tribuna	1
			52	Sede el Progreso	1
			53	Santa Emilia	2
			54	El tigre	1
				SUBTOTAL	**43**
GUATICA	11	**I E SANTA ANA**	55	Tarqui	2
			56	Buenos Aires	1
			57	Nuestra Señora de Chiquinquirá	1
			58	Nuestra Señora del Carmen	6
			59	Juan XXIII	2
	12	**I E SAN CLEMENTE**	60	La Palma	1
			61	San Marino	1
			62	La Cascada	1
			63	Nariño (SAN)	1
			64	Corinto Alto	1
			65	Marco Fidel (SUÁREZ)	1
				SUBTOTAL	**18**
	13		66	Escuela Patio Bonito	2
			67	Sede San Eugenio	1
			68	La estrella	1

ACTA FINAL No. 01 CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL No Interno 3013 SECOP II No CO1.PCCNTR.8358265 DE FECHA septiembre 25 de 2025

Municipio	No	Institución Educativa	No. sede	Sede	Q kits
LA CELIA		**IE PATIO BONITO**	69	La capilla	1
			70	La planta	1
			71	El silencio	1
	14	**IE LICEO DE OCCIDENTE**	72	La primavera	1
			73	Luis Eduardo Ochoa	1
			74	La secreta	1
			75	La playa	1
			76	El caimal	1
			77	El diamante	1
				SUBTOTAL	**13**
LA VIRGINIA	15	**IE Pedro Pablo Bello**	78	San Miguel	2
				SUBTOTAL	**2**
MARSELLA	16	**IE ALTO CAUCA**	79	Beltran	1
			80	Jorge Robledo	1
			81	La linda	1
			82	El Corozal	1
	17	**IE ESTRADA**	83	Simón Bolivar	1
			84	El Zurrumbo	1
			85	San Roque	3
			86	San Andrés	1
			87	El rayo	2
			88	La Isabela	1
	18	**IE AGRÌCOLA MARSELLA**	89	La Nubia	2
			90	Las tazas	2
			91	El guayabo	1
			92	La Argentina	1
			93	Caracas	1
				SUBTOTAL	**20**
MISTRATO	19	**I E LA INMACULADA**	94	Puerto Nuevo	1
			95	El silencio	1
	20	**I E MISTRATÒ**	96	Dosquebradas	1
			97	Nuestra Señora de Fatima	5
			98	Jardin	1
			99	Bellavista	1
			100	Porvenir	2
	21	**IE LA MARÌA**	101	Playa Bonita	1
			102	Bajo rio arriba	1
			103	Nacederos	1
				SUBTOTAL	**15**
PUEBLO	22	**I E SAN PABLO**	104	El rocio	1

ACTA FINAL No. 01 CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL No Interno 3013 SECOP II No CO1.PCCNTR.8358265 DE FECHA septiembre 25 de 2025

Municipio	No	Institución Educativa	No. sede	Sede	Q kits
RICO			105	Cuanza	1
	23	**IE Agroambiental Pio XII**	106	Remolinos	1
			107	Bachichi	1
			108	Gito	1
				SUBTOTAL	**5**
QUINCHIA	24	**I.E SAN ANDRÈS**	109	Sede Guayabal	1
			110	Sede San Juan	2
			111	La Palma	1
			112	La cumbre	4
			113	Manzanas (Manzanares)	1
	25	**I.E SAUSAGUÁ**	114	Sardinero	3
			115	Ginebra	1
			116	Aguasalada	1
			117	Mapura	1
			118	La Pena	1
			119	La Inmaculada	1
			120	Minarica	1
			121	Risaraldita	3
			122	Sausagua	3
	26	**I.E MIRACAMPOS**	123	Miracampos	1
			124	Sede Huisana	1
			125	Sede Moreta	2
			126	Buena Vista	1
	27	**I.E NÙCLEO ESCOLAR RURAL**	127	La ceiba	1
			128	Insambra	3
			129	Encenillal	3
			130	Villanueva	1
			131	Santa Cecilia	1
			132	Italica	1
			133	Sumera	1
			134	Planadas	1
			135	Sede Morro	1
			136	Sede Bellavista	1
			137	Sede Barro Blanco	1
			138	Alegrias	1
			139	Murrapal (DEL NÚCLEO)	1
			140	El Cairo (DEL NÚCLEO)	1
			141	Puntelanza (DEL NÚCLEO)	1
	28	**I.E SANTA ELENA**	142	San Jose	4
			143	El Guayabo	1

ACTA FINAL No. 01 CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL No Interno 3013 SECOP II No CO1.PCCNTR.8358265 DE FECHA septiembre 25 de 2025

Municipio	No	Institución Educativa	No. sede	Sede	Q kits
			144	Piedras (BUENOS AIRES PIEDRAS)	2
			145	Santa Elena	2
			146	Cañaveral	1
			147	Opiramá	4
			148	El retiro	1
			149	Matecaña	1
	29	**I.E INTEGRADO IRRA**	150	El Callao	2
			151	Irra	4
			152	Alto Chuscal	1
			153	Santa Teresita	1
	30	**IE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES**	154	Cartagueño	1
			155	Pomesia	1
				SUBTOTAL	**74**
SANTA ROSA DE CABAL	31	**I E MARILLAC**	156	La samaria	1
			157	San Ramón	1
	32	**IE VERACRUZ**	158	Santo Domingo	1
			159	Cedralito Alto	1
			160	El cedralito bajo	1
			161	Mangas	2
			162	La reina	1
	33	**IE LA FLORIDA**	163	Antonio Nariño	1
			164	Sede principal	3
			165	El español	2
			166	El castillo	1
				SUBTOTAL	**15**
SANTUARIO	34	**I E MARÌA AUXILIADORA**	167	Bajo Peñas	1
			168	Bamba	1
	35	**I.E LA MARINA**	169	Playa rica	1
			170	El rodadero	1
			171	Señora del rosario	3
	36	**I E INSTITUTO SANTUARIO**	172	Bajo barcinal	1
			173	La linda	1
				SUBTOTAL	**9**
				TOTAL	245

A continuación, ejemplos de actas de entrega en cada uno de los nodos (municipios), la totalidad de las 173 actas que complementan la presente acta se adjuntan como ANEXO.

ACTA FINAL No. 01 CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL No Interno 3013 SECOP II No CO1.PCCNTR.8358265 DE FECHA septiembre 25 de 2025

APIA



RISARALDA

ACTA DE ENTREGA No.

Fecha: D 19 M 11 A 2025

Establecimiento Educativo: I.E. ESCUELA NORMAL

Sede: Sede no rural

Municipio: Apia

Programa o Proyecto: MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA BRINDAR UNA EDUCACION INTEGRAL CON ENFOQUE HUMANO PROMOVIENDO LA CIENCIA, LA TECNOLOGIA, LA INNOVACION, EL EMPRENDIMIENTO Y LA PARTICIPACION DE LA FAMILIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS 11 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Número y Fecha del Contrato: Contrato No. convenio 3013 de fecha 25 de septiembre de 2025 PLANES DE MEJORAMIENTO

Supervisor / Interventor: HELIDUARA OSPINA FRANCO

Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADA - DIRECCION DE CALIDAD

Puesto de Trabajo: [] SIP [] SDP [X] Regalías

Obra: PMI, Si aplica) - SDP - Ciudad Nuestra, Financiación

ESPECIFICACIÓN DE ELEMENTOS

Item	Cantidad	Descripción	Especificaciones técnicas	Serie	Marca	Valor unitario	Valor Total
1	1	Tradicional	Lápiz de carpintero o similar	N/A	N/A	$4.000	$4.000
2	4		Cuaderno de trabajo con actividades y ejercicios	N/A	N/A	$4.000	$16.000
3	1	Primero	Plastilinas tradicionales	N/A	N/A	$10.000	$10.000
4	1		Cuaderno de trabajo para primero Matemáticas	N/A	N/A	$15.000	$15.000
5	1		Cuaderno de trabajo	N/A	N/A	$8.000	$8.000
6	1		Cuaderno de trabajo primero	N/A	N/A	$8.000	$8.000
7	1		Cuaderno de trabajo primero Matemáticas	N/A	N/A	$8.000	$8.000
8	1		Cuaderno de trabajo primero Lenguaje y Tecnología	N/A	N/A	$8.000	$8.000
9	1		Cuaderno de trabajo primero Ciencias Naturales y Ciencias Sociales	N/A	N/A	$8.000	$8.000
10	4		Tijeras	N/A	N/A	$4.000	$16.000
11	1	Segundo	Cuaderno 2	N/A	N/A	$8.000	$8.000
12	1		Cuaderno de trabajo segundo Lenguaje 2	N/A	N/A	$8.000	$8.000
13	1		Matemáticas 2	N/A	N/A	$8.000	$8.000
14	1		Cuaderno de trabajo segundo Matemáticas 2	N/A	N/A	$8.000	$8.000
15	1		Cuaderno Naturales y Sociales Ambientales 2	N/A	N/A	$8.000	$8.000
16	1		Cuaderno Naturales y Ciencias Sociales 2	N/A	N/A	$8.000	$8.000
17	1		Cuaderno de trabajo segundo Ciencias Naturales y Ciencias Sociales 2	N/A	N/A	$8.000	$8.000
18	1		Cuaderno de trabajo segundo Tecnología 2	N/A	N/A	$8.000	$8.000
19	1		Arte y Educación para la Paz 2	N/A	N/A	$8.000	$8.000
20	1		Cuaderno de trabajo segundo Inglés 2	N/A	N/A	$8.000	$8.000
21	1	Tercero	Matemáticas 3	N/A	N/A	$8.000	$8.000
22	1		Cuaderno Naturales y Sociales Ambientales 3	N/A	N/A	$8.000	$8.000
23	1		Cuaderno Naturales y Ciencias Sociales 3	N/A	N/A	$8.000	$8.000
24	1		Cuaderno de trabajo tercero Ciencias Naturales y Ciencias Sociales 3	N/A	N/A	$8.000	$8.000
25	1		Cuaderno de trabajo tercero Tecnología 3	N/A	N/A	$8.000	$8.000
26	1		Arte y Educación para la Paz 3	N/A	N/A	$8.000	$8.000



RISARALDA

Item	Cantidad	Descripción	Especificaciones técnicas	Serie	Marca	Valor unitario	Valor Total
10	4	Cuarto	Lápiz de carpintero o similar	N/A	N/A	$4.000	$16.000
11	1		Cuaderno de trabajo cuarto Lenguaje 4	N/A	N/A	$8.000	$8.000
12	1		Cuaderno Naturales y Sociales Ambientales 4	N/A	N/A	$8.000	$8.000
13	1		Cuaderno Naturales y Ciencias Sociales 4	N/A	N/A	$8.000	$8.000
14	1		Cuaderno de trabajo cuarto Ciencias Naturales y Ciencias Sociales 4	N/A	N/A	$8.000	$8.000
15	1		Tecnología 4	N/A	N/A	$8.000	$8.000
16	1		Arte y Educación para la Paz 4	N/A	N/A	$8.000	$8.000
17	1	Quinto	Lenguaje 5	N/A	N/A	$8.000	$8.000
18	1		Matemáticas 5	N/A	N/A	$8.000	$8.000
19	1		Cuaderno Naturales y Sociales Ambientales 5	N/A	N/A	$8.000	$8.000
20	1		Cuaderno Naturales y Ciencias Sociales 5	N/A	N/A	$8.000	$8.000
21	1		Cuaderno de trabajo quinto Ciencias Naturales y Ciencias Sociales 5	N/A	N/A	$8.000	$8.000
22	1		Tecnología 5	N/A	N/A	$8.000	$8.000
23	1		Arte y Educación para la Paz 5	N/A	N/A	$8.000	$8.000
24	1		Cuaderno de trabajo quinto Inglés 5	N/A	N/A	$8.000	$8.000
						TOTAL	$280.000

El Director de la Institución, el Rector en mesa directiva, se compromete a:

- Destino entregado para el mantenimiento y conservación de los bienes entregados. De igual forma dichos bienes deberán ser incluidos en la póliza de seguros constituidas para proteger los bienes de la institución, en caso de que ocurra:
- Asumirán en el plantel educativo y fortalecerá, en el que se hallan a seguimiento y ejecución.
- Crear los mecanismos necesarios para evitar el extravío, hurto, pérdida o sustracción de los bienes entregados.
- Se destinará los elementos a usos diferentes del servicio educativo de la institución antes mencionada.
- No retirar los elementos que reciba, a partir del momento que no corresponda en virtud de este documento, a personas diferentes a quienes, en ese mismo la autorización expresa por parte de la Secretaría de Educación Departamental.
- Mejorar los procesos pedagógicos, administrativos y de extensión a la comunidad.
- Enviar a instancias pertinentes el informe de la ejecución.
- En caso de robo deberá reportarlo inmediatamente al siguiente personal.

Para constancia se firma [illegible] días del mes de noviembre de 2025

[illegible]

Rector

[illegible]

Secretaria

ACTA FINAL No. 01 CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL No Interno 3013 SECOP II No CO1.PCCNTR.8358265 DE FECHA septiembre 25 de 2025

BALBOA



RISARALDA

ACTA DE ENTREGA No.

Fecha	D 19 M 9 A 2025
Establecimiento Educativo	"SANZIANO"
Sede	San Antonio
Municipio	Balboa
Programa o Proyecto	MEJORAMIENTO DE LOS CONOCIMIENTOS PARA BRINDAR UNA EDUCACION INTEGRAL CON ENFOQUE HUMANO PROMOVIENDO LA CIENCIA, LA TECNOLOGIA, LA INNOVACION EL EMPRENDIMIENTO Y LA PARTICIPACION DE LA FAMILIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS 13 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Número y Fecha del Contrato	Contrato No o Interno 3013 de fecha 25 de septiembre de 2025 Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.8358265
Supervisor / Interventor	NELSON LOPERA PINEDA
Cargo	PROFESIONAL ESPECIALIZADA - DIRECCION DE CALIDAD
Fuente de Financiación	SGP - SGP - Propios
	Otros: ASE - Rezagos - SGP - Calidad Regular - Financiación

DESCRIPCIÓN DE FORMATOS

Item	Cantidad	Descripción	Especificaciones técnicas	Unidad	Marca	Valor unitario	Valor Total
		Transición					
		Primero					
		Rezagos					
		Tercero					



RISARALDA

Item	Cantidad	Descripción	Especificaciones técnicas	Unidad	Marca	Valor unitario	Valor Total
		Cuarto					
		Quinto					

Para constancia se firma a los 19 días del mes de septiembre de 2025

ACTA FINAL No. 01 CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL No Interno 3013 SECOP II No CO1.PCCNTR.8358265 DE FECHA septiembre 25 de 2025

BELEN DE UMBRÍA





ACTA FINAL No. 01 CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL No Interno 3013 SECOP II No CO1.PCCNTR.8358265 DE FECHA septiembre 25 de 2025

GUÁTICA

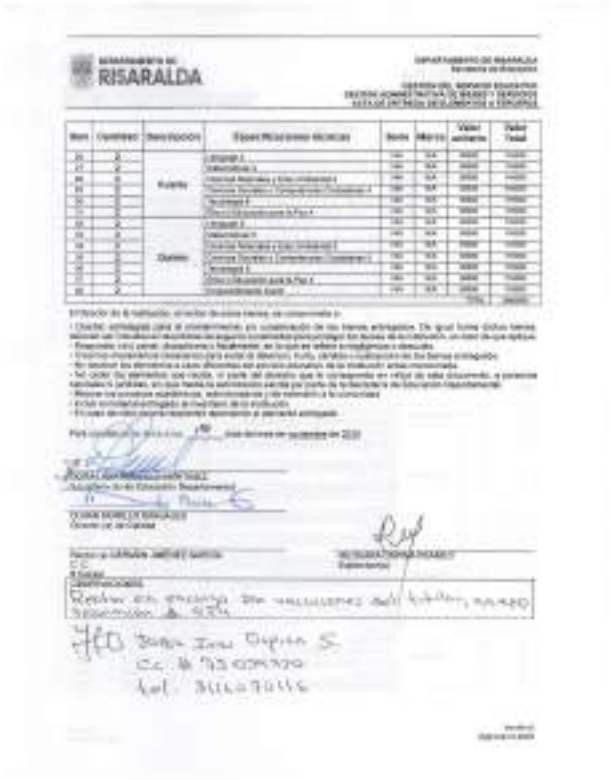




ACTA FINAL No. 01 CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL No Interno 3013 SECOP II No CO1.PCCNTR.8358265 DE FECHA septiembre 25 de 2025

LA CELIA





ACTA FINAL No. 01 CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL No Interno 3013 SECOP II No CO1.PCCNTR.8358265 DE FECHA septiembre 25 de 2025

LA VIRGINIA





ACTA FINAL No. 01 CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL No Interno 3013 SECOP II No CO1.PCCNTR.8358265 DE FECHA septiembre 25 de 2025

MARSELLA





ACTA FINAL No. 01 CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL No Interno 3013 SECOP II No CO1.PCCNTR.8358265 DE FECHA septiembre 25 de 2025

MISTRATÓ





ACTA FINAL No. 01 CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL No Interno 3013 SECOP II No CO1.PCCNTR.8358265 DE FECHA septiembre 25 de 2025

PUEBLO RICO



RISARALDA

ACTA DE ENTREGA No.

Fecha	D 05 M A 2025
Establecimiento Educativo	I.E SAN PABLO
Sede	E. 10011
Municipio	Pueblo Rico
Programa o Proyecto	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA RESIGNIFICAR EDUCACION INTEGRAL CON ENFOQUE HUMANO PROMOCIENDO LA CIENCIA, LA TECNOLOGIA, LA INNOVACION EL EMPRENDIMIENTO Y LA PARTICIPACION DE LA FAMILIA, EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS 12 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.
Numero y Fecha del Contrato	Contrato No interno 3013 de fecha 25 de septiembre de 2025 Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.8358265
Supervisor / Interventor	I.E SAN PABLO
Cargo	DIRECTOR RURAL ESPECIALIZADO - DIRECCION DE CALIDAD
Fuente de Financiación	SGP Aporte I.E
Otros	ADE Suministros – SGP – Gastos Bancarios Financieros

DESCRIPCION DE EL SUMINISTRO :

Item	Cantidad	Descripcion	Especificaciones Minimas	Marca	Modelo	Valor unitario	Valor Total
1	1	Tradicional	Juego de comedor 4 puestos	N/A	N/A	$600.000	$600.000
2	2		Escritorio de oficina, tipo ejecutivo en madera	N/A	N/A	$750.000	$1.500.000
3	2	Preescolar	Mesa infantil rectangular	N/A	N/A	$350.000	$700.000
4	24		Sillas de madera tipo colegiales	N/A	N/A	$180.000	$4.320.000
5	1		Juego de comedor 4 puestos	N/A	N/A	$600.000	$600.000
6	2		Escritorio de oficina, tipo ejecutivo en madera	N/A	N/A	$750.000	$1.500.000
7	1		Mesa infantil rectangular	N/A	N/A	$350.000	$350.000
8	12		Sillas de madera tipo colegiales	N/A	N/A	$180.000	$2.160.000
9	1		Juego de comedor 4 puestos	N/A	N/A	$600.000	$600.000
10	2	Bibliotecas	Escritorio de oficina, tipo ejecutivo en madera	N/A	N/A	$750.000	$1.500.000
11	1		Mesa infantil rectangular	N/A	N/A	$350.000	$350.000
12	12		Sillas de madera tipo colegiales	N/A	N/A	$180.000	$2.160.000
13	1		Juego de comedor 4 puestos	N/A	N/A	$600.000	$600.000
14	2	Tamano	Escritorio de oficina, tipo ejecutivo en madera	N/A	N/A	$750.000	$1.500.000
15	1		Mesa infantil rectangular	N/A	N/A	$350.000	$350.000
16	12		Sillas de madera tipo colegiales	N/A	N/A	$180.000	$2.160.000



RISARALDA

Item	Cantidad	Descripcion	Especificaciones Minimas	Marca	Modelo	Valor unitario	Valor Total
27	1	Huerta	Juego de comedor 4 puestos	N/A	N/A	$600.000	$600.000
28	2		Escritorio de oficina, tipo ejecutivo en madera	N/A	N/A	$750.000	$1.500.000
29	1		Mesa infantil rectangular	N/A	N/A	$350.000	$350.000
30	12		Sillas de madera tipo colegiales	N/A	N/A	$180.000	$2.160.000
31	1	Biblioteca	Juego de comedor 4 puestos	N/A	N/A	$600.000	$600.000
32	2		Escritorio de oficina, tipo ejecutivo en madera	N/A	N/A	$750.000	$1.500.000
33	1		Mesa infantil rectangular	N/A	N/A	$350.000	$350.000
34	12		Sillas de madera tipo colegiales	N/A	N/A	$180.000	$2.160.000
35	1		Juego de comedor 4 puestos	N/A	N/A	$600.000	$600.000
36	2		Escritorio de oficina, tipo ejecutivo en madera	N/A	N/A	$750.000	$1.500.000

ACTA FINAL No. 01 CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL No Interno 3013 SECOP II No CO1.PCCNTR.8358265 DE FECHA septiembre 25 de 2025

QUINCHÍA



RISARALDA

ACTA DE ENTREGA No.



RISARALDA

ACTA FINAL No. 01 CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL No Interno 3013 SECOP II No CO1.PCCNTR.8358265 DE FECHA septiembre 25 de 2025

SANTA ROSA DE CABAL





ACTA FINAL No. 01 CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL No Interno 3013 SECOP II No CO1.PCCNTR.8358265 DE FECHA septiembre 25 de 2025

SANTUARIO





ACTA FINAL No. 01 CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL No Interno 3013 SECOP II No CO1.PCCNTR.8358265 DE FECHA septiembre 25 de 2025

7- Reemplazar, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación, cualquier ejemplar que presente defectos o daños ocasionados en el proceso de impresión, encuadernación o transporte.

A la fecha de suscripción de la presente acta, no se han presentado reclamaciones con respecto a defectos o daños ocasionados en el proceso de impresión, encuadernación o transporte. No obstante lo anterior, el contrato cuenta con la Póliza de Cumplimiento No. 21-44-101481051 emitida por Seguros del Estado S.A., la cual se encuentra vigente hasta el





ACTA FINAL No. 01 CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL No Interno 3013 SECOP II No CO1.PCCNTR.8358265 DE FECHA septiembre 25 de 2025



POLIZA UNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES NO. [illegible] SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015

1. AMPAROS

SEGUROS DEL ESTADO S.A. QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ ASEGURADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON OCASIÓN A LA OCURRENCIA DE LAS CONDICIONES ASEGURADAS INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PROCEDIERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS, SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1. AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUES A CAUSAR, CON OCASIÓN DE: (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

Página 1 de 4



1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS SERVAN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADO DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

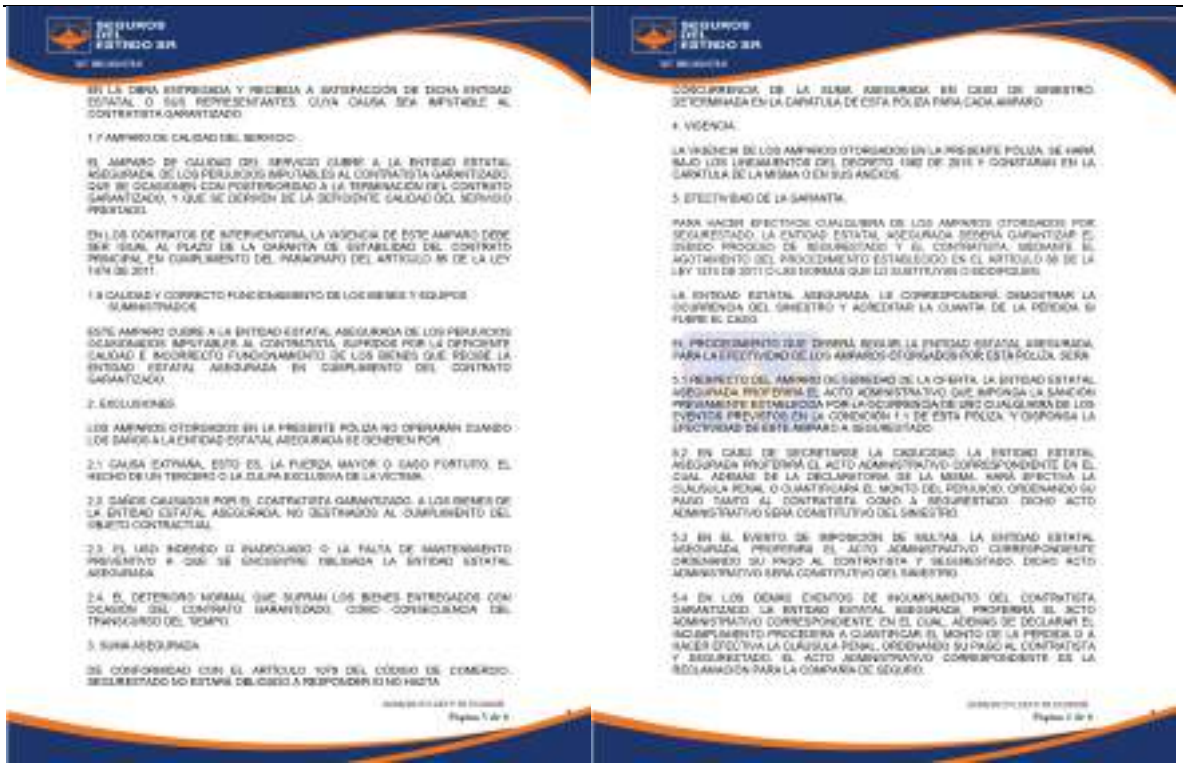
ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO PRESENTADOS

Página 2 de 4

ACTA FINAL No. 01 CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL No Interno 3013 SECOP II No CO1.PCCNTR.8358265 DE FECHA septiembre 25 de 2025



SEGUROS DEL ESTADO SA

EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ESTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE PROVEE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3 EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGUROS DEL ESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER EN NO HASTA

Página 1 de 6

SEGUROS DEL ESTADO SA

CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARÁN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGUROS DEL ESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGUROS DEL ESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE BUEN MANEJO DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ESTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ESTE AMPARO A SEGUROS DEL ESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGUROS DEL ESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGUROS DEL ESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGUROS DEL ESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

Página 2 de 6

ACTA FINAL No. 01 CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL No Interno 3013 SECOP II No CO1.PCCNTR.8358265 DE FECHA septiembre 25 de 2025



LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERÁN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 1437 DE 2011.

5. COMPENSACIÓN

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES REGULADO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, EL ASEGURADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DEL ASEGURADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE GARANTIZADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD. SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, ASEGURADO RESOLUTORIA CONTINUAR COMO CESIONARIO CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA POLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DEL ASEGURADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL ASEGURADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5 DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, EL ASEGURADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR ETC. SEGÚN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL



EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A ASEGURADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ÚLTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PIDA PARA EFECTIVO DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 9. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

ASEGURADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ESTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA O REINVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONSISTENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y PAGARÁ EXCLUSIVAMENTE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, Y EN SEÑAL DE ASENTIMIENTO Y CONFORMIDAD CON TODO LO ACÁ PACTADO SE FIRMA EN BOGOTÁ D.C. A LOS [illegible] DÍAS DEL MES DE [illegible] DEL AÑO [illegible]

ACTA FINAL No. 01 CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL No Interno 3013 SECOP II No CO1.PCCNTR.8358265 DE FECHA septiembre 25 de 2025





8- Asumir los costos derivados de fletes, seguros, bodegaje y demás erogaciones necesarias para el almacenamiento, transporte y entrega de los bienes solicitados.

Tal como consta en la cotización aceptada por la Gobernación de Risaralda – Secretaría de Educación, la propuesta de precio de la Fundación ESCUELA NUEVA VOLVAMOS A LA GENTE, incluye los costos asociados relacionados con fletes, seguros, bodegaje y demás erogaciones necesarias para el almacenamiento, transporte y entrega de los bienes solicitados.

Con motivo de lo anterior La Fundación Escuela Nueva Volvamos a la Gente ha asumido los costos derivados de fletes, seguros, bodegaje y demás erogaciones necesarias para el almacenamiento, transporte y entrega de los bienes objeto del Convenio de Asociación No. 3013 del 25/sept/2025, sin generar costo alguno por estos conceptos a la Gobernación de Risaralda. Evidencia de lo anterior es que no se ha efectuado (ni se efectuará) cobro alguno al Departamento de Risaralda por ninguno de estos conceptos.

9- Cumplir con los plazos de entrega establecidos por la Entidad contratante. **ANEXO 3 – Cronograma de Entregas.**

CRONOGRAMA DE ENTREGA DE GUÍAS DE APRENDIZAJE ESCUELA NUEVA ACTIVA PARA LOS MUNICIPIOS FOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, NOVIEMBRE DE 2025

Fecha	Horario
Martes 18	11:30am
Viernes 14	9:00am
Jueves 13	11:00am
Miercoles 12	7:30am
Viernes 14	1:00pm
Martes 11	7:30am
Jueves 13	8:00am
Martes 18	8:00am
Miércoles 12	10:00am
Martes 11	11:00am
Martes 18	2:00pm
Viernes 14	7:30am

Municipios	Suma de Juegos	Cuenta de Sedes
⊞ Apía	17	14
⊞ Balboa	14	12
⊞ Belén	43	28
⊞ Guática	18	11
⊞ La Celia	13	12
⊞ Marsella	20	15
⊞ Mistrató	15	10
⊞ Pueblo Rico	5	5
⊞ Quinchía	74	47
⊞ Santa Rosa	15	11
⊞ Santuario	9	7
⊞ La Virginia	2	1
Total general	245	173

10- El contratista debe hacer entrega en óptimas condiciones de almacenamiento y empaque debidamente embalado para asegurar la protección de la totalidad de los elementos objeto del contrato, garantizando que sus materiales y componentes sean nuevos, de primera calidad y libres de defectos e imperfecciones y que cumplan las especificaciones técnicas exigidas.

A continuación registro fotográfico del embalaje de las guías de aprendizaje para garantizar las óptimas condiciones durante su almacenamiento y transporte hasta los puntos de entrega acordados con la Gobernación de Risaralda – Secretaría de Educación:

ACTA FINAL No. 01 CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL No Interno 3013 SECOP II No CO1.PCCNTR.8358265 DE FECHA septiembre 25 de 2025









ACTA FINAL No. 01 CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL No Interno 3013 SECOP II No CO1.PCCNTR.8358265 DE FECHA septiembre 25 de 2025

11- Cumplimiento de obligaciones de Seguridad Social.

A continuación los certificados de pago de aportes a la seguridad social correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025 junto con la documentación del Revisor Fiscal, así:





ACTA FINAL No. 01 CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL No Interno 3013 SECOP II No CO1.PCCNTR.8358265 DE FECHA septiembre 25 de 2025



BDO

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

ESCUELA NUEVA VOLVAMOS A LA GENTE

CON NIT. 900.088.329-6

CERTIFICA QUE:

1. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Administración de Escuela Nueva Volvamos a la Gente la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría.
2. Para los efectos de esta certificación, la administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.
3. La auditoría de los estados financieros de Escuela Nueva Volvamos a la Gente para la vigencia fiscal 2025, se encuentra en curso y concluirá con la emisión del dictamen de Revisoría Fiscal durante el primer trimestre del año 2026.
4. He efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por Escuela Nueva Volvamos a la Gente, el cual se realizó el día 02 de diciembre del 2025 por concepto de aportes a los sistemas de seguridad, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de aprendizaje (SENA), correspondientes a los meses de noviembre del 2025 y a los sistemas de salud del mes de diciembre de 2025. El pago de dicho aportes es responsabilidad de la administración de Escuela Nueva Volvamos a la Gente como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.
5. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
 a. Indagación con el personal del área responsable, el relativo con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de aprendizaje (SENA).
 b. Obtención del soporte de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por Escuela Nueva Volvamos a la Gente por el mes de noviembre del 2025.
 c. Comparación del soporte anterior pago se realizara en el literal anterior, con los documentos soporte del respectivo pago efectuado por Escuela Nueva Volvamos a la Gente.

Situación de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación no tiene conocimiento de causa de registros contables con el pago de la planilla de aportes que haría suficiente la administración. La información financiera, contable, tributaria y administrativa es responsabilidad de la administración de Escuela Nueva Volvamos a la Gente.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., por solicitud de la Administración de ESCUELA NUEVA VOLVAMOS A LA GENTE, a los nueve (9) días del mes de diciembre de 2025, con destino a quien interese.

JOSE CARMEL HERNANDEZ TARAZONA
Revisor Fiscal
TP. 114.722-T

BDO Audit, S.A.S. BIC
NI IVA No 1013123





ACTA FINAL No. 01 CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL No Interno 3013 SECOP II No CO1.PCCNTR.8358265 DE FECHA septiembre 25 de 2025







NOTA:

1. La Representante Legal, CLARITA ARBOLEDA COLBERT, actuando en representación legal de la Fundación ESCUELA NUEVA VOLVAMOS A LA GENTE declara que el DEPARTAMENTO DE RISARALDA se encuentra a paz y salvo por todo concepto respecto a la ejecución del convenio No interno 3013, SECOP II No CO1.PCCNTR.8358265 de fecha septiembre 25 de 2025, y por lo tanto declara que no existe reclamación alguna por resolver y por lo tanto no hay observaciones para formular.

2. El Revisor Fiscal, JOSE GABRIEL HERNÁNDEZ TARAZONA, actuando en representación de Fundación ESCUELA NUEVA VOLVAMOS A LA GENTE declara igualmente bajo la gravedad de juramento, que los certificados allegados durante la ejecución del convenio respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral seguridad social integral (salud y pensión y/o ARP) y/o parafiscales (fueron liquidados y

pagados conforme a las normas vigentes). Según certificación de fecha 6 de octubre, 12 de noviembre y 4 de diciembre de 2025.

3. EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, declara a paz y salvo a CLARITA ARBOLEDA COLBERT en calidad de Representante Legal de la Fundación ESCUELA NUEVA VOLVAMOS A LA GENTE, en razón del convenio No interno 3013, SECOP II No CO1.PCCNTR.8358265 de fecha septiembre 25 de 2025, sin perjuicio que el transcurso del tiempo se hagan las exigencias de calidad, estabilidad, y de más obligaciones exigidas al contratista.

Clarita Arboleda C

CLARITA ARBOLEDA COLBERT
Representante Legal
Fundación ESCUELA NUEVA VOLVAMOS A LA GENTE

HILDUARA FRANCO OSPINA
Supervisora
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Educación

Nombres de quienes elaboraron:

APD Alejandro Padilla Díaz – Coordinador Administrativo, Fundación Escuela Nueva Volvamos a la Gente
Hilduara Ospina Franco – Profesional Especializada

Revisó:
Hilduara Ospina Franco – Profesional Especializada

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaria de Educación** **GESTIÓN JURÍDICA** **CONTRATACIÓN** **INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
Versión: 0	Vigencia 09-2012

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Secretaría:	**SECRETARIA DE EDUCACION**	**Dirección:**	**CALIDAD EDUCATIVA**
Número del Contrato:	***No 3013 DE FECHA Septiembre 25 de 2025; NUMERO SECOP II. CO1.PCCNTR.8358265***	**Informe No.:**	***Final (01)***
Periodo al que corresponde el presente informe:	**Del 21 de Octubre de 2025 al 24 de Noviembre de 2025**	**Plazo de Ejecución:**	**60 días**
Contratista:	***Fundación ESCUELA NUEVA VOLVAMOS A LA GENTE***	**Supervisor:**	***HILDUARA OSPINA FRANCO***

2. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS:

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES
Obligaciones cláusula segunda:			
1. Aportar y aplicar el 38% correspondiente a $183.500.100 en la adquisición de guías de aprendizaje para el modelo educativo flexible Escuela Nueva Activa – ENA	De acuerdo con la propuesta presentada, en la factura electrónica se reflejará el valor aportado por el Asociado	Factura electrónica	Factura electrónica 5265
2. Suministrar las guías del modelo Escuela Nueva Activa en la cantidad, calidad, especificaciones técnicas y cronograma y puntos de entrega establecidos en el contrato	Se realizó la entrega de la totalidad de las Guías de Aprendizaje ENA en las condiciones establecidas en el contrato	Registro fotográfico	Anexo 1

3. Garantizar que el material entregado cumpla plenamente con los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA), los estándares básicos de competencias, los lineamientos curriculares y las orientaciones pedagógicas definidas por el MEN, así como de toda la normatividad educativa vigente aplicable.	Se realiza la entrega de las Guías de Aprendizaje ENA Edición 2026, la cual incorpora las actualizaciones requeridas.	Contenidos en las propias Guías de Aprendizaje Escuela Nueva Activa en las respectivas Redes Curriculares	No Aplica
4. Asegurar que las guías sean originales, nuevas y en óptimas condiciones, libres de defectos de impresión, encuadernación o transporte, y que cuenten con el respectivo registro de propiedad intelectual y/o licencias que acrediten su legalidad.	Se asegura que las Guías de Aprendizaje con originales, nuevas y en óptimas condiciones. Se asegura que la entidad Contratista cuenta con los registros de Propiedad Intelectual.	- Registro fotográfico - Registros de Propiedad Intelectual	- Anexo 1 - Anexo 2
5. Cumplir estrictamente con la normatividad nacional e internacional en materia de propiedad intelectual, garantizando que el material no vulnere derechos de autor ni esté sujeto a reproducción no autorizada.	En calidad de propietaria de los derechos patrimoniales de autor, la entidad contratista cumple con la normatividad que regula la materia.	Página legal en cada uno de los ejemplares de las Guías de Aprendizaje ENA	- Anexo 2

6. Entregar las Guías de Aprendizaje en las cabeceras municipales de los 12 municipios no certificados del departamento, previo cronograma concertado con la SED, cantidades que indique la entidad contratante, adjuntando para cada entrega el acta correspondiente y la relación detallada de los títulos, grados y número de ejemplares.	Se realizó la entrega de las Guías de Aprendizaje de conformidad con el cronograma establecido por la SED en los 12 municipios focalizados	- Cronograma de Entregas - Actas de entrega	- Anexo 3 - Anexo 6
7. Reemplazar, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación, cualquier ejemplar que presente defectos o daños ocasionados en el proceso de impresión, encuadernación o transporte.	No se ha presentado el primer caso respecto de la situación descrita, no obstante, se garantiza mediante póliza de calidad hasta el 29 de agosto de 2026.	Póliza de Cumplimiento No. 21-44-101481051 emitida por Seguros del Estado	Anexo 4
8. Asumir los costos derivados de fletes, seguros, bodegaje y demás erogaciones necesarias para el almacenamiento, transporte y entrega de los bienes solicitados.	Se realizó la entrega de las Guías de Aprendizaje ENA sin costos adicionales para la SED, diferentes al valor pactado en el contrato	No hay cobros adicionales a la Gobernación por estos conceptos	No Aplica
9. Cumplir con los plazos de entrega establecidos por la Entidad contratante.	Se realizó la entrega de las Guías de Aprendizaje según el cronograma establecido por la SED	Cronograma de Entregas	Anexo 3

10. El contratista debe hacer entrega en óptimas condiciones de almacenamiento y empaque debidamente embalado para asegurar la protección de la totalidad de los elementos objeto del contrato, garantizando que sus materiales y componentes sean nuevos, de primera calidad y libres de defectos e imperfecciones y que cumplan las especificaciones técnicas exigidas.	Se realizó la entrega de las Guías de Aprendizaje en óptimas condiciones de empaque y embalaje. Se garantiza la calidad mediante Póliza de calidad.	-Registro fotográfico -Póliza de Cumplimiento No. 21-44-101481051 emitida por Seguros del Estado	- Anexo 1 - Anexo 4
11. Cumplimiento de obligaciones de Seguridad Social	Se realizaron los aportes a la seguridad social durante los meses que duró la ejecución del contrato.	Certificaciones de aportes a la Seguridad Social suscritas por el Revisor Fiscal de la entidad.	- Anexo 5

*Defina uno a uno las obligaciones o compromisos definidos en el contrato.
** Describa claramente las actividades ejecutadas.
*** Defina y anexe si es pertinente, los registros que evidencian el cumplimiento de las obligaciones o compromisos.

Clarita Arboleda C

ESCUELA NUEVA VOLVAMOS A LA GENTE
NIT: 800.008.505-6
CLARITA ARBOLEDA COLBERT
c.c. 52.696.935
Representante Legal

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

NIT 891480085

ACTA DE ENTRADA A ALMACEN No. 179

EL (LOS) INTERVENTOR (ES) ABAJO FIRMANTE (S) DEL CONVENIO Nro. 3013

CERTIFICA(N) QUE:

El contratista ESCUELA NUEVA VOLVAMOS A LA GENTE con identificaciòn 800008505 ha cumplido a satisfacción con los compromisos derivados en referencia.

De acuerdo se establece que:

		Valor Contrato	299.394.900
Fecha de firma	25/09/2025	**Pagos Efectuados y Actas no pagadas**	0
Fecha iniciación	21/10/2025	**Valor Entrada**	299.394.900,00
Fecha finalización	20/12/2025	**(-) Amort.Anticipo**	0
Duración	2 MESES SIN EXCEDER EL 31 DE DIC	**Saldo Pendiente**	0

Los bienes y elementos recibidos mediante la presente acta se encuentran relacionados en la entrada a almacen No. 179

Totales por grupo

119	RECURSOS DE INVERSIÓN	299.394.900,00

Valor a cancelar Doscientos Noventa Y Nueve Millones Trescientos Noventa Y Cuatro Mil Novecientos Pesos M/Cte. **299.394.900,00**

Para constancia se firma en Pereira el 24/12/2025

FIRMADO

HILDUARA OSPINA FRANCO

02461034111431-1286837-002294503

República de Colombia

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Nit 891480085

Compromiso Presupuestal No. 6009

Fecha expedición 26/09/2025 Fecha vencimiento 31/12/2025 Valor Total **299.394.900,00**

Son: Doscientos Noventa Y Nueve Millones Trescientos Noventa Y Cuatro Mil Novecientos Pesos M/Cte.

Objeto ADQUISICIÓN DE GUÍAS DE INTERAPRENDIZAJE PARA LOS MODELOS FLEXIBLES QUE SE DESARROLLAN EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS.

Observaciones

Tercero 800008505 ESCUELA NUEVA VOLVAMOS A LA GENTE -

Documento CONVENIO Nro. 3013 Fecha 25/09/2025 Nro. Int. 527

Duración 2 MESES SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 Fecha fin 31/12/2025

Forma pago ÚNICO Vig. Futura No

Nro. Doc relacionado 2249

Valor 299.394.900,00

Rubro 2.3.2.02.02.009 **Servicios Para La Comunidad, Sociales Y Personales**

C. Costo 1001 **FONDO DEPARTAMENTAL DE EDUCACION**

Fondo 496 **Superávit - SGP - Calidad - Rendim. Financieros**

Proyecto 2024003660038 **MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA BRINDAR UNA EDUCACION INTEGRAL CON ENFOQUE HUMANO PROMOVIENDO LA CIENCIA, LA TECNOLOGIA, LA INOVACCION EL EMPRENDIMIENTO Y LA PARTICIPACION DE LA FAMILIA EN LO ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS 12 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA**

Disponibilidad 2249

Subgrupo Salud 0

Código Programático Inversion CPI: 2201070 **Ambientes de aprendizaje para la educación inicial preescolar, básica y media dotados**

Código CPC	Descripción	Valor
95999	Otros servicios suministrados por asociaciones n.c.p.	299.394.900,00

INTENCION DE PAGO

Rubro 2.3.2.02.02.009 Fondo 496 C. Costo 1001

Mes		
10	299.394.900,00	

FIRMADO

LUIS MANUEL LOZANO MERLANO

02460945185647-1165584-002088575

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

NIT 891480085

ORDEN DE PAGO

NRO INT: 159129

ORDEN DE PAGO FINAL No. 28964 De 24/12/2025 Por 299.394.900,00

FUENTE 496 ACTA FINAL No 01 Convenio No Interno 3013 SECOP II No CO1.PCCNTR.8358265 DE FECHA septiembre 25 de 2025 Fundación ESCUELA NUEVA VOLVAMOS A LA GENTE , periodo de pago desde el 21 de octubre de 2025 HASTA 24 de noviembre de 2025, certificación de seguridad social y parafiscales, con fecha del 04-12-2025

ENTRADA ALM No.: 179 de 24/12/2025

DEPENDENCIA : SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

PROYECTO : MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA BRINDAR UNA EDUCACION INTEGRAL CON ENFOQUE HUMANO PROMOVIENDO LA CIENCIA, LA TECNOLOGIA, LA INOVACCION EL EMPRENDIMIENTO Y LA PARTICIPACION DE LA FAMILIA EN LO ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS 12 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

A FAVOR DE: ESCUELA NUEVA VOLVAMOS A LA GENTE **C.C o Nit** 800008505

BANCO: **TIPO CUENTA:** **NRO CUENTA:**

CONVENIO No 3013 de 25/09/2025 Por 299.394.900,00

ADQUISICIÓN DE GUÍAS DE INTERAPRENDIZAJE PARA LOS MODELOS FLEXIBLES QUE SE DESARROLLAN EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS

VALOR A PAGAR Doscientos Noventa Y Nueve Millones Trescientos Noventa Y Cuatro Mil Novecientos Pesos M/Cte. **299.394.900,00**

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Tercero	Actividad	Base	%	Valor	Total deducciones
IMPUESTO DE TIMBRE - SECTOR EDUCACION 0.5%	800008505		299.394.900,00	0,50	1.496.975,00	**11.975.797,00**
RETEN. FUENTE POR ICA	800008505	126	299.394.900,00	1,00	2.993.949,00	
RETEFUENTE	800008505	73	299.394.900,00	2,50	7.484.873,00	

NETO A GIRAR **287.419.103,00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 6009 **Fecha.** 26/09/2025

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1001	**2024003660038**	2.3.2.02.02.009	Servicios Para La Comunidad, Sociales Y Personales	496 Superávit - SGP - Calidad - Rendim. Financieros	299.394.900,00

Total obligación **299.394.900,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta		Débito	Crédito	Descripción
15109001	Otras Mercancías En Existencia Nive	299.394.900,	0,	ENTRADA POR COMPRA 2025-179 CONVENIO_527 DE
24369803	Impuesto de Timbre Sector Educació	0,	1.496.975,	ENTRADA POR COMPRA 2025-179 CONVENIO_527 ES
24362712	Reteica - Compras - Fer	0,	2.993.949,	ENTRADA POR COMPRA 2025-179 CONVENIO_527 ES
24360803	Compras Fer	0,	7.484.873,	ENTRADA POR COMPRA 2025-179 CONVENIO_527 ES
2401020405	Proyecto De Inversión Convenios Fe	0,	287.419.103,	ENTRADA POR COMPRA 2025-179 CONVENIO_527 ES
Sumas Iguales		**299.394.900**	**299.394.900**	

FIRMADO

DORA LIGIA AGUDELO MARTINEZ

02461034131140-1286924-002294777

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141168189767

(415)7707212489984(8020) 000014116818976 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 8 5 0 5	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ESCUELA NUEVA VOLVAMOS A LA GENTE

36. Nombre comercial	37. Sigla
ESCUELA NUEVA VOLVAMOS A LA GENTE	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 39 21 57

42. Correo electrónico contabilidad@escuelanueva.org

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 7 4 3 2 2 1 6	3 0 0 2 6 8 9 1 2 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 4 1 1 1 9	5 8 1 1	2 0 1 1 1 0 2 0	8 5 5 9				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	8	9	1	0	1	4	4	1	4	2	4	8	5	2	5	5								

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	2	57. Modo	1		
		58. CPC	9 2		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre COLBERT ARBOLEDA CLARA VICTORIA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

NIT 891480085

COMPROBANTE DE ALMACEN

Nro Int: **1171**

ENTRADA POR COMPRA 179 Fecha **24/12/2025**

Proveedor 800008505 ESCUELA NUEVA VOLVAMOS A LA GENTE

3013 ADQUISICIÓN DE GUÍAS DE INTERAPRENDIZAJE PARA LOS MODELOS FLEXIBLES QUE SE DESARROLLAN EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS

Dep. destino ALMACEN GENERAL

Funcionario 891480085 DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Estado: **VIGENTE**

Código	Nombre del elemento	Cant.	Und	Valor Unitario	Iva	Imp Cons	Valor Total
119011755	JUEGO, ME DIVIERTO Y APRENDO FE 5265	245	und	35.960,00	0,00	0,00	8.810.200,00
119011755	CUADERNO DE TRABAJO - JUEGO, ME DIVIERTO Y APRENDO FE 5265	490	und	8.990,00	0,00	0,00	4.405.100,00
119011755	MATEMÁTICAS NIVEL PREPARATORIO FE 5265	245	und	35.960,00	0,00	0,00	8.810.200,00
119011755	CUADERNO DE TRABAJO - MATEMÁTICAS NIVEL PREPARATORIO FE 5265	490	und	7.440,00	0,00	0,00	3.645.600,00
119011755	LENGUAJE 1 LECTOESCRITURA INICIAL FE 5265	245	und	35.960,00	0,00	0,00	8.810.200,00
119011755	CUADERNO DE TRABAJO - LENGUAJE 1 LECTOESCRITURA INICIAL FE 5265	490	und	7.440,00	0,00	0,00	3.645.600,00
119011755	MATEMÁTICAS 1 FE 5265	245	und	35.960,00	0,00	0,00	8.810.200,00
119011755	CUADERNO DE TRABAJO - MATEMÁTICAS 1 FE 5265	490	und	7.440,00	0,00	0,00	3.645.600,00
119011755	JUEGO Y ME COMUNICO (LENGUAJE, SOCIALES Y NATURALES) FE 5265	245	und	35.960,00	0,00	0,00	8.810.200,00
119011755	CUADERNO DE TRABAJO - JUEGO Y ME COMUNICO (LENGUAJE, SOCIALES Y NATURALES) FE 5265	490	und	7.440,00	0,00	0,00	3.645.600,00
119011755	LENGUAJE 2 FE 5265	245	und	35.960,00	0,00	0,00	8.810.200,00
119011755	CUADERNO DE TRABAJO - LENGUAJE 2 FE 5265	490	und	7.440,00	0,00	0,00	3.645.600,00
119011755	MATEMÁTICAS 2 FE 5265	245	und	35.960,00	0,00	0,00	8.810.200,00
119011755	CUADERNO DE TRABAJO - MATEMÁTICAS 2 FE 5265	490	und	7.440,00	0,00	0,00	3.645.600,00
119011755	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL 2 FE 5265	245	und	35.960,00	0,00	0,00	8.810.200,00
119011755	CIENCIAS SOCIALES Y COMPETENCIAS CIUDADANAS 2 FE 5265	245	und	35.960,00	0,00	0,00	8.810.200,00
119011755	TECNOLOGÍA 2 FE 5265	245	und	35.960,00	0,00	0,00	8.810.200,00
119011755	ETICA Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ 2 FE 5265	245	und	35.960,00	0,00	0,00	8.810.200,00
119011755	MIRA CÓMO LEO FE 5265	245	und	35.960,00	0,00	0,00	8.810.200,00
119011755	LENGUAJE 3 FE 5265	245	und	35.960,00	0,00	0,00	8.810.200,00
119011755	MATEMÁTICAS 3 FE 5265	245	und	35.960,00	0,00	0,00	8.810.200,00
119011755	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL 3 FE 5265	245	und	35.960,00	0,00	0,00	8.810.200,00
119011755	CIENCIAS SOCIALES Y COMPETENCIAS CIUDADANAS 3 FE 5265	245	und	35.960,00	0,00	0,00	8.810.200,00
119011755	TECNOLOGÍA 3 FE 5265	245	und	35.960,00	0,00	0,00	8.810.200,00
119011755	ETICA Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ 3 FE 5265	245	und	35.960,00	0,00	0,00	8.810.200,00
119011755	LENGUAJE 4 FE 5265	245	und	35.960,00	0,00	0,00	8.810.200,00
119011755	MATEMÁTICAS 4 FE 5265	245	und	35.960,00	0,00	0,00	8.810.200,00
119011755	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL 4 FE 5265	245	und	35.960,00	0,00	0,00	8.810.200,00

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

NIT 891480085

COMPROBANTE DE ALMACEN

Nro Int: **1171**

ENTRADA POR COMPRA 179 Fecha **24/12/2025**

Proveedor 800008505 ESCUELA NUEVA VOLVAMOS A LA GENTE

3013 ADQUISICIÓN DE GUÍAS DE INTERAPRENDIZAJE PARA LOS MODELOS FLEXIBLES QUE SE DESARROLLAN EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS

Dep. destino ALMACEN GENERAL

Funcionario 891480085 DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Estado: **VIGENTE**

Código	Nombre del elemento	Cant.	Und	Valor Unitario	Iva	Imp Cons	Valor Total
119011755	CIENCIAS SOCIALES Y COMPETENCIAS CIUDADANAS 4 FE 5265	245	und	35.960,00	0,00	0,00	8.810.200,00
119011755	TECNOLOGÍA 4 FE 5265	245	und	35.960,00	0,00	0,00	8.810.200,00
119011755	ETICA Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ 4 FE 5265	245	und	35.960,00	0,00	0,00	8.810.200,00
119011755	LENGUAJE 5 FE 5265	245	und	35.960,00	0,00	0,00	8.810.200,00
119011755	MATEMÁTICAS 5 FE 5265	245	und	35.960,00	0,00	0,00	8.810.200,00
119011755	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL 5 FE 5265	245	und	35.960,00	0,00	0,00	8.810.200,00
119011755	CIENCIAS SOCIALES Y COMPETENCIAS CIUDADANAS 5 FE 5265	245	und	35.960,00	0,00	0,00	8.810.200,00
119011755	TECNOLOGÍA 5 FE 5265	245	und	35.960,00	0,00	0,00	8.810.200,00
119011755	ETICA Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ 5 FE 5265	245	und	35.960,00	0,00	0,00	8.810.200,00
119011755	EMPRENDIMIENTO Y EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA, NIVEL I FE 5265	245	und	35.960,00	0,00	0,00	8.810.200,00

Son : Doscientos Noventa Y Nueve Millones Trescientos Noventa Y Cuatro Mil Novecientos Pesos M/Cte. **,00** **299.394.900,00**

Totales por grupo

119	RECURSOS DE INVERSIÓN	299.394.900,00

Observaciones

MOVIMIENTO CONTABLE

Tipo: 1 ENTRADAS DE ALMACEN **Nro:** 186 **Fecha:** 24/12/2025

Cuenta		Debito	Credito
24360803	Compras Fer	0,00	7.484.873,00
24362712	Reteica - Compras - Fer	0,00	2.993.949,00
15109001	Otras Mercancías En Existencia Nivel Central	299.394.900,00	0,00
2401020405	Proyecto De Inversión Convenios Fer-Central	0,00	287.419.103,00
24369803	Impuesto de Timbre Sector Educación	0,00	1.496.975,00
	Totales	**299.394.900,00**	**299.394.900,00**

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

NIT 891480085

COMPROBANTE DE ALMACEN

Nro Int: **1171**

ENTRADA POR COMPRA 179 Fecha **24/12/2025**

Proveedor	800008505	ESCUELA NUEVA VOLVAMOS A LA GENTE
	3013	ADQUISICIÓN DE GUÍAS DE INTERAPRENDIZAJE PARA LOS MODELOS FLEXIBLES QUE SE DESARROLLAN EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS

Dep. destino ALMACEN GENERAL

Funcionario 891480085 DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Estado: **VIGENTE**

FIRMADO

NICOLAS ANDRES CATANO OCAMPO

02461034102851-1286834-002294410

ESCUELA NUEVA VOLVAMOS A LA

No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta 5265

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764097907497 de 31/08/2025 - 31/08/2026 autoriza 5,101 a 6,000

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	10/12/2025 16:06
Fecha de Vencimiento	10/12/2025 16:06
Fecha de Validación	10/12/2025 16:14
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Transferencia Crédito Bancario
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	ESCUELA NUEVA VOLVAMOS A LA GENTE
NIT	800008505
Obligación	IVA
Email	contabilidad@escuelanueva.org
Teléfono	7432216
Dirección Fiscal	CLL 39 21 57, BOGOTA, D.C., (BOGOTA, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
NIT	891480085
Obligación	NO APLICA
Email	contabilidad@risaralda.gov.co
Teléfono	606351292
Dirección	CALLE 19 # 13 - 17
Ciudad, Depart.	PEREIRA, RISARALDA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	DESC	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	250100180001	JUEGO, ME DIVIERTO Y APRENDO	245.0	EA	$58,000.00	IVA 0%	38.00%	$14,210,000.00	$8,810,200.00
2	250200180001	CUADERNO DE TRABAJO - JUEGO, ME DIVIERTO Y APRENDO	490.0	EA	$14,500.00	IVA 0%	38.00%	$7,105,000.00	$4,405,100.00
3	250101040001	MATEMÁTICAS NIVEL PREPARATORIO	245.0	EA	$58,000.00	IVA 0%	38.00%	$14,210,000.00	$8,810,200.00
4	250201040001	CUADERNO DE TRABAJO - MATEMÁTICAS NIVEL PREPARATORIO	490.0	EA	$12,000.00	IVA 0%	38.00%	$5,880,000.00	$3,645,600.00
5	250101010001	LENGUAJE 1 LECTOESCRITURA INICIAL	245.0	EA	$58,000.00	IVA 0%	38.00%	$14,210,000.00	$8,810,200.00
6	250201010001	CUADERNO DE TRABAJO - LENGUAJE 1 LECTOESCRITURA INICIAL	490.0	EA	$12,000.00	IVA 0%	38.00%	$5,880,000.00	$3,645,600.00
7	250101030001	MATEMÁTICAS 1	245.0	EA	$58,000.00	IVA 0%	38.00%	$14,210,000.00	$8,810,200.00
8	250201030001	CUADERNO DE TRABAJO - MATEMÁTICAS 1	490.0	EA	$12,000.00	IVA 0%	38.00%	$5,880,000.00	$3,645,600.00
9	250101140001	JUEGO Y ME COMUNICO (LENGUAJE, SOCIALES Y NATURALES)	245.0	EA	$58,000.00	IVA 0%	38.00%	$14,210,000.00	$8,810,200.00
10	250201140001	CUADERNO DE TRABAJO - JUEGO Y ME COMUNICO (LENGUAJE, SOCIALES Y NATURALES)	490.0	EA	$12,000.00	IVA 0%	38.00%	$5,880,000.00	$3,645,600.00
11	250102010001	LENGUAJE 2	245.0	EA	$58,000.00	IVA 0%	38.00%	$14,210,000.00	$8,810,200.00
12	250202010001	CUADERNO DE TRABAJO - LENGUAJE 2	490.0	EA	$12,000.00	IVA 0%	38.00%	$5,880,000.00	$3,645,600.00
13	250102030001	MATEMÁTICAS 2	245.0	EA	$58,000.00	IVA 0%	38.00%	$14,210,000.00	$8,810,200.00

CUFE: 62bfb7b12fd41ae299269a756aece10757f527054b7d9d28e26248537e537085f440ea6d48c808ec9a5de8279d3d110e

ESCUELA NUEVA VOLVAMOS A LA

No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta 5265

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764097907497 de 31/08/2025 - 31/08/2026 autoriza 5,101 a 6,000

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	10/12/2025 16:06
Fecha de Vencimiento	10/12/2025 16:06
Fecha de Validación	10/12/2025 16:14
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Transferencia Crédito Bancario
Moneda	COP

14	2502020300 01	CUADERNO DE TRABAJO - MATEMÁTICAS 2	490.0	EA	$12,000.00	IVA 0%	38.00%	$5,880,000.00	$3,645,600.00	
15	2501020500 01	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL 2	245.0	EA	$58,000.00	IVA 0%	38.00%	$14,210,000.00	$8,810,200.00	
16	2501020700 01	CIENCIAS SOCIALES Y COMPETENCIAS CIUDADANAS 2	245.0	EA	$58,000.00	IVA 0%	38.00%	$14,210,000.00	$8,810,200.00	
17	2501021000 01	TECNOLOGÍA 2	245.0	EA	$58,000.00	IVA 0%	38.00%	$14,210,000.00	$8,810,200.00	
18	2501020900 01	ETICA Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ 2	245.0	EA	$58,000.00	IVA 0%	38.00%	$14,210,000.00	$8,810,200.00	
19	2501021500 01	MIRA CÓMO LEO	245.0	EA	$58,000.00	IVA 0%	38.00%	$14,210,000.00	$8,810,200.00	
20	2501030100 01	LENGUAJE 3	245.0	EA	$58,000.00	IVA 0%	38.00%	$14,210,000.00	$8,810,200.00	
21	2501030300 01	MATEMÁTICAS 3	245.0	EA	$58,000.00	IVA 0%	38.00%	$14,210,000.00	$8,810,200.00	
22	2501030500 01	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL 3	245.0	EA	$58,000.00	IVA 0%	38.00%	$14,210,000.00	$8,810,200.00	
23	2501030700 01	CIENCIAS SOCIALES Y COMPETENCIAS CIUDADANAS 3	245.0	EA	$58,000.00	IVA 0%	38.00%	$14,210,000.00	$8,810,200.00	
24	2501031000 01	TECNOLOGÍA 3	245.0	EA	$58,000.00	IVA 0%	38.00%	$14,210,000.00	$8,810,200.00	
25	2501030900 01	ETICA Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ 3	245.0	EA	$58,000.00	IVA 0%	38.00%	$14,210,000.00	$8,810,200.00	
26	2501040100 01	LENGUAJE 4	245.0	EA	$58,000.00	IVA 0%	38.00%	$14,210,000.00	$8,810,200.00	
27	2501040300 01	MATEMÁTICAS 4	245.0	EA	$58,000.00	IVA 0%	38.00%	$14,210,000.00	$8,810,200.00	
28	2501040500 01	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL 4	245.0	EA	$58,000.00	IVA 0%	38.00%	$14,210,000.00	$8,810,200.00	
29	2501040700 01	CIENCIAS SOCIALES Y COMPETENCIAS CIUDADANAS 4	245.0	EA	$58,000.00	IVA 0%	38.00%	$14,210,000.00	$8,810,200.00	
30	2501041000 01	TECNOLOGÍA 4	245.0	EA	$58,000.00	IVA 0%	38.00%	$14,210,000.00	$8,810,200.00	
31	2501040900 01	ETICA Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ 4	245.0	EA	$58,000.00	IVA 0%	38.00%	$14,210,000.00	$8,810,200.00	
32	2501050100 01	LENGUAJE 5	245.0	EA	$58,000.00	IVA 0%	38.00%	$14,210,000.00	$8,810,200.00	
33	2501050300 01	MATEMÁTICAS 5	245.0	EA	$58,000.00	IVA 0%	38.00%	$14,210,000.00	$8,810,200.00	
34	2501050500 01	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL 5	245.0	EA	$58,000.00	IVA 0%	38.00%	$14,210,000.00	$8,810,200.00	

ESCUELA NUEVA VOLVAMOS A LA

No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta 5265

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764097907497 de 31/08/2025 - 31/08/2026 autoriza 5,101 a 6,000

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	10/12/2025 16:06
Fecha de Vencimiento	10/12/2025 16:06
Fecha de Validación	10/12/2025 16:14
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Transferencia Crédito Bancario
Moneda	COP

35	250105070001	CIENCIAS SOCIALES Y COMPETENCIAS CIUDADANAS 5	245.0	EA	$58,000.00	IVA 0%	38.00%	$14,210,000.00	$8,810,200.00	
36	250105100001	TECNOLOGÍA 5	245.0	EA	$58,000.00	IVA 0%	38.00%	$14,210,000.00	$8,810,200.00	
37	250105090001	ETICA Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ 5	245.0	EA	$58,000.00	IVA 0%	38.00%	$14,210,000.00	$8,810,200.00	
38	250105110101	EMPRENDIMIENTO Y EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA, NIVEL I	245.0	EA	$58,000.00	IVA 0%	38.00%	$14,210,000.00	$8,810,200.00	

38

Subtotal	$482,895,000.00
Descuento	-$183,500,100.00
Base Gravable	$299,394,900.00
Total a Pagar	$299,394,900.00

Somos Entidad sin Ánimo de Lucro perteneciente al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementarios. En los términos previstos en el Artículo 1.2.1.5.1.48. del Decreto 2150 de 2017, no practicar retenciones en la fuente a título del Impuesto sobre la Renta y Complementarios a esta factura.
La Fundación Escuela Nueva ha asumido los costos derivados de fletes, seguros, bodegaje y demás erogaciones necesarias para el almacenamiento, transporte y entrega de los bienes objeto del Convenio de Asociación No. 3013 del 25/sept/2025, sin generar costo alguno por estos conceptos a la Gobernación de Risaralda.

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

Carrera 16 No. 97 – 46 Piso 8 Bogotá D.C. | **Sucursales:** Cali, Medellín y Barranquilla.
+60 1623 0199 bdo@bdo.com.co www.bdo.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

ESCUELA NUEVA VOLVAMOS A LA GENTE

CON NIT. 800.008.505-6

CERTIFICA QUE:

1. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Administración de Escuela Nueva Volvamos a la Gente la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría.
2. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.
3. La auditoría de los estados financieros de Escuela Nueva Volvamos a la Gente para la vigencia fiscal 2025, se encuentra en proceso y concluirá con la emisión del dictamen de Revisoría Fiscal durante el primer trimestre del año 2026.
4. He efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por Escuela Nueva Volvamos a la Gente, el cual se realizó el día **02 de octubre del 2025** por concepto de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el mes de **septiembre del 2025** y a los sistemas de Salud del mes de **octubre de 2025**. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de Escuela Nueva Volvamos a la Gente como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.
5. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
 a. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
 b. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por Escuela Nueva Volvamos a la Gente para el mes de **septiembre del 2025**.
 c. Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte del respectivo pago efectuado por Escuela Nueva Volvamos a la Gente.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de registros contables con el pago de la planilla de aportes que me ha suministrado la administración. La información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de Escuela Nueva Volvamos a la Gente.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., por solicitud de la Administración de **ESCUELA NUEVA VOLVAMOS A LA GENTE**, a los seis (06) días del mes de octubre de 2025, con destino a quien interese.

JOSÉ GABRIEL HERNÁNDEZ TARAZONA
Revisor Fiscal
TP. 115.722-T

Miembro de
BDO Audit S.A.S BIC
99169-16-14353-25

BDO en Colombia S.A.S, BIC, BDO Outsourcing S.A.S, BIC, BDO Audit S.A.S, BIC y BDO Shared Services Center S.A.S, BIC, son sociedades por acciones simplificadas colombianas que hacen parte de la red internacional BDO. Son empresas independientes asociadas. Todas estas entidades son miembros de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido.

CO11/3824.05 CO21/962777.00 CO22.06893

Carrera 16 No. 97 – 46 Piso 8 Bogotá D.C. | **Sucursales:** Cali, Medellín y Barranquilla.
+60 1623 0199 bdo@bdo.com.co www.bdo.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

ESCUELA NUEVA VOLVAMOS A LA GENTE

CON NIT. 800.008.505-6

CERTIFICA QUE:

1. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Administración de Escuela Nueva Volvamos a la Gente la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría.
2. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.
3. La auditoría de los estados financieros de Escuela Nueva Volvamos a la Gente para la vigencia fiscal 2025, se encuentra en proceso y concluirá con la emisión del dictamen de Revisoría Fiscal durante el primer trimestre del año 2026.
4. He efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por Escuela Nueva Volvamos a la Gente, el cual se realizó el día **05 de noviembre del 2025** por concepto de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el mes de **octubre del 2025** y a los sistemas de Salud del mes de **noviembre de 2025**. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de Escuela Nueva Volvamos a la Gente como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.
5. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
 a. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
 b. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por Escuela Nueva Volvamos a la Gente para el mes de **octubre del 2025**.
 c. Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte del respectivo pago efectuado por Escuela Nueva Volvamos a la Gente.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de registros contables con el pago de la planilla de aportes que me ha suministrado la administración. La información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de Escuela Nueva Volvamos a la Gente.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., por solicitud de la Administración de **ESCUELA NUEVA VOLVAMOS A LA GENTE**, a los doce (12) días del mes de noviembre de 2025, con destino a quien interese.

JOSÉ GABRIEL HERNÁNDEZ TARAZONA
Revisor Fiscal
TP. 115.722-T

Miembro de
BDO Audit S.A.S BIC
99169-16-15975-25

BDO en Colombia S.A.S, BIC, BDO Outsourcing S.A.S, BIC, BDO Audit S.A.S, BIC y BDO Shared Services Center S.A.S, BIC, son sociedades por acciones simplificadas colombianas que hacen parte de la red internacional BDO. Son empresas independientes asociadas. Todas estas entidades son miembros de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido.

CO11/3824.05 CO21/962777.00 CO22.06893

Carrera 16 No. 97 – 46 Piso 8 Bogotá D.C. | Sucursales: Cali, Medellín y Barranquilla.
+60 1623 0199 bdo@bdo.com.co www.bdo.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

ESCUELA NUEVA VOLVAMOS A LA GENTE

CON NIT. 800.008.505-6

CERTIFICA QUE:

1. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Administración de Escuela Nueva Volvamos a la Gente la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría.
2. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.
3. La auditoría de los estados financieros de Escuela Nueva Volvamos a la Gente para la vigencia fiscal 2025, se encuentra en proceso y concluirá con la emisión del dictamen de Revisoría Fiscal durante el primer trimestre del año 2026.
4. He efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por Escuela Nueva Volvamos a la Gente, el cual se realizó el día 02 de diciembre del 2025 por concepto de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el mes de noviembre del 2025 y a los sistemas de Salud del mes de diciembre de 2025. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de Escuela Nueva Volvamos a la Gente como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.
5. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
 a. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
 b. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por Escuela Nueva Volvamos a la Gente para el mes de noviembre del 2025.
 c. Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte del respectivo pago efectuado por Escuela Nueva Volvamos a la Gente.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de registros contables con el pago de la planilla de aportes que me ha suministrado la administración. La información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de Escuela Nueva Volvamos a la Gente.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., por solicitud de la Administración de ESCUELA NUEVA VOLVAMOS A LA GENTE, a los cuatro (4) días del mes de diciembre de 2025, con destino a quien interese.

Firmado digitalmente por Jose Gabriel Hernandez Tarazona
DN: cn=Jose Gabriel Hernandez Tarazona, o=BDO AUDIT, ou=SSC, email=jhernandez@bdo.com.co

JOSÉ GABRIEL HERNÁNDEZ TARAZONA
Revisor Fiscal
TP. 115.722-T

Miembro de
BDO Audit S.A.S BIC
99169-16-16931-25

BDO en Colombia S.A.S, BIC, BDO Outsourcing S.A.S, BIC, BDO Audit S.A.S, BIC y BDO Shared Services Center S.A.S, BIC, son sociedades por acciones simplificadas colombianas que hacen parte de la red internacional BDO. Son empresas independientes asociadas. Todas estas entidades son miembros de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido.

CO11/3824.05 CO21/962777.00 CO22.06893

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.751.990**

HERNANDEZ TARAZONA

APELLIDOS

JOSE GABRIEL

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-JUL-1974**

LA UVITA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

10-AGO-1992 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00137170-M-0079751990-20081214 0008094147A 1 1300033836

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

11722-T



JOSE GABRIEL
HERNANDEZ TARAZONA
C.C. 79751990
RESOLUCION INSCRIPCION 341 FECHA 2005/12/15
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

PRESIDENTE

LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ 125805

IDEQS

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

LOGOFORMAS CONM. 2922566

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5409500F70805850

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE GABRIEL HERNANDEZ TARAZONA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79751990 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 115722-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

ACTA DE ENTREGA No.											
Fecha	D	18	M	11	A	2025					
Establecimiento Educativo	I E SAGRADA FAMILIA										
Sede	Mata de caña										
Municipio	Apía										
Programa o Proyecto	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA BRINDAR UNA EDUCACION INTEGRAL CON ENFOQUE HUMANO PROMOVIENDO LA CIENCIA, LA TECNOLOGIA, LA INOVACCION EL EMPRENDIMIENTO Y LA PARTICIPACION DE LA FAMILIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS 12 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA										
Número y Fecha del Contrato	Contrato No interno 3013 de fecha 25 de septiembre de 2025 Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.8358265										
Supervisor / Interventor	HILDUARA OSPINA FRANCO										
Cargo	PROFESIONAL ESPECIALIZADA - DIRECCION DE CALIDAD										
Fuente de Financiación	RP		SGP		Regalías						
	Otros	496- Superávit – SGP – Calidad Rendim. Financieros									
DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS:											

Item	Cantidad	Descripción	Especificaciones técnicas	Serie	Marca	Valor unitario	Valor Total
1	2	Transición	Juego, me comunico y Aprendo	N/A	N/A	58000	116000
2	4		Cuaderno de trabajo, me comunico y Aprendo	N/A	N/A	14500	58000
3	2	Primero	Preparatorio Matemáticas	N/A	N/A	58000	116000
4	4		Cuaderno de trabajo preparatorio Matemáticas	N/A	N/A	12000	48000
5	2		Lenguaje 1	N/A	N/A	58000	116000
6	4		Cuaderno de trabajo Lenguaje 1	N/A	N/A	12000	48000
7	2		Matemáticas 1	N/A	N/A	58000	116000
8	4		Cuaderno de trabajo Matemáticas 1	N/A	N/A	12000	48000
9	2		Juego y me comunico (Lenguaje, Sociales y Naturales)	N/A	N/A	58000	116000
10	4		Cuaderno de Trabajo Juego y me comunico	N/A	N/A	12000	48000
11	2	Segundo	Lenguaje 2	N/A	N/A	58000	116000
12	4		Cuaderno de Trabajo Lenguaje 2	N/A	N/A	12000	48000
13	2		Matemáticas 2	N/A	N/A	58000	116000
14	4		Cuaderno de Trabajo Matemáticas 2	N/A	N/A	12000	48000
15	2		Ciencias Naturales y Educ Ambiental 2	N/A	N/A	58000	116000
16	2		Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas 2	N/A	N/A	58000	116000
17	2		Tecnología 2	N/A	N/A	58000	116000
18	2		Ética y Educación para la Paz 2	N/A	N/A	58000	116000
19	2		Mira como leo	N/A	N/A	58000	116000
20	2	Tercero	Lenguaje 3	N/A	N/A	58000	116000
21	2		Matemáticas 3	N/A	N/A	58000	116000
22	2		Ciencias Naturales y Educ Ambiental 3	N/A	N/A	58000	116000
23	2		Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas 3	N/A	N/A	58000	116000
24	2		Tecnología 3	N/A	N/A	58000	116000
25	2		Ética y Educación para la Paz 3	N/A	N/A	58000	116000

DEPARTAMENTO DE
RISARALDA

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Educación

GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES Y SERVICIOS
ACTA DE ENTREGA DE ELEMENTOS A TERCEROS

Item	Cantidad	Descripción	Especificaciones técnicas	Serie	Marca	Valor unitario	Valor Total
26	2	Cuarto	Lenguaje 4	N/A	N/A	58000	116000
27	2		Matemáticas 4	N/A	N/A	58000	116000
28	2		Ciencias Naturales y Educ Ambiental 4	N/A	N/A	58000	116000
29	2		Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas 4	N/A	N/A	58000	116000
30	2		Tecnología 4	N/A	N/A	58000	116000
31	2		Ética y Educación para la Paz 4	N/A	N/A	58000	116000
32	2	Quinto	Lenguaje 5	N/A	N/A	58000	116000
33	2		Matemáticas 5	N/A	N/A	58000	116000
34	2		Ciencias Naturales y Educ Ambiental 5	N/A	N/A	58000	116000
35	2		Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas 5	N/A	N/A	58000	116000
36	2		Tecnología 5	N/A	N/A	58000	116000
37	2		Ética y Educación para la Paz 5	N/A	N/A	58000	116000
38	2		Emprendimiento nivel I	N/A	N/A	58000	116000
						TOTAL	3942000

El Director de la institución, al recibo de estos bienes, se compromete a:

- Diseñar estrategias para el mantenimiento y/o conservación de los bienes entregados. De igual forma dichos bienes, deberán ser incluidos en las pólizas de seguros constituidas para proteger los bienes de la institución, en caso de que aplique.
- Responder civil, penal, disciplinaria y fiscalmente, en lo que se refiere a negligencia o descuido.
- Crear los mecanismos necesarios para evitar el deterioro, hurto, pérdida o sustracción de los bienes entregados.
- No destinar los elementos a usos diferentes del servicio educativo de la institución antes mencionada.
- No ceder los elementos que recibe, ni parte del derecho que le corresponde en virtud de este documento, a personas naturales ni jurídicas, sin que medie la autorización escrita por parte de la Secretaría de Educación Departamental.
- Mejorar los procesos académicos, administrativos y de extensión a la comunidad.
- Incluir el material entregado al inventario de la institución.
- En caso de robo deberá responder reponiendo el elemento entregado.

Para constancia se firma a los 18 días del mes de noviembre de 2025

DORA LIGIA AGUDELO MARTINEZ
Secretario (a) de Educación Departamental

DUVAN MURILLO GRAJALES
Director (a) de Calidad

Rector (a) LUZ FANNY RODRIGUEZ RESTREPO
C. C. 32269436
Celular 3145490

HILDUARA OSPINA FRANCO
Supervisor(a)

OBSERVACIONES:

ACTA DE ENTREGA No.								
Fecha	D	18	M	11	A	2025		
Establecimiento Educativo	IE SANTO TOMAS							
Sede	La Maria							
Municipio	Apía							
Programa o Proyecto	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA BRINDAR UNA EDUCACION INTEGRAL CON ENFOQUE HUMANO PROMOVIENDO LA CIENCIA, LA TECNOLOGIA, LA INOVACCION EL EMPRENDIMIENTO Y LA PARTICIPACION DE LA FAMILIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS 12 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA							
Número y Fecha del Contrato	Contrato No interno 3013 de fecha 25 de septiembre de 2025 Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.8358265							
Supervisor / Interventor	HILDUARA OSPINA FRANCO							
Cargo	PROFESIONAL ESPECIALIZADA - DIRECCION DE CALIDAD							
Fuente de Financiación	RP		SGP		Regalías			
	Otros	496- Superávit – SGP – Calidad Rendim. Financieros						
DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS:								

Item	Cantidad	Descripción	Especificaciones técnicas	Serie	Marca	Valor unitario	Valor Total
1	1	Transición	Juego, me comunico y Aprendo	N/A	N/A	58000	58000
2	2		Cuaderno de trabajo, me comunico y Aprendo	N/A	N/A	14500	29000
3	1	Primero	Preparatorio Matemáticas	N/A	N/A	58000	58000
4	2		Cuaderno de trabajo preparatorio Matemáticas	N/A	N/A	12000	24000
5	1		Lenguaje 1	N/A	N/A	58000	58000
6	2		Cuaderno de trabajo Lenguaje 1	N/A	N/A	12000	24000
7	1		Matemáticas 1	N/A	N/A	58000	58000
8	2		Cuaderno de trabajo Matemáticas 1	N/A	N/A	12000	24000
9	1		Juego y me comunico (Lenguaje, Sociales y Naturales)	N/A	N/A	58000	58000
10	2		Cuaderno de Trabajo Juego y me comunico	N/A	N/A	12000	24000
11	1	Segundo	Lenguaje 2	N/A	N/A	58000	58000
12	2		Cuaderno de Trabajo Lenguaje 2	N/A	N/A	12000	24000
13	1		Matemáticas 2	N/A	N/A	58000	58000
14	2		Cuaderno de Trabajo Matemáticas 2	N/A	N/A	12000	24000
15	1		Ciencias Naturales y Educ Ambiental 2	N/A	N/A	58000	58000
16	1		Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas 2	N/A	N/A	58000	58000
17	1		Tecnología 2	N/A	N/A	58000	58000
18	1		Ética y Educación para la Paz 2	N/A	N/A	58000	58000
19	1		Mira como leo	N/A	N/A	58000	58000
20	1	Tercero	Lenguaje 3	N/A	N/A	58000	58000
21	1		Matemáticas 3	N/A	N/A	58000	58000
22	1		Ciencias Naturales y Educ Ambiental 3	N/A	N/A	58000	58000
23	1		Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas 3	N/A	N/A	58000	58000
24	1		Tecnología 3	N/A	N/A	58000	58000
25	1		Ética y Educación para la Paz 3	N/A	N/A	58000	58000

DEPARTAMENTO DE
RISARALDA

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Educación

GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES Y SERVICIOS
ACTA DE ENTREGA DE ELEMENTOS A TERCEROS

Item	Cantidad	Descripción	Especificaciones técnicas	Serie	Marca	Valor unitario	Valor Total
26	1	Cuarto	Lenguaje 4	N/A	N/A	58000	58000
27	1		Matemáticas 4	N/A	N/A	58000	58000
28	1		Ciencias Naturales y Educ Ambiental 4	N/A	N/A	58000	58000
29	1		Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas 4	N/A	N/A	58000	58000
30	1		Tecnología 4	N/A	N/A	58000	58000
31	1		Ética y Educación para la Paz 4	N/A	N/A	58000	58000
32	1	Quinto	Lenguaje 5	N/A	N/A	58000	58000
33	1		Matemáticas 5	N/A	N/A	58000	58000
34	1		Ciencias Naturales y Educ Ambiental 5	N/A	N/A	58000	58000
35	1		Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas 5	N/A	N/A	58000	58000
36	1		Tecnología 5	N/A	N/A	58000	58000
37	1		Ética y Educación para la Paz 5	N/A	N/A	58000	58000
38	1		Emprendimiento nivel I	N/A	N/A	58000	58000
						TOTAL	1971000

El Director de la institución, al recibo de estos bienes, se compromete a:

- Diseñar estrategias para el mantenimiento y/o conservación de los bienes entregados. De igual forma dichos bienes, deberán ser incluidos en las pólizas de seguros constituidas para proteger los bienes de la institución, en caso de que aplique.
- Responder civil, penal, disciplinaria y fiscalmente, en lo que se refiere a negligencia o descuido.
- Crear los mecanismos necesarios para evitar el deterioro, hurto, pérdida o sustracción de los bienes entregados.
- No destinar los elementos a usos diferentes del servicio educativo de la institución antes mencionada.
- No ceder los elementos que recibe, ni parte del derecho que le corresponde en virtud de este documento, a personas naturales ni jurídicas, sin que medie la autorización escrita por parte de la Secretaría de Educación Departamental.
- Mejorar los procesos académicos, administrativos y de extensión a la comunidad.
- Incluir el material entregado al inventario de la institución.
- En caso de robo deberá responder reponiendo el elemento entregado.

Para constancia se firma a los 13 días del mes de noviembre de 2025

DORA LIGIA AGUDELO MARTINEZ
Secretario (a) de Educación Departamental

DUVAN MURILLO GRAJALES
Director (a) de Calidad

Rector (a) MARTHA CECILIA RUIZ VÉLEZ
C. C. 24402612
Celular

HILDUARA OSPINA FRANCO
Supervisor(a)

OBSERVACIONES:

ACTA DE ENTREGA No.												
Fecha	D	18	M	11		A	2025					
Establecimiento Educativo	IE SANTO TOMÀS											
Sede	Santa Ines											
Municipio	Apía											
Programa o Proyecto	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA BRINDAR UNA EDUCACION INTEGRAL CON ENFOQUE HUMANO PROMOVIENDO LA CIENCIA, LA TECNOLOGIA, LA INOVACCION EL EMPRENDIMIENTO Y LA PARTICIPACION DE LA FAMILIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS 12 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA											
Número y Fecha del Contrato	Contrato No interno 3013 de fecha 25 de septiembre de 2025 Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.8358265											
Supervisor / Interventor	HILDUARA OSPINA FRANCO											
Cargo	PROFESIONAL ESPECIALIZADA - DIRECCION DE CALIDAD											
Fuente de Financiación	RP			SGP			Regalías					
	Otros	496- Superávit – SGP – Calidad Rendim. Financieros										
DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS:												

Item	Cantidad	Descripción	Especificaciones técnicas	Serie	Marca	Valor unitario	Valor Total
1	1	Transición	Juego, me comunico y Aprendo	N/A	N/A	58000	58000
2	2		Cuaderno de trabajo, me comunico y Aprendo	N/A	N/A	14500	29000
3	1	Primero	Preparatorio Matemáticas	N/A	N/A	58000	58000
4	2		Cuaderno de trabajo preparatorio Matemáticas	N/A	N/A	12000	24000
5	1		Lenguaje 1	N/A	N/A	58000	58000
6	2		Cuaderno de trabajo Lenguaje 1	N/A	N/A	12000	24000
7	1		Matemáticas 1	N/A	N/A	58000	58000
8	2		Cuaderno de trabajo Matemáticas 1	N/A	N/A	12000	24000
9	1		Juego y me comunico (Lenguaje, Sociales y Naturales)	N/A	N/A	58000	58000
10	2		Cuaderno de Trabajo Juego y me comunico	N/A	N/A	12000	24000
11	1	Segundo	Lenguaje 2	N/A	N/A	58000	58000
12	2		Cuaderno de Trabajo Lenguaje 2	N/A	N/A	12000	24000
13	1		Matemáticas 2	N/A	N/A	58000	58000
14	2		Cuaderno de Trabajo Matemáticas 2	N/A	N/A	12000	24000
15	1		Ciencias Naturales y Educ Ambiental 2	N/A	N/A	58000	58000
16	1		Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas 2	N/A	N/A	58000	58000
17	1		Tecnología 2	N/A	N/A	58000	58000
18	1		Ética y Educación para la Paz 2	N/A	N/A	58000	58000
19	1		Mira como leo	N/A	N/A	58000	58000
20	1	Tercero	Lenguaje 3	N/A	N/A	58000	58000
21	1		Matemáticas 3	N/A	N/A	58000	58000
22	1		Ciencias Naturales y Educ Ambiental 3	N/A	N/A	58000	58000
23	1		Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas 3	N/A	N/A	58000	58000
24	1		Tecnología 3	N/A	N/A	58000	58000
25	1		Ética y Educación para la Paz 3	N/A	N/A	58000	58000

DEPARTAMENTO DE
RISARALDA

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Educación

GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES Y SERVICIOS
ACTA DE ENTREGA DE ELEMENTOS A TERCEROS

Item	Cantidad	Descripción	Especificaciones técnicas	Serie	Marca	Valor unitario	Valor Total
26	1	Cuarto	Lenguaje 4	N/A	N/A	58000	58000
27	1		Matemáticas 4	N/A	N/A	58000	58000
28	1		Ciencias Naturales y Educ Ambiental 4	N/A	N/A	58000	58000
29	1		Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas 4	N/A	N/A	58000	58000
30	1		Tecnología 4	N/A	N/A	58000	58000
31	1		Ética y Educación para la Paz 4	N/A	N/A	58000	58000
32	1	Quinto	Lenguaje 5	N/A	N/A	58000	58000
33	1		Matemáticas 5	N/A	N/A	58000	58000
34	1		Ciencias Naturales y Educ Ambiental 5	N/A	N/A	58000	58000
35	1		Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas 5	N/A	N/A	58000	58000
36	1		Tecnología 5	N/A	N/A	58000	58000
37	1		Ética y Educación para la Paz 5	N/A	N/A	58000	58000
38	1		Emprendimiento nivel I	N/A	N/A	58000	58000
						TOTAL	1971000

El Director de la institución, al recibo de estos bienes, se compromete a:

- Diseñar estrategias para el mantenimiento y/o conservación de los bienes entregados. De igual forma dichos bienes, deberán ser incluidos en las pólizas de seguros constituidas para proteger los bienes de la institución, en caso de que aplique.
- Responder civil, penal, disciplinaria y fiscalmente, en lo que se refiere a negligencia o descuido.
- Crear los mecanismos necesarios para evitar el deterioro, hurto, pérdida o sustracción de los bienes entregados.
- No destinar los elementos a usos diferentes del servicio educativo de la institución antes mencionada.
- No ceder los elementos que recibe, ni parte del derecho que le corresponde en virtud de este documento, a personas naturales ni jurídicas, sin que medie la autorización escrita por parte de la Secretaría de Educación Departamental.
- Mejorar los procesos académicos, administrativos y de extensión a la comunidad.
- Incluir el material entregado al inventario de la institución.
- En caso de robo deberá responder reponiendo el elemento entregado.

Para constancia se firma a los 18 días del mes de noviembre de 2025

DORA LIGIA AGUDELO MARTINEZ
Secretario (a) de Educación Departamental

DUVAN MURILLO GRAJALES
Director (a) de Calidad

Rector (a) MARTHA CECILIA RUIZ VÉLEZ
C. C. 24482672
Celular

HILDUARA OSPINA FRANCO
Supervisor(a)

OBSERVACIONES:

ACTA DE ENTREGA No.										
Fecha	D	18	M	11		A	2025			
Establecimiento Educativo	IE SANTO TOMÀS									
Sede	Agualinda									
Municipio	Apía									
Programa o Proyecto	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA BRINDAR UNA EDUCACION INTEGRAL CON ENFOQUE HUMANO PROMOVIENDO LA CIENCIA, LA TECNOLOGIA, LA INOVACCION EL EMPRENDIMIENTO Y LA PARTICIPACION DE LA FAMILIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS 12 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA									
Número y Fecha del Contrato	Contrato No interno 3013 de fecha 25 de septiembre de 2025 Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.8358265									
Supervisor / Interventor	HILDUARA OSPINA FRANCO									
Cargo	PROFESIONAL ESPECIALIZADA - DIRECCION DE CALIDAD									
Fuente de Financiación	RP			SGP			Regalías			
	Otros	496- Superávit – SGP – Calidad Rendim. Financieros								
DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS:										

Item	Cantidad	Descripción	Especificaciones técnicas	Serie	Marca	Valor unitario	Valor Total
1	1	Transición	Juego, me comunico y Aprendo	N/A	N/A	58000	58000
2	2		Cuaderno de trabajo, me comunico y Aprendo	N/A	N/A	14500	29000
3	1	Primero	Preparatorio Matemáticas	N/A	N/A	58000	58000
4	2		Cuaderno de trabajo preparatorio Matemáticas	N/A	N/A	12000	24000
5	1		Lenguaje 1	N/A	N/A	58000	58000
6	2		Cuaderno de trabajo Lenguaje 1	N/A	N/A	12000	24000
7	1		Matemáticas 1	N/A	N/A	58000	58000
8	2		Cuaderno de trabajo Matemáticas 1	N/A	N/A	12000	24000
9	1		Juego y me comunico (Lenguaje, Sociales y Naturales)	N/A	N/A	58000	58000
10	2		Cuaderno de Trabajo Juego y me comunico	N/A	N/A	12000	24000
11	1	Segundo	Lenguaje 2	N/A	N/A	58000	58000
12	2		Cuaderno de Trabajo Lenguaje 2	N/A	N/A	12000	24000
13	1		Matemáticas 2	N/A	N/A	58000	58000
14	2		Cuaderno de Trabajo Matemáticas 2	N/A	N/A	12000	24000
15	1		Ciencias Naturales y Educ Ambiental 2	N/A	N/A	58000	58000
16	1		Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas 2	N/A	N/A	58000	58000
17	1		Tecnología 2	N/A	N/A	58000	58000
18	1		Ética y Educación para la Paz 2	N/A	N/A	58000	58000
19	1		Mira como leo	N/A	N/A	58000	58000
20	1	Tercero	Lenguaje 3	N/A	N/A	58000	58000
21	1		Matemáticas 3	N/A	N/A	58000	58000
22	1		Ciencias Naturales y Educ Ambiental 3	N/A	N/A	58000	58000
23	1		Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas 3	N/A	N/A	58000	58000
24	1		Tecnología 3	N/A	N/A	58000	58000
25	1		Ética y Educación para la Paz 3	N/A	N/A	58000	58000

DEPARTAMENTO DE
RISARALDA

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Educación

GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES Y SERVICIOS
ACTA DE ENTREGA DE ELEMENTOS A TERCEROS

Item	Cantidad	Descripción	Especificaciones técnicas	Serie	Marca	Valor unitario	Valor Total
26	1	Cuarto	Lenguaje 4	N/A	N/A	58000	58000
27	1		Matemáticas 4	N/A	N/A	58000	58000
28	1		Ciencias Naturales y Educ Ambiental 4	N/A	N/A	58000	58000
29	1		Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas 4	N/A	N/A	58000	58000
30	1		Tecnología 4	N/A	N/A	58000	58000
31	1		Ética y Educación para la Paz 4	N/A	N/A	58000	58000
32	1	Quinto	Lenguaje 5	N/A	N/A	58000	58000
33	1		Matemáticas 5	N/A	N/A	58000	58000
34	1		Ciencias Naturales y Educ Ambiental 5	N/A	N/A	58000	58000
35	1		Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas 5	N/A	N/A	58000	58000
36	1		Tecnología 5	N/A	N/A	58000	58000
37	1		Ética y Educación para la Paz 5	N/A	N/A	58000	58000
38	1		Emprendimiento nivel I	N/A	N/A	58000	58000
						TOTAL	1971000

El Director de la institución, al recibo de estos bienes, se compromete a:

- Diseñar estrategias para el mantenimiento y/o conservación de los bienes entregados. De igual forma dichos bienes, deberán ser incluidos en las pólizas de seguros constituidas para proteger los bienes de la institución, en caso de que aplique.
- Responder civil, penal, disciplinaria y fiscalmente, en lo que se refiere a negligencia o descuido.
- Crear los mecanismos necesarios para evitar el deterioro, hurto, pérdida o sustracción de los bienes entregados.
- No destinar los elementos a usos diferentes del servicio educativo de la institución antes mencionada.
- No ceder los elementos que recibe, ni parte del derecho que le corresponde en virtud de este documento, a personas naturales ni jurídicas, sin que medie la autorización escrita por parte de la Secretaría de Educación Departamental.
- Mejorar los procesos académicos, administrativos y de extensión a la comunidad.
- Incluir el material entregado al inventario de la institución.
- En caso de robo deberá responder reponiendo el elemento entregado.

Para constancia se firma a los 18 días del mes de noviembre de 2025

DORA LIGIA AGUDELO MARTINEZ
Secretario (a) de Educación Departamental

DUVAN MURILLO GRAJALES
Director (a) de Calidad

Rector (a) MARTHA CECILIA RUIZ VÉLEZ
C. C. 24482672
Celular

HILDUARA OSPINA FRANCO
Supervisor(a)

OBSERVACIONES:

ACTA DE ENTREGA No.								
Fecha	D	18	M	11	A	2025		
Establecimiento Educativo	I E LA FLORESTA							
Sede	Dosquebradas							
Municipio	Apía							
Programa o Proyecto	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA BRINDAR UNA EDUCACION INTEGRAL CON ENFOQUE HUMANO PROMOVIENDO LA CIENCIA, LA TECNOLOGIA, LA INOVACCION EL EMPRENDIMIENTO Y LA PARTICIPACION DE LA FAMILIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS 12 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA							
Número y Fecha del Contrato	Contrato No interno 3013 de fecha 25 de septiembre de 2025 Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.8358265							
Supervisor / Interventor	HILDUARA OSPINA FRANCO							
Cargo	PROFESIONAL ESPECIALIZADA - DIRECCION DE CALIDAD							
Fuente de Financiación	RP		SGP		Regalías			
	Otros	496- Superávit – SGP – Calidad Rendim. Financieros						
DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS:								

Item	Cantidad	Descripción	Especificaciones técnicas	Serie	Marca	Valor unitario	Valor Total
1	1	Transición	Juego, me comunico y Aprendo	N/A	N/A	58000	58000
2	2		Cuaderno de trabajo, me comunico y Aprendo	N/A	N/A	14500	29000
3	1	Primero	Preparatorio Matemáticas	N/A	N/A	58000	58000
4	2		Cuaderno de trabajo preparatorio Matemáticas	N/A	N/A	12000	24000
5	1		Lenguaje 1	N/A	N/A	58000	58000
6	2		Cuaderno de trabajo Lenguaje 1	N/A	N/A	12000	24000
7	1		Matemáticas 1	N/A	N/A	58000	58000
8	2		Cuaderno de trabajo Matemáticas 1	N/A	N/A	12000	24000
9	1		Juego y me comunico (Lenguaje, Sociales y Naturales)	N/A	N/A	58000	58000
10	2		Cuaderno de Trabajo Juego y me comunico	N/A	N/A	12000	24000
11	1	Segundo	Lenguaje 2	N/A	N/A	58000	58000
12	2		Cuaderno de Trabajo Lenguaje 2	N/A	N/A	12000	24000
13	1		Matemáticas 2	N/A	N/A	58000	58000
14	2		Cuaderno de Trabajo Matemáticas 2	N/A	N/A	12000	24000
15	1		Ciencias Naturales y Educ Ambiental 2	N/A	N/A	58000	58000
16	1		Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas 2	N/A	N/A	58000	58000
17	1		Tecnología 2	N/A	N/A	58000	58000
18	1		Ética y Educación para la Paz 2	N/A	N/A	58000	58000
19	1		Mira como leo	N/A	N/A	58000	58000
20	1	Tercero	Lenguaje 3	N/A	N/A	58000	58000
21	1		Matemáticas 3	N/A	N/A	58000	58000
22	1		Ciencias Naturales y Educ Ambiental 3	N/A	N/A	58000	58000
23	1		Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas 3	N/A	N/A	58000	58000
24	1		Tecnología 3	N/A	N/A	58000	58000
25	1		Ética y Educación para la Paz 3	N/A	N/A	58000	58000

DEPARTAMENTO DE
RISARALDA

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Educación

GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES Y SERVICIOS
ACTA DE ENTREGA DE ELEMENTOS A TERCEROS

Item	Cantidad	Descripción	Especificaciones técnicas	Serie	Marca	Valor unitario	Valor Total
26	1	Cuarto	Lenguaje 4	N/A	N/A	58000	58000
27	1		Matemáticas 4	N/A	N/A	58000	58000
28	1		Ciencias Naturales y Educ Ambiental 4	N/A	N/A	58000	58000
29	1		Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas 4	N/A	N/A	58000	58000
30	1		Tecnología 4	N/A	N/A	58000	58000
31	1		Ética y Educación para la Paz 4	N/A	N/A	58000	58000
32	1	Quinto	Lenguaje 5	N/A	N/A	58000	58000
33	1		Matemáticas 5	N/A	N/A	58000	58000
34	1		Ciencias Naturales y Educ Ambiental 5	N/A	N/A	58000	58000
35	1		Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas 5	N/A	N/A	58000	58000
36	1		Tecnología 5	N/A	N/A	58000	58000
37	1		Ética y Educación para la Paz 5	N/A	N/A	58000	58000
38	1		Emprendimiento nivel I	N/A	N/A	58000	58000
						TOTAL	1971000

El Director de la institución, al recibo de estos bienes, se compromete a:

- Diseñar estrategias para el mantenimiento y/o conservación de los bienes entregados. De igual forma dichos bienes, deberán ser incluidos en las pólizas de seguros constituidas para proteger los bienes de la institución, en caso de que aplique.
- Responder civil, penal, disciplinaria y fiscalmente, en lo que se refiere a negligencia o descuido.
- Crear los mecanismos necesarios para evitar el deterioro, hurto, pérdida o sustracción de los bienes entregados.
- No destinar los elementos a usos diferentes del servicio educativo de la institución antes mencionada.
- No ceder los elementos que recibe, ni parte del derecho que le corresponde en virtud de este documento, a personas naturales ni jurídicas, sin que medie la autorización escrita por parte de la Secretaría de Educación Departamental.
- Mejorar los procesos académicos, administrativos y de extensión a la comunidad.
- Incluir el material entregado al inventario de la institución.
- En caso de robo deberá responder reponiendo el elemento entregado.

Para constancia se firma a los 13 días del mes de noviembre de 2025

DORA LIGIA AGUDELO MARTINEZ
Secretario (a) de Educación Departamental

DUVAN MURILLO GRAJALES
Director (a) de Calidad

Rector (a) ANGELA MARÍA GALEANO TREJOS
C. C. 42142165
Celular 3136461736

HILDUARA OSPINA FRANCO
Supervisor(a)

OBSERVACIONES:

ACTA DE ENTREGA No.								
Fecha	D	18	M	11	A	2025		
Establecimiento Educativo	I E LA FLORESTA							
Sede	La Floresta							
Municipio	Apía							
Programa o Proyecto	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA BRINDAR UNA EDUCACION INTEGRAL CON ENFOQUE HUMANO PROMOVIENDO LA CIENCIA, LA TECNOLOGIA, LA INOVACCION EL EMPRENDIMIENTO Y LA PARTICIPACION DE LA FAMILIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS 12 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA							
Número y Fecha del Contrato	Contrato No interno 3013 de fecha 25 de septiembre de 2025 Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.8358265							
Supervisor / Interventor	HILDUARA OSPINA FRANCO							
Cargo	PROFESIONAL ESPECIALIZADA - DIRECCION DE CALIDAD							
Fuente de Financiación	RP		SGP		Regalías			
	Otros	496- Superávit – SGP – Calidad Rendim. Financieros						
DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS:								

Item	Cantidad	Descripción	Especificaciones técnicas	Serie	Marca	Valor unitario	Valor Total
1	2	Transición	Juego, me comunico y Aprendo	N/A	N/A	58000	116000
2	4		Cuaderno de trabajo, me comunico y Aprendo	N/A	N/A	14500	58000
3	2	Primero	Preparatorio Matemáticas	N/A	N/A	58000	116000
4	4		Cuaderno de trabajo preparatorio Matemáticas	N/A	N/A	12000	48000
5	2		Lenguaje 1	N/A	N/A	58000	116000
6	4		Cuaderno de trabajo Lenguaje 1	N/A	N/A	12000	48000
7	2		Matemáticas 1	N/A	N/A	58000	116000
8	4		Cuaderno de trabajo Matemáticas 1	N/A	N/A	12000	48000
9	2		Juego y me comunico (Lenguaje, Sociales y Naturales)	N/A	N/A	58000	116000
10	4		Cuaderno de Trabajo Juego y me comunico	N/A	N/A	12000	48000
11	2	Segundo	Lenguaje 2	N/A	N/A	58000	116000
12	4		Cuaderno de Trabajo Lenguaje 2	N/A	N/A	12000	48000
13	2		Matemáticas 2	N/A	N/A	58000	116000
14	4		Cuaderno de Trabajo Matemáticas 2	N/A	N/A	12000	48000
15	2		Ciencias Naturales y Educ Ambiental 2	N/A	N/A	58000	116000
16	2		Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas 2	N/A	N/A	58000	116000
17	2		Tecnología 2	N/A	N/A	58000	116000
18	2		Ética y Educación para la Paz 2	N/A	N/A	58000	116000
19	2		Mira como leo	N/A	N/A	58000	116000
20	2	Tercero	Lenguaje 3	N/A	N/A	58000	116000
21	2		Matemáticas 3	N/A	N/A	58000	116000
22	2		Ciencias Naturales y Educ Ambiental 3	N/A	N/A	58000	116000
23	2		Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas 3	N/A	N/A	58000	116000
24	2		Tecnología 3	N/A	N/A	58000	116000
25	2		Ética y Educación para la Paz 3	N/A	N/A	58000	116000

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Educación

GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES Y SERVICIOS
ACTA DE ENTREGA DE ELEMENTOS A TERCEROS

Item	Cantidad	Descripción	Especificaciones técnicas	Serie	Marca	Valor unitario	Valor Total
26	2	Cuarto	Lenguaje 4	N/A	N/A	58000	116000
27	2		Matemáticas 4	N/A	N/A	58000	116000
28	2		Ciencias Naturales y Educ Ambiental 4	N/A	N/A	58000	116000
29	2		Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas 4	N/A	N/A	58000	116000
30	2		Tecnología 4	N/A	N/A	58000	116000
31	2		Ética y Educación para la Paz 4	N/A	N/A	58000	116000
32	2	Quinto	Lenguaje 5	N/A	N/A	58000	116000
33	2		Matemáticas 5	N/A	N/A	58000	116000
34	2		Ciencias Naturales y Educ Ambiental 5	N/A	N/A	58000	116000
35	2		Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas 5	N/A	N/A	58000	116000
36	2		Tecnología 5	N/A	N/A	58000	116000
37	2		Ética y Educación para la Paz 5	N/A	N/A	58000	116000
38	2		Emprendimiento nivel I	N/A	N/A	58000	116000
						TOTAL	3942000

El Director de la institución, al recibo de estos bienes, se compromete a:

- Diseñar estrategias para el mantenimiento y/o conservación de los bienes entregados. De igual forma dichos bienes, deberán ser incluidos en las pólizas de seguros constituidas para proteger los bienes de la institución, en caso de que aplique.
- Responder civil, penal, disciplinaria y fiscalmente, en lo que se refiere a negligencia o descuido.
- Crear los mecanismos necesarios para evitar el deterioro, hurto, pérdida o sustracción de los bienes entregados.
- No destinar los elementos a usos diferentes del servicio educativo de la institución antes mencionada.
- No ceder los elementos que recibe, ni parte del derecho que le corresponde en virtud de este documento, a personas naturales ni jurídicas, sin que medie la autorización escrita por parte de la Secretaría de Educación Departamental.
- Mejorar los procesos académicos, administrativos y de extensión a la comunidad.
- Incluir el material entregado al inventario de la institución.
- En caso de robo deberá responder reponiendo el elemento entregado.

Para constancia se firma a los 18 días del mes de noviembre de 2025

DORA LIGIA AGUDELO MARTINEZ
Secretario (a) de Educación Departamental

DUVAN MURILLO GRAJALES
Director (a) de Calidad

Rector (a) ANGELA MARÍA GALEANO TREJOS
C. C. 42142165
Celular 3136401736

HILDUARA OSPINA FRANCO
Supervisor(a)

OBSERVACIONES:

ACTA DE ENTREGA No.								
Fecha	D	18	M	11	A	2025		
Establecimiento Educativo	I E LA FLORESTA							
Sede	Miravalle							
Municipio	Apía							
Programa o Proyecto	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA BRINDAR UNA EDUCACION INTEGRAL CON ENFOQUE HUMANO PROMOVIENDO LA CIENCIA, LA TECNOLOGIA, LA INOVACCION EL EMPRENDIMIENTO Y LA PARTICIPACION DE LA FAMILIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS 12 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA							
Número y Fecha del Contrato	Contrato No interno 3013 de fecha 25 de septiembre de 2025 Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.8358265							
Supervisor / Interventor	HILDUARA OSPINA FRANCO							
Cargo	PROFESIONAL ESPECIALIZADA - DIRECCION DE CALIDAD							
Fuente de Financiación	RP		SGP		Regalías			
	Otros	496- Superávit – SGP – Calidad Rendim. Financieros						
DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS:								

Item	Cantidad	Descripción	Especificaciones técnicas	Serie	Marca	Valor unitario	Valor Total
1	1	Transición	Juego, me comunico y Aprendo	N/A	N/A	58000	58000
2	2		Cuaderno de trabajo, me comunico y Aprendo	N/A	N/A	14500	29000
3	1	Primero	Preparatorio Matemáticas	N/A	N/A	58000	58000
4	2		Cuaderno de trabajo preparatorio Matemáticas	N/A	N/A	12000	24000
5	1		Lenguaje 1	N/A	N/A	58000	58000
6	2		Cuaderno de trabajo Lenguaje 1	N/A	N/A	12000	24000
7	1		Matemáticas 1	N/A	N/A	58000	58000
8	2		Cuaderno de trabajo Matemáticas 1	N/A	N/A	12000	24000
9	1		Juego y me comunico (Lenguaje, Sociales y Naturales)	N/A	N/A	58000	58000
10	2		Cuaderno de Trabajo Juego y me comunico	N/A	N/A	12000	24000
11	1	Segundo	Lenguaje 2	N/A	N/A	58000	58000
12	2		Cuaderno de Trabajo Lenguaje 2	N/A	N/A	12000	24000
13	1		Matemáticas 2	N/A	N/A	58000	58000
14	2		Cuaderno de Trabajo Matemáticas 2	N/A	N/A	12000	24000
15	1		Ciencias Naturales y Educ Ambiental 2	N/A	N/A	58000	58000
16	1		Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas 2	N/A	N/A	58000	58000
17	1		Tecnología 2	N/A	N/A	58000	58000
18	1		Ética y Educación para la Paz 2	N/A	N/A	58000	58000
19	1		Mira como leo	N/A	N/A	58000	58000
20	1	Tercero	Lenguaje 3	N/A	N/A	58000	58000
21	1		Matemáticas 3	N/A	N/A	58000	58000
22	1		Ciencias Naturales y Educ Ambiental 3	N/A	N/A	58000	58000
23	1		Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas 3	N/A	N/A	58000	58000
24	1		Tecnología 3	N/A	N/A	58000	58000
25	1		Ética y Educación para la Paz 3	N/A	N/A	58000	58000

DEPARTAMENTO DE
RISARALDA

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Educación

GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES Y SERVICIOS
ACTA DE ENTREGA DE ELEMENTOS A TERCEROS

Item	Cantidad	Descripción	Especificaciones técnicas	Serie	Marca	Valor unitario	Valor Total
26	1	Cuarto	Lenguaje 4	N/A	N/A	58000	58000
27	1		Matemáticas 4	N/A	N/A	58000	58000
28	1		Ciencias Naturales y Educ Ambiental 4	N/A	N/A	58000	58000
29	1		Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas 4	N/A	N/A	58000	58000
30	1		Tecnología 4	N/A	N/A	58000	58000
31	1		Ética y Educación para la Paz 4	N/A	N/A	58000	58000
32	1	Quinto	Lenguaje 5	N/A	N/A	58000	58000
33	1		Matemáticas 5	N/A	N/A	58000	58000
34	1		Ciencias Naturales y Educ Ambiental 5	N/A	N/A	58000	58000
35	1		Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas 5	N/A	N/A	58000	58000
36	1		Tecnología 5	N/A	N/A	58000	58000
37	1		Ética y Educación para la Paz 5	N/A	N/A	58000	58000
38	1		Emprendimiento nivel I	N/A	N/A	58000	58000
						TOTAL	1971000

El Director de la institución, al recibo de estos bienes, se compromete a:

- Diseñar estrategias para el mantenimiento y/o conservación de los bienes entregados. De igual forma dichos bienes, deberán ser incluidos en las pólizas de seguros constituidas para proteger los bienes de la institución, en caso de que aplique.
- Responder civil, penal, disciplinaria y fiscalmente, en lo que se refiere a negligencia o descuido.
- Crear los mecanismos necesarios para evitar el deterioro, hurto, pérdida o sustracción de los bienes entregados.
- No destinar los elementos a usos diferentes del servicio educativo de la institución antes mencionada.
- No ceder los elementos que recibe, ni parte del derecho que le corresponde en virtud de este documento, a personas naturales ni jurídicas, sin que medie la autorización escrita por parte de la Secretaría de Educación Departamental.
- Mejorar los procesos académicos, administrativos y de extensión a la comunidad.
- Incluir el material entregado al inventario de la institución.
- En caso de robo deberá responder reponiendo el elemento entregado.

Para constancia se firma a los 18 días del mes de noviembre de 2025

DORA LIGIA AGUDELO MARTINEZ
Secretario (a) de Educación Departamental

DUVAN MURILLO GRAJALES
Director (a) de Calidad

Rector (a) ANGELA MARÍA GALEANO TREJOS
C. C. 42142165
Celular 3136461736

HILDUARA OSPINA FRANCO
Supervisor(a)

OBSERVACIONES:

ACTA DE ENTREGA No.								
Fecha	D	18	M	11	A	2025		
Establecimiento Educativo	I E LA FLORESTA							
Sede	Sede la Sombra							
Municipio	Apía							
Programa o Proyecto	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA BRINDAR UNA EDUCACION INTEGRAL CON ENFOQUE HUMANO PROMOVIENDO LA CIENCIA, LA TECNOLOGIA, LA INOVACCION EL EMPRENDIMIENTO Y LA PARTICIPACION DE LA FAMILIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS 12 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA							
Número y Fecha del Contrato	Contrato No interno 3013 de fecha 25 de septiembre de 2025 Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.8358265							
Supervisor / Interventor	HILDUARA OSPINA FRANCO							
Cargo	PROFESIONAL ESPECIALIZADA - DIRECCION DE CALIDAD							
Fuente de Financiación	RP		SGP		Regalías			
	Otros	496- Superávit – SGP – Calidad Rendim. Financieros						
DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS:								

Item	Cantidad	Descripción	Especificaciones técnicas	Serie	Marca	Valor unitario	Valor Total
1	1	Transición	Juego, me comunico y Aprendo	N/A	N/A	58000	58000
2	2		Cuaderno de trabajo, me comunico y Aprendo	N/A	N/A	14500	29000
3	1	Primero	Preparatorio Matemáticas	N/A	N/A	58000	58000
4	2		Cuaderno de trabajo preparatorio Matemáticas	N/A	N/A	12000	24000
5	1		Lenguaje 1	N/A	N/A	58000	58000
6	2		Cuaderno de trabajo Lenguaje 1	N/A	N/A	12000	24000
7	1		Matemáticas 1	N/A	N/A	58000	58000
8	2		Cuaderno de trabajo Matemáticas 1	N/A	N/A	12000	24000
9	1		Juego y me comunico (Lenguaje, Sociales y Naturales)	N/A	N/A	58000	58000
10	2		Cuaderno de Trabajo Juego y me comunico	N/A	N/A	12000	24000
11	1	Segundo	Lenguaje 2	N/A	N/A	58000	58000
12	2		Cuaderno de Trabajo Lenguaje 2	N/A	N/A	12000	24000
13	1		Matemáticas 2	N/A	N/A	58000	58000
14	2		Cuaderno de Trabajo Matemáticas 2	N/A	N/A	12000	24000
15	1		Ciencias Naturales y Educ Ambiental 2	N/A	N/A	58000	58000
16	1		Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas 2	N/A	N/A	58000	58000
17	1		Tecnología 2	N/A	N/A	58000	58000
18	1		Ética y Educación para la Paz 2	N/A	N/A	58000	58000
19	1		Mira como leo	N/A	N/A	58000	58000
20	1	Tercero	Lenguaje 3	N/A	N/A	58000	58000
21	1		Matemáticas 3	N/A	N/A	58000	58000
22	1		Ciencias Naturales y Educ Ambiental 3	N/A	N/A	58000	58000
23	1		Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas 3	N/A	N/A	58000	58000
24	1		Tecnología 3	N/A	N/A	58000	58000
25	1		Ética y Educación para la Paz 3	N/A	N/A	58000	58000

DEPARTAMENTO DE
RISARALDA

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Educación

GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES Y SERVICIOS
ACTA DE ENTREGA DE ELEMENTOS A TERCEROS

Item	Cantidad	Descripción	Especificaciones técnicas	Serie	Marca	Valor unitario	Valor Total
26	1	Cuarto	Lenguaje 4	N/A	N/A	58000	58000
27	1		Matemáticas 4	N/A	N/A	58000	58000
28	1		Ciencias Naturales y Educ Ambiental 4	N/A	N/A	58000	58000
29	1		Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas 4	N/A	N/A	58000	58000
30	1		Tecnología 4	N/A	N/A	58000	58000
31	1		Ética y Educación para la Paz 4	N/A	N/A	58000	58000
32	1	Quinto	Lenguaje 5	N/A	N/A	58000	58000
33	1		Matemáticas 5	N/A	N/A	58000	58000
34	1		Ciencias Naturales y Educ Ambiental 5	N/A	N/A	58000	58000
35	1		Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas 5	N/A	N/A	58000	58000
36	1		Tecnología 5	N/A	N/A	58000	58000
37	1		Ética y Educación para la Paz 5	N/A	N/A	58000	58000
38	1		Emprendimiento nivel I	N/A	N/A	58000	58000
						TOTAL	1971000

El Director de la institución, al recibo de estos bienes, se compromete a:

- Diseñar estrategias para el mantenimiento y/o conservación de los bienes entregados. De igual forma dichos bienes, deberán ser incluidos en las pólizas de seguros constituidas para proteger los bienes de la institución, en caso de que aplique.
- Responder civil, penal, disciplinaria y fiscalmente, en lo que se refiere a negligencia o descuido.
- Crear los mecanismos necesarios para evitar el deterioro, hurto, pérdida o sustracción de los bienes entregados.
- No destinar los elementos a usos diferentes del servicio educativo de la institución antes mencionada.
- No ceder los elementos que recibe, ni parte del derecho que le corresponde en virtud de este documento, a personas naturales ni jurídicas, sin que medie la autorización escrita por parte de la Secretaría de Educación Departamental.
- Mejorar los procesos académicos, administrativos y de extensión a la comunidad.
- Incluir el material entregado al inventario de la institución.
- En caso de robo deberá responder reponiendo el elemento entregado.

Para constancia se firma a los 18 días del mes de noviembre de 2025

DORA LIGIA AGUDELO MARTINEZ
Secretario (a) de Educación Departamental

DUVAN MURILLO GRAJALES
Director (a) de Calidad

Rector (a) ANGELA MARÍA GALEANO TREJOS
C. C. 42142165
Celular 3136461736

HILDUARA OSPINA FRANCO
Supervisor(a)

OBSERVACIONES:

ACTA DE ENTREGA No.												
Fecha	D	18	M	11	A	2025						
Establecimiento Educativo	IE JORDANIA											
Sede	Encanto											
Municipio	Apía											
Programa o Proyecto	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA BRINDAR UNA EDUCACION INTEGRAL CON ENFOQUE HUMANO PROMOVIENDO LA CIENCIA, LA TECNOLOGIA, LA INOVACCION EL EMPRENDIMIENTO Y LA PARTICIPACION DE LA FAMILIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS 12 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA											
Número y Fecha del Contrato	Contrato No interno 3013 de fecha 25 de septiembre de 2025 Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.8358265											
Supervisor / Interventor	HILDUARA OSPINA FRANCO											
Cargo	PROFESIONAL ESPECIALIZADA - DIRECCION DE CALIDAD											
Fuente de Financiación	RP		SGP		Regalías							
	Otros	496- Superávit – SGP – Calidad Rendim. Financieros										
DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS:												

Item	Cantidad	Descripción	Especificaciones técnicas	Serie	Marca	Valor unitario	Valor Total
1	2	Transición	Juego, me comunico y Aprendo	N/A	N/A	58000	116000
2	4		Cuaderno de trabajo, me comunico y Aprendo	N/A	N/A	14500	58000
3	2	Primero	Preparatorio Matemáticas	N/A	N/A	58000	116000
4	4		Cuaderno de trabajo preparatorio Matemáticas	N/A	N/A	12000	48000
5	2		Lenguaje 1	N/A	N/A	58000	116000
6	4		Cuaderno de trabajo Lenguaje 1	N/A	N/A	12000	48000
7	2		Matemáticas 1	N/A	N/A	58000	116000
8	4		Cuaderno de trabajo Matemáticas 1	N/A	N/A	12000	48000
9	2		Juego y me comunico (Lenguaje, Sociales y Naturales)	N/A	N/A	58000	116000
10	4		Cuaderno de Trabajo Juego y me comunico	N/A	N/A	12000	48000
11	2	Segundo	Lenguaje 2	N/A	N/A	58000	116000
12	4		Cuaderno de Trabajo Lenguaje 2	N/A	N/A	12000	48000
13	2		Matemáticas 2	N/A	N/A	58000	116000
14	4		Cuaderno de Trabajo Matemáticas 2	N/A	N/A	12000	48000
15	2		Ciencias Naturales y Educ Ambiental 2	N/A	N/A	58000	116000
16	2		Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas 2	N/A	N/A	58000	116000
17	2		Tecnología 2	N/A	N/A	58000	116000
18	2		Ética y Educación para la Paz 2	N/A	N/A	58000	116000
19	2		Mira como leo	N/A	N/A	58000	116000
20	2	Tercero	Lenguaje 3	N/A	N/A	58000	116000
21	2		Matemáticas 3	N/A	N/A	58000	116000
22	2		Ciencias Naturales y Educ Ambiental 3	N/A	N/A	58000	116000
23	2		Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas 3	N/A	N/A	58000	116000
24	2		Tecnología 3	N/A	N/A	58000	116000
25	2		Ética y Educación para la Paz 3	N/A	N/A	58000	116000

DEPARTAMENTO DE
RISARALDA

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Educación

GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES Y SERVICIOS
ACTA DE ENTREGA DE ELEMENTOS A TERCEROS

Item	Cantidad	Descripción	Especificaciones técnicas	Serie	Marca	Valor unitario	Valor Total
26	2	Cuarto	Lenguaje 4	N/A	N/A	58000	116000
27	2		Matemáticas 4	N/A	N/A	58000	116000
28	2		Ciencias Naturales y Educ Ambiental 4	N/A	N/A	58000	116000
29	2		Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas 4	N/A	N/A	58000	116000
30	2		Tecnología 4	N/A	N/A	58000	116000
31	2		Ética y Educación para la Paz 4	N/A	N/A	58000	116000
32	2	Quinto	Lenguaje 5	N/A	N/A	58000	116000
33	2		Matemáticas 5	N/A	N/A	58000	116000
34	2		Ciencias Naturales y Educ Ambiental 5	N/A	N/A	58000	116000
35	2		Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas 5	N/A	N/A	58000	116000
36	2		Tecnología 5	N/A	N/A	58000	116000
37	2		Ética y Educación para la Paz 5	N/A	N/A	58000	116000
38	2		Emprendimiento nivel I	N/A	N/A	58000	116000
						TOTAL	3942000

El Director de la institución, al recibo de estos bienes, se compromete a:

- Diseñar estrategias para el mantenimiento y/o conservación de los bienes entregados. De igual forma dichos bienes, deberán ser incluidos en las pólizas de seguros constituidas para proteger los bienes de la institución, en caso de que aplique.
- Responder civil, penal, disciplinaria y fiscalmente, en lo que se refiere a negligencia o descuido.
- Crear los mecanismos necesarios para evitar el deterioro, hurto, pérdida o sustracción de los bienes entregados.
- No destinar los elementos a usos diferentes del servicio educativo de la institución antes mencionada.
- No ceder los elementos que recibe, ni parte del derecho que le corresponde en virtud de este documento, a personas naturales ni jurídicas, sin que medie la autorización escrita por parte de la Secretaría de Educación Departamental.
- Mejorar los procesos académicos, administrativos y de extensión a la comunidad.
- Incluir el material entregado al inventario de la institución.
- En caso de robo deberá responder reponiendo el elemento entregado.

Para constancia se firma a los 18 días del mes de noviembre de 2025

DORA LIGIA AGUDELO MARTINEZ
Secretario (a) de Educación Departamental

DUVAN MURILLO GRAJALES
Director (a) de Calidad

Rector (a) OLGA PATRICIA GUARÍN POSADA
C. C. 25.195.371
Celular 3108424222

HILDUARA OSPINA FRANCO
Supervisor(a)

OBSERVACIONES:

ACTA DE ENTREGA No.								
Fecha	D	18	M	11	A	2025		
Establecimiento Educativo	IE JORDANIA							
Sede	Candelaria							
Municipio	Apía							
Programa o Proyecto	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA BRINDAR UNA EDUCACION INTEGRAL CON ENFOQUE HUMANO PROMOVIENDO LA CIENCIA, LA TECNOLOGIA, LA INOVACCION EL EMPRENDIMIENTO Y LA PARTICIPACION DE LA FAMILIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS 12 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA							
Número y Fecha del Contrato	Contrato No interno 3013 de fecha 25 de septiembre de 2025 Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.8358265							
Supervisor / Interventor	HILDUARA OSPINA FRANCO							
Cargo	PROFESIONAL ESPECIALIZADA - DIRECCION DE CALIDAD							
Fuente de Financiación	RP		SGP		Regalías			
	Otros	496- Superávit – SGP – Calidad Rendim. Financieros						
DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS:								

Item	Cantidad	Descripción	Especificaciones técnicas	Serie	Marca	Valor unitario	Valor Total
1	1	Transición	Juego, me comunico y Aprendo	N/A	N/A	58000	58000
2	2		Cuaderno de trabajo, me comunico y Aprendo	N/A	N/A	14500	29000
3	1	Primero	Preparatorio Matemáticas	N/A	N/A	58000	58000
4	2		Cuaderno de trabajo preparatorio Matemáticas	N/A	N/A	12000	24000
5	1		Lenguaje 1	N/A	N/A	58000	58000
6	2		Cuaderno de trabajo Lenguaje 1	N/A	N/A	12000	24000
7	1		Matemáticas 1	N/A	N/A	58000	58000
8	2		Cuaderno de trabajo Matemáticas 1	N/A	N/A	12000	24000
9	1		Juego y me comunico (Lenguaje, Sociales y Naturales)	N/A	N/A	58000	58000
10	2		Cuaderno de Trabajo Juego y me comunico	N/A	N/A	12000	24000
11	1	Segundo	Lenguaje 2	N/A	N/A	58000	58000
12	2		Cuaderno de Trabajo Lenguaje 2	N/A	N/A	12000	24000
13	1		Matemáticas 2	N/A	N/A	58000	58000
14	2		Cuaderno de Trabajo Matemáticas 2	N/A	N/A	12000	24000
15	1		Ciencias Naturales y Educ Ambiental 2	N/A	N/A	58000	58000
16	1		Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas 2	N/A	N/A	58000	58000
17	1		Tecnología 2	N/A	N/A	58000	58000
18	1		Ética y Educación para la Paz 2	N/A	N/A	58000	58000
19	1		Mira como leo	N/A	N/A	58000	58000
20	1	Tercero	Lenguaje 3	N/A	N/A	58000	58000
21	1		Matemáticas 3	N/A	N/A	58000	58000
22	1		Ciencias Naturales y Educ Ambiental 3	N/A	N/A	58000	58000
23	1		Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas 3	N/A	N/A	58000	58000
24	1		Tecnología 3	N/A	N/A	58000	58000
25	1		Ética y Educación para la Paz 3	N/A	N/A	58000	58000

DEPARTAMENTO DE
RISARALDA

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Educación

GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES Y SERVICIOS
ACTA DE ENTREGA DE ELEMENTOS A TERCEROS

Item	Cantidad	Descripción	Especificaciones técnicas	Serie	Marca	Valor unitario	Valor Total
26	1	Cuarto	Lenguaje 4	N/A	N/A	58000	58000
27	1		Matemáticas 4	N/A	N/A	58000	58000
28	1		Ciencias Naturales y Educ Ambiental 4	N/A	N/A	58000	58000
29	1		Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas 4	N/A	N/A	58000	58000
30	1		Tecnología 4	N/A	N/A	58000	58000
31	1		Ética y Educación para la Paz 4	N/A	N/A	58000	58000
32	1	Quinto	Lenguaje 5	N/A	N/A	58000	58000
33	1		Matemáticas 5	N/A	N/A	58000	58000
34	1		Ciencias Naturales y Educ Ambiental 5	N/A	N/A	58000	58000
35	1		Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas 5	N/A	N/A	58000	58000
36	1		Tecnología 5	N/A	N/A	58000	58000
37	1		Ética y Educación para la Paz 5	N/A	N/A	58000	58000
38	1		Emprendimiento nivel I	N/A	N/A	58000	58000
						TOTAL	1971000

El Director de la institución, al recibo de estos bienes, se compromete a:

- Diseñar estrategias para el mantenimiento y/o conservación de los bienes entregados. De igual forma dichos bienes, deberán ser incluidos en las pólizas de seguros constituidas para proteger los bienes de la institución, en caso de que aplique.
- Responder civil, penal, disciplinaria y fiscalmente, en lo que se refiere a negligencia o descuido.
- Crear los mecanismos necesarios para evitar el deterioro, hurto, pérdida o sustracción de los bienes entregados.
- No destinar los elementos a usos diferentes del servicio educativo de la institución antes mencionada.
- No ceder los elementos que recibe, ni parte del derecho que le corresponde en virtud de este documento, a personas naturales ni jurídicas, sin que medie la autorización escrita por parte de la Secretaría de Educación Departamental.
- Mejorar los procesos académicos, administrativos y de extensión a la comunidad.
- Incluir el material entregado al inventario de la institución.
- En caso de robo deberá responder reponiendo el elemento entregado.

Para constancia se firma a los 06 días del mes de noviembre de 2025

DORA LIGIA AGUDELO MARTINEZ
Secretario (a) de Educación Departamental

DUVAN MURILLO GRAJALES
Director (a) de Calidad

Rector (a) OLGA PATRICIA GUARÍN POSADA
C. C. 25.19530'
Celular 3108494282

HILDUARA OSPINA FRANCO
Supervisor(a)

OBSERVACIONES:

ACTA DE ENTREGA No.									
Fecha	D	18	M	11	A	2025			
Establecimiento Educativo	IE JORDANIA								
Sede	Pavero								
Municipio	Apía								
Programa o Proyecto	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA BRINDAR UNA EDUCACION INTEGRAL CON ENFOQUE HUMANO PROMOVIENDO LA CIENCIA, LA TECNOLOGIA, LA INOVACCION EL EMPRENDIMIENTO Y LA PARTICIPACION DE LA FAMILIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS 12 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA								
Número y Fecha del Contrato	Contrato No interno 3013 de fecha 25 de septiembre de 2025 Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.8358265								
Supervisor / Interventor	HILDUARA OSPINA FRANCO								
Cargo	PROFESIONAL ESPECIALIZADA - DIRECCION DE CALIDAD								
Fuente de Financiación	RP		SGP		Regalías				
	Otros	496- Superávit – SGP – Calidad Rendim. Financieros							
DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS:									

Item	Cantidad	Descripción	Especificaciones técnicas	Serie	Marca	Valor unitario	Valor Total
1	1	Transición	Juego, me comunico y Aprendo	N/A	N/A	58000	58000
2	2		Cuaderno de trabajo, me comunico y Aprendo	N/A	N/A	14500	29000
3	1	Primero	Preparatorio Matemáticas	N/A	N/A	58000	58000
4	2		Cuaderno de trabajo preparatorio Matemáticas	N/A	N/A	12000	24000
5	1		Lenguaje 1	N/A	N/A	58000	58000
6	2		Cuaderno de trabajo Lenguaje 1	N/A	N/A	12000	24000
7	1		Matemáticas 1	N/A	N/A	58000	58000
8	2		Cuaderno de trabajo Matemáticas 1	N/A	N/A	12000	24000
9	1		Juego y me comunico (Lenguaje, Sociales y Naturales)	N/A	N/A	58000	58000
10	2		Cuaderno de Trabajo Juego y me comunico	N/A	N/A	12000	24000
11	1	Segundo	Lenguaje 2	N/A	N/A	58000	58000
12	2		Cuaderno de Trabajo Lenguaje 2	N/A	N/A	12000	24000
13	1		Matemáticas 2	N/A	N/A	58000	58000
14	2		Cuaderno de Trabajo Matemáticas 2	N/A	N/A	12000	24000
15	1		Ciencias Naturales y Educ Ambiental 2	N/A	N/A	58000	58000
16	1		Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas 2	N/A	N/A	58000	58000
17	1		Tecnología 2	N/A	N/A	58000	58000
18	1		Ética y Educación para la Paz 2	N/A	N/A	58000	58000
19	1		Mira como leo	N/A	N/A	58000	58000
20	1	Tercero	Lenguaje 3	N/A	N/A	58000	58000
21	1		Matemáticas 3	N/A	N/A	58000	58000
22	1		Ciencias Naturales y Educ Ambiental 3	N/A	N/A	58000	58000
23	1		Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas 3	N/A	N/A	58000	58000
24	1		Tecnología 3	N/A	N/A	58000	58000
25	1		Ética y Educación para la Paz 3	N/A	N/A	58000	58000

DEPARTAMENTO DE
RISARALDA

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Educación

GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES Y SERVICIOS
ACTA DE ENTREGA DE ELEMENTOS A TERCEROS

Item	Cantidad	Descripción	Especificaciones técnicas	Serie	Marca	Valor unitario	Valor Total
26	1	Cuarto	Lenguaje 4	N/A	N/A	58000	58000
27	1		Matemáticas 4	N/A	N/A	58000	58000
28	1		Ciencias Naturales y Educ Ambiental 4	N/A	N/A	58000	58000
29	1		Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas 4	N/A	N/A	58000	58000
30	1		Tecnología 4	N/A	N/A	58000	58000
31	1		Ética y Educación para la Paz 4	N/A	N/A	58000	58000
32	1	Quinto	Lenguaje 5	N/A	N/A	58000	58000
33	1		Matemáticas 5	N/A	N/A	58000	58000
34	1		Ciencias Naturales y Educ Ambiental 5	N/A	N/A	58000	58000
35	1		Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas 5	N/A	N/A	58000	58000
36	1		Tecnología 5	N/A	N/A	58000	58000
37	1		Ética y Educación para la Paz 5	N/A	N/A	58000	58000
38	1		Emprendimiento nivel I	N/A	N/A	58000	58000
						TOTAL	1971000

El Director de la institución, al recibo de estos bienes, se compromete a:

- Diseñar estrategias para el mantenimiento y/o conservación de los bienes entregados. De igual forma dichos bienes, deberán ser incluidos en las pólizas de seguros constituidas para proteger los bienes de la institución, en caso de que aplique.
- Responder civil, penal, disciplinaria y fiscalmente, en lo que se refiere a negligencia o descuido.
- Crear los mecanismos necesarios para evitar el deterioro, hurto, pérdida o sustracción de los bienes entregados.
- No destinar los elementos a usos diferentes del servicio educativo de la institución antes mencionada.
- No ceder los elementos que recibe, ni parte del derecho que le corresponde en virtud de este documento, a personas naturales ni jurídicas, sin que medie la autorización escrita por parte de la Secretaría de Educación Departamental.
- Mejorar los procesos académicos, administrativos y de extensión a la comunidad.
- Incluir el material entregado al inventario de la institución.
- En caso de robo deberá responder reponiendo el elemento entregado.

Para constancia se firma a los 21 días del mes de noviembre de 2025

DORA LIGIA AGUDELO MARTINEZ
Secretario (a) de Educación Departamental

DUVAN MURILLO GRAJALES
Director (a) de Calidad

Rector (a) OLGA PATRICIA GUARÍN POSADA
C.C. 25195331
Celular 3108494280

HILDUARA OSPINA FRANCO
Supervisor(a)

OBSERVACIONES:

ACTA DE ENTREGA No.												
Fecha	D	18	M	11	A	2025						
Establecimiento Educativo	IE JORDANIA											
Sede	Bajo San rafael											
Municipio	Apía											
Programa o Proyecto	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA BRINDAR UNA EDUCACION INTEGRAL CON ENFOQUE HUMANO PROMOVIENDO LA CIENCIA, LA TECNOLOGIA, LA INOVACCION EL EMPRENDIMIENTO Y LA PARTICIPACION DE LA FAMILIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS 12 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA											
Número y Fecha del Contrato	Contrato No interno 3013 de fecha 25 de septiembre de 2025 Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.8358265											
Supervisor / Interventor	HILDUARA OSPINA FRANCO											
Cargo	PROFESIONAL ESPECIALIZADA - DIRECCION DE CALIDAD											
Fuente de Financiación	RP			SGP			Regalías					
	Otros	496- Superávit – SGP – Calidad Rendim. Financieros										
DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS:												

Item	Cantidad	Descripción	Especificaciones técnicas	Serie	Marca	Valor unitario	Valor Total
1	1	Transición	Juego, me comunico y Aprendo	N/A	N/A	58000	58000
2	2		Cuaderno de trabajo, me comunico y Aprendo	N/A	N/A	14500	29000
3	1	Primero	Preparatorio Matemáticas	N/A	N/A	58000	58000
4	2		Cuaderno de trabajo preparatorio Matemáticas	N/A	N/A	12000	24000
5	1		Lenguaje 1	N/A	N/A	58000	58000
6	2		Cuaderno de trabajo Lenguaje 1	N/A	N/A	12000	24000
7	1		Matemáticas 1	N/A	N/A	58000	58000
8	2		Cuaderno de trabajo Matemáticas 1	N/A	N/A	12000	24000
9	1		Juego y me comunico (Lenguaje, Sociales y Naturales)	N/A	N/A	58000	58000
10	2		Cuaderno de Trabajo Juego y me comunico	N/A	N/A	12000	24000
11	1	Segundo	Lenguaje 2	N/A	N/A	58000	58000
12	2		Cuaderno de Trabajo Lenguaje 2	N/A	N/A	12000	24000
13	1		Matemáticas 2	N/A	N/A	58000	58000
14	2		Cuaderno de Trabajo Matemáticas 2	N/A	N/A	12000	24000
15	1		Ciencias Naturales y Educ Ambiental 2	N/A	N/A	58000	58000
16	1		Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas 2	N/A	N/A	58000	58000
17	1		Tecnología 2	N/A	N/A	58000	58000
18	1		Ética y Educación para la Paz 2	N/A	N/A	58000	58000
19	1		Mira como leo	N/A	N/A	58000	58000
20	1	Tercero	Lenguaje 3	N/A	N/A	58000	58000
21	1		Matemáticas 3	N/A	N/A	58000	58000
22	1		Ciencias Naturales y Educ Ambiental 3	N/A	N/A	58000	58000
23	1		Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas 3	N/A	N/A	58000	58000
24	1		Tecnología 3	N/A	N/A	58000	58000
25	1		Ética y Educación para la Paz 3	N/A	N/A	58000	58000

DEPARTAMENTO DE
RISARALDA

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Educación

GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES Y SERVICIOS
ACTA DE ENTREGA DE ELEMENTOS A TERCEROS

Item	Cantidad	Descripción	Especificaciones técnicas	Serie	Marca	Valor unitario	Valor Total
26	1	Cuarto	Lenguaje 4	N/A	N/A	58000	58000
27	1		Matemáticas 4	N/A	N/A	58000	58000
28	1		Ciencias Naturales y Educ Ambiental 4	N/A	N/A	58000	58000
29	1		Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas 4	N/A	N/A	58000	58000
30	1		Tecnología 4	N/A	N/A	58000	58000
31	1		Ética y Educación para la Paz 4	N/A	N/A	58000	58000
32	1	Quinto	Lenguaje 5	N/A	N/A	58000	58000
33	1		Matemáticas 5	N/A	N/A	58000	58000
34	1		Ciencias Naturales y Educ Ambiental 5	N/A	N/A	58000	58000
35	1		Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas 5	N/A	N/A	58000	58000
36	1		Tecnología 5	N/A	N/A	58000	58000
37	1		Ética y Educación para la Paz 5	N/A	N/A	58000	58000
38	1		Emprendimiento nivel I	N/A	N/A	58000	58000
						TOTAL	1971000

El Director de la institución, al recibo de estos bienes, se compromete a:

- Diseñar estrategias para el mantenimiento y/o conservación de los bienes entregados. De igual forma dichos bienes, deberán ser incluidos en las pólizas de seguros constituidas para proteger los bienes de la institución, en caso de que aplique.
- Responder civil, penal, disciplinaria y fiscalmente, en lo que se refiere a negligencia o descuido.
- Crear los mecanismos necesarios para evitar el deterioro, hurto, pérdida o sustracción de los bienes entregados.
- No destinar los elementos a usos diferentes del servicio educativo de la institución antes mencionada.
- No ceder los elementos que recibe, ni parte del derecho que le corresponde en virtud de este documento, a personas naturales ni jurídicas, sin que medie la autorización escrita por parte de la Secretaría de Educación Departamental.
- Mejorar los procesos académicos, administrativos y de extensión a la comunidad.
- Incluir el material entregado al inventario de la institución.
- En caso de robo deberá responder reponiendo el elemento entregado.

Para constancia se firma a los 21 días del mes de noviembre de 2025

DORA LIGIA AGUDELO MARTINEZ
Secretario (a) de Educación Departamental

DUVAN MURILLO GRAJALES
Director (a) de Calidad

Rector (a) OLGA PATRICIA GUARÍN POSADA
C. C. 25195321
Celular 3108490220

HILDUARA OSPINA FRANCO
Supervisor(a)

OBSERVACIONES:

ACTA DE ENTREGA No.												
Fecha	D	18	M	11	A	2025						
Establecimiento Educativo	IE JORDANIA											
Sede	Baja estrella											
Municipio	Apía											
Programa o Proyecto	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA BRINDAR UNA EDUCACION INTEGRAL CON ENFOQUE HUMANO PROMOVIENDO LA CIENCIA, LA TECNOLOGIA, LA INOVACCION EL EMPRENDIMIENTO Y LA PARTICIPACION DE LA FAMILIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS 12 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA											
Número y Fecha del Contrato	Contrato No interno 3013 de fecha 25 de septiembre de 2025 Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.8358265											
Supervisor / Interventor	HILDUARA OSPINA FRANCO											
Cargo	PROFESIONAL ESPECIALIZADA - DIRECCION DE CALIDAD											
Fuente de Financiación	RP			SGP			Regalías					
	Otros	496- Superávit – SGP – Calidad Rendim. Financieros										
DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS:												

Item	Cantidad	Descripción	Especificaciones técnicas	Serie	Marca	Valor unitario	Valor Total
1	1	Transición	Juego, me comunico y Aprendo	N/A	N/A	58000	58000
2	2		Cuaderno de trabajo, me comunico y Aprendo	N/A	N/A	14500	29000
3	1	Primero	Preparatorio Matemáticas	N/A	N/A	58000	58000
4	2		Cuaderno de trabajo preparatorio Matemáticas	N/A	N/A	12000	24000
5	1		Lenguaje 1	N/A	N/A	58000	58000
6	2		Cuaderno de trabajo Lenguaje 1	N/A	N/A	12000	24000
7	1		Matemáticas 1	N/A	N/A	58000	58000
8	2		Cuaderno de trabajo Matemáticas 1	N/A	N/A	12000	24000
9	1		Juego y me comunico (Lenguaje, Sociales y Naturales)	N/A	N/A	58000	58000
10	2		Cuaderno de Trabajo Juego y me comunico	N/A	N/A	12000	24000
11	1	Segundo	Lenguaje 2	N/A	N/A	58000	58000
12	2		Cuaderno de Trabajo Lenguaje 2	N/A	N/A	12000	24000
13	1		Matemáticas 2	N/A	N/A	58000	58000
14	2		Cuaderno de Trabajo Matemáticas 2	N/A	N/A	12000	24000
15	1		Ciencias Naturales y Educ Ambiental 2	N/A	N/A	58000	58000
16	1		Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas 2	N/A	N/A	58000	58000
17	1		Tecnología 2	N/A	N/A	58000	58000
18	1		Ética y Educación para la Paz 2	N/A	N/A	58000	58000
19	1		Mira como leo	N/A	N/A	58000	58000
20	1	Tercero	Lenguaje 3	N/A	N/A	58000	58000
21	1		Matemáticas 3	N/A	N/A	58000	58000
22	1		Ciencias Naturales y Educ Ambiental 3	N/A	N/A	58000	58000
23	1		Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas 3	N/A	N/A	58000	58000
24	1		Tecnología 3	N/A	N/A	58000	58000
25	1		Ética y Educación para la Paz 3	N/A	N/A	58000	58000

DEPARTAMENTO DE
RISARALDA

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Educación

GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES Y SERVICIOS
ACTA DE ENTREGA DE ELEMENTOS A TERCEROS

Item	Cantidad	Descripción	Especificaciones técnicas	Serie	Marca	Valor unitario	Valor Total
26	1	Cuarto	Lenguaje 4	N/A	N/A	58000	58000
27	1		Matemáticas 4	N/A	N/A	58000	58000
28	1		Ciencias Naturales y Educ Ambiental 4	N/A	N/A	58000	58000
29	1		Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas 4	N/A	N/A	58000	58000
30	1		Tecnología 4	N/A	N/A	58000	58000
31	1		Ética y Educación para la Paz 4	N/A	N/A	58000	58000
32	1	Quinto	Lenguaje 5	N/A	N/A	58000	58000
33	1		Matemáticas 5	N/A	N/A	58000	58000
34	1		Ciencias Naturales y Educ Ambiental 5	N/A	N/A	58000	58000
35	1		Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas 5	N/A	N/A	58000	58000
36	1		Tecnología 5	N/A	N/A	58000	58000
37	1		Ética y Educación para la Paz 5	N/A	N/A	58000	58000
38	1		Emprendimiento nivel I	N/A	N/A	58000	58000
						TOTAL	1971000

El Director de la institución, al recibo de estos bienes, se compromete a:

- Diseñar estrategias para el mantenimiento y/o conservación de los bienes entregados. De igual forma dichos bienes, deberán ser incluidos en las pólizas de seguros constituidas para proteger los bienes de la institución, en caso de que aplique.
- Responder civil, penal, disciplinaria y fiscalmente, en lo que se refiere a negligencia o descuido.
- Crear los mecanismos necesarios para evitar el deterioro, hurto, pérdida o sustracción de los bienes entregados.
- No destinar los elementos a usos diferentes del servicio educativo de la institución antes mencionada.
- No ceder los elementos que recibe, ni parte del derecho que le corresponde en virtud de este documento, a personas naturales ni jurídicas, sin que medie la autorización escrita por parte de la Secretaría de Educación Departamental.
- Mejorar los procesos académicos, administrativos y de extensión a la comunidad.
- Incluir el material entregado al inventario de la institución.
- En caso de robo deberá responder reponiendo el elemento entregado.

Para constancia se firma a los 21 días del mes de noviembre de 2025

DORA LIGIA AGUDELO MARTINEZ
Secretario (a) de Educación Departamental

DUVAN MURILLO GRAJALES
Director (a) de Calidad

Rector (a) OLGA PATRICIA GUARÍN POSADA
C. C. 25.195.301
Celular 3108494290

HILDUARA OSPINA FRANCO
Supervisor(a)

OBSERVACIONES:

ACTA DE ENTREGA No.											
Fecha	D	18	M	11	A	2025					
Establecimiento Educativo	IE JORDANIA										
Sede	Aguabonita										
Municipio	Apía										
Programa o Proyecto	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA BRINDAR UNA EDUCACION INTEGRAL CON ENFOQUE HUMANO PROMOVIENDO LA CIENCIA, LA TECNOLOGIA, LA INOVACCION EL EMPRENDIMIENTO Y LA PARTICIPACION DE LA FAMILIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS 12 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA										
Número y Fecha del Contrato	Contrato No interno 3013 de fecha 25 de septiembre de 2025 Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.8358265										
Supervisor / Interventor	HILDUARA OSPINA FRANCO										
Cargo	PROFESIONAL ESPECIALIZADA - DIRECCION DE CALIDAD										
Fuente de Financiación	RP			SGP			Regalías				
	Otros	496- Superávit – SGP – Calidad Rendim. Financieros									
DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS:											

Item	Cantidad	Descripción	Especificaciones técnicas	Serie	Marca	Valor unitario	Valor Total
1	1	Transición	Juego, me comunico y Aprendo	N/A	N/A	58000	58000
2	2		Cuaderno de trabajo, me comunico y Aprendo	N/A	N/A	14500	29000
3	1	Primero	Preparatorio Matemáticas	N/A	N/A	58000	58000
4	2		Cuaderno de trabajo preparatorio Matemáticas	N/A	N/A	12000	24000
5	1		Lenguaje 1	N/A	N/A	58000	58000
6	2		Cuaderno de trabajo Lenguaje 1	N/A	N/A	12000	24000
7	1		Matemáticas 1	N/A	N/A	58000	58000
8	2		Cuaderno de trabajo Matemáticas 1	N/A	N/A	12000	24000
9	1		Juego y me comunico (Lenguaje, Sociales y Naturales)	N/A	N/A	58000	58000
10	2		Cuaderno de Trabajo Juego y me comunico	N/A	N/A	12000	24000
11	1	Segundo	Lenguaje 2	N/A	N/A	58000	58000
12	2		Cuaderno de Trabajo Lenguaje 2	N/A	N/A	12000	24000
13	1		Matemáticas 2	N/A	N/A	58000	58000
14	2		Cuaderno de Trabajo Matemáticas 2	N/A	N/A	12000	24000
15	1		Ciencias Naturales y Educ Ambiental 2	N/A	N/A	58000	58000
16	1		Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas 2	N/A	N/A	58000	58000
17	1		Tecnología 2	N/A	N/A	58000	58000
18	1		Ética y Educación para la Paz 2	N/A	N/A	58000	58000
19	1		Mira como leo	N/A	N/A	58000	58000
20	1	Tercero	Lenguaje 3	N/A	N/A	58000	58000
21	1		Matemáticas 3	N/A	N/A	58000	58000
22	1		Ciencias Naturales y Educ Ambiental 3	N/A	N/A	58000	58000
23	1		Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas 3	N/A	N/A	58000	58000
24	1		Tecnología 3	N/A	N/A	58000	58000
25	1		Ética y Educación para la Paz 3	N/A	N/A	58000	58000

DEPARTAMENTO DE
RISARALDA

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Educación

GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES Y SERVICIOS
ACTA DE ENTREGA DE ELEMENTOS A TERCEROS

Item	Cantidad	Descripción	Especificaciones técnicas	Serie	Marca	Valor unitario	Valor Total
26	1	Cuarto	Lenguaje 4	N/A	N/A	58000	58000
27	1		Matemáticas 4	N/A	N/A	58000	58000
28	1		Ciencias Naturales y Educ Ambiental 4	N/A	N/A	58000	58000
29	1		Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas 4	N/A	N/A	58000	58000
30	1		Tecnología 4	N/A	N/A	58000	58000
31	1		Ética y Educación para la Paz 4	N/A	N/A	58000	58000
32	1	Quinto	Lenguaje 5	N/A	N/A	58000	58000
33	1		Matemáticas 5	N/A	N/A	58000	58000
34	1		Ciencias Naturales y Educ Ambiental 5	N/A	N/A	58000	58000
35	1		Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas 5	N/A	N/A	58000	58000
36	1		Tecnología 5	N/A	N/A	58000	58000
37	1		Ética y Educación para la Paz 5	N/A	N/A	58000	58000
38	1		Emprendimiento nivel I	N/A	N/A	58000	58000
						TOTAL	1971000

El Director de la institución, al recibo de estos bienes, se compromete a:

- Diseñar estrategias para el mantenimiento y/o conservación de los bienes entregados. De igual forma dichos bienes, deberán ser incluidos en las pólizas de seguros constituidas para proteger los bienes de la institución, en caso de que aplique.
- Responder civil, penal, disciplinaria y fiscalmente, en lo que se refiere a negligencia o descuido.
- Crear los mecanismos necesarios para evitar el deterioro, hurto, pérdida o sustracción de los bienes entregados.
- No destinar los elementos a usos diferentes del servicio educativo de la institución antes mencionada.
- No ceder los elementos que recibe, ni parte del derecho que le corresponde en virtud de este documento, a personas naturales ni jurídicas, sin que medie la autorización escrita por parte de la Secretaría de Educación Departamental.
- Mejorar los procesos académicos, administrativos y de extensión a la comunidad.
- Incluir el material entregado al inventario de la institución.
- En caso de robo deberá responder reponiendo el elemento entregado.

Para constancia se firma a los 21 días del mes de noviembre de 2025

DORA LIGIA AGUDELO MARTINEZ
Secretario (a) de Educación Departamental

DUVAN MURILLO GRAJALES
Director (a) de Calidad

Rector (a) OLGA PATRICIA GUARÍN POSADA
C. C. 25.195.301
Celular 3108494990

HILDUARA OSPINA FRANCO
Supervisor(a)

OBSERVACIONES:

3013

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8358265
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	2 días de tiempo transcurrido *(23/09/2025 6:58:09 AM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.8358265
Objeto del contrato	ADQUISICIÓN DE GUÍAS DE INTERAPRENDIZAJE PARA LOS MODELOS FLEXIBLES QUE SE DESARROLLAN EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS
Tipo de Contrato	Decreto 092 de 2017
¿Asociado a otro contrato?	☐ Sí ☑ No
Duración del contrato	60 Días
Fecha de inicio de contrato	
Fecha de terminación del contrato	29/12/2025 11:59 PM
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones Ambientales	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Sí ☑ No *
Reversión	☐ Sí ☑ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

GOBERNACIÓN DE RISARALDA

COLOMBIA, Pereira

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

ESCUELA NUEVA VOLVAMOS A LA GENTE

Número de documento 800008505

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
ESCUELA NUEVA VOLVAMOS A LA GENTE	BANCO DAVIVIENDA	Corriente	0099 6999 2701

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: CLARITA ARBOLEDA COLBERT *Fecha de aprobación:* 23/09/2025 6:32:22 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: ANA CRISTINA HENAO OVALLE *Fecha de aprobación:* 25/09/2025 2:02:11 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐ Sí ☑ No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐ Sí ☑ No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Como acordado previamente
El contrato puede ser prorrogado	☑ Sí ☐ No
Fecha de notificación de prorrogación	23/11/2025 12:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito*

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐ Sí ☑ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

3013

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	3 días para terminar *(29/09/2025 7:00:00 AM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	29/08/2026 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad del servicio				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	3 días para terminar *(29/09/2025 7:00:00 AM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	29/08/2026 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha limite para entrega de garantías: 4 días para terminar *(30/09/2025 12:00:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☑Sí ☐No

¿Pago de anticipos? ☐Sí ☑No

Plan de pagos:

	Pago	% de facturación prevista	Valor total previsto	Fecha prevista de emisión	
☐	Pago 001	100	482.895.000,00	-	Editar

Total: 100%

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8358265
Proveedor ESCUELA NUEVA VOLVAMOS A LA GENTE
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre		
☐	ESTUDIO PREVIO ADQUISICION DE GUIAS MEF.pdf	ESTUDIO PREVIO ADQUISICION DE GUIAS MEF.pdf	Descargar	Detalle
☐	CDP 2249-MODELOS FLEXIBLES.pdf	CDP 2249-MODELOS FLEXIBLES.pdf	Descargar	Detalle
☐	4. Acta de Aprobación Educación SE-CA-ESAL 5.01.16242-2025.pdf	4. Acta de Aprobación Educación SE-CA-ESAL 5.01.16242-2025.pdf	Descargar	Detalle
☐	RESOLUCION CONTRATACION DIRECTA GUIAS DOTACION.pdf	RESOLUCION CONTRATACION DIRECTA GUIAS DOTACION.pdf	Descargar	Detalle
☐	FICHA TECNICA COMITE DE CONTATACION ADQUISICION DE GUIAS MEF.pdf	FICHA TECNICA COMITE DE CONTATACION ADQUISICION DE GUIAS MEF.pdf	Descargar	Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 19 Nro.13-17
Ubicación CO-RIS-66001 - Pereira
País COLOMBIA
Departamento Risaralda
Municipio Pereira
Dirección Calle 19 Nro.13-17
Código postal 00006

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Gobernacion de Risaralda Calle 19 No. 13-17	COLOMBIA > Risaralda > Pereira

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							482.895.000,00
1	86141500	APORTE DEPARTAMENTO	1,00	UN	299.394.900,00	299.394.900,00	299.394.900,00
2	86141500	APORTE ESAL	1,00	UN	183.500.100,00	183.500.100,00	183.500.100,00

3013--

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: 21 horas para terminar *(24/09/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de entrega de documentos del proveedor: 1 día de tiempo transcurrido *(23/09/2025 6:32:21 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	CLAUSULADO VOLVAMOS A LA GENTE.pdf	CLAUSULADO VOLVAMOS A LA GENTE.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	DORA LIGIA AGUDELO	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento 42007611.	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento		Número de documento	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	DORA LIGIA AGUDELO	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento 42007611.	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	DORA LIGIA AGUDELO MARTINEZ	25/09/2025 2:02:11 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	ANA CRISTINA HENAO OVALLE
Ordenador del Gasto	DORA LIGIA AGUDELO MARTINEZ	25/09/2025 2:02:11 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	ANA CRISTINA HENAO OVALLE

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☑ No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐ Sí ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑ Sí ☐ No *	299.394.900
Recursos de Crédito	☐ Sí ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☑ Sí ☐ No *	183.500.100
	Total	482.895.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2024003660038	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalias (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	2249	CDP	No se ha iniciado		299.394.900 COP	10-01-2320202009-496	-	Editar

Saldo de CDP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido

Ultima consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Educación GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ANEXO ANEXO CLAUSULADO CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO -ESAL
Versión: 14	Vigencia: 09-2022

3013

Convenio No. interno _____ Número SECOP II CO1.PCCNTR.8358265

Modalidad: *REGIMEN ESPECIAL*

Tipo de Convenio*: ASOCIACIÓN CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO-ESAL.*
(Decreto 092 de 2017)

Desarrolla actividades relacionadas con las funciones de la entidad: *SI __NO _**x**__*

MODALIDAD	Contratación directa
TIPO DE CONVENIO	ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
ASOCIADO	fundación **ESCUELA NUEVA VOLVAMOS A LA GENTE**
CÉDULA O NIT	**800.008.505-6**
REPRESENTANTE LEGAL	**CLARITA ARBOLEDA COLBERT**
CC	**52.696.935 de Bogotá**
VALOR DEL CONVENIO	**$482.895.000**
APORTE GOBERNACION	**$299.394.900**
APORTE ESAL	**$183.500.100**
CDP	**2249 del 09/05/2025 afectado en $299.394.900**
RUBRO	**1001-2.3.2.02.02.009-496**

CONSIDERACIONES PREVIAS: *hemos acordado celebrar el presente Convenio, previas las siguientes consideraciones; **1.** Que el presente Convenio se celebra bajo la modalidad de contratación directa por tratarse de un convenio de asociación, y la idoneidad y/o experiencia del asociado fue verificada en el documento de análisis de propuesta y etapa de selección. **2.** Que el presente Convenio conforme al análisis del sector y estudio previo lo anteceden todos los requisitos para su celebración exigidos en las normas vigentes y en el manual de contratación. **3.** Que todos los documentos que soportan el Proceso se anexan y forman parte esencial del presente documento y por tanto, obligan a las partes a cumplir su contenido o estipulaciones. **4.** que el presente Convenio se regirá por las siguientes cláusulas:* **El presente anexo forma parte integral del contrato electrónico, realizado por la plataforma SECOP II, De conformidad con la Ley 527 de 1999, ley 1150 de 2007.**

CLAUSULA PRIMERA – OBJETO: *"ADQUISICIÓN DE GUÍAS DE INTERAPRENDIZAJE PARA LOS MODELOS FLEXIBLES QUE SE*

Convenio No. interno _____ Número SECOP II CO1.PCCNTR.8358265

DESARROLLAN EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS"

CLAUSULA SEGUNDA – OBLIGACIONES DEL ASOCIADO: *El asociado se compromete a desarrollar las siguientes actividades:*

1- Aportar y aplicar el 38%. correspondiente a **CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL CIEN PESOS MCTE ($183.500.100),** en la adquisición de guías de aprendizaje para modelos educativos flexible.
2- Suministrar las guías del modelo Escuela Nueva en la cantidad, calidad, especificaciones técnicas y cronograma y puntos de entrega establecidos en el contrato.
3- Garantizar que el material entregado cumpla plenamente con los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA), los estándares básicos de competencia, los lineamientos curriculares y las orientaciones pedagógicas definidas por el Ministerio de Educación Nacional, así como con toda la normatividad educativa vigente aplicable.
4- Asegurar que las guías sean originales, nuevas y en óptimas condiciones, libres de defectos de impresión, encuadernación o transporte, y que cuenten con el respectivo registro de propiedad intelectual y/o licencias que acrediten su legalidad.
5- Cumplir estrictamente con la normatividad nacional e internacional en materia de propiedad intelectual, garantizando que el material no vulnere derechos de autor ni esté sujeto a reproducción no autorizada.
6- Entregar las guías en las cabeceras municipales de los 12 municipios no certificados del departamento, previo cronograma concertado con la Secretaria de Educación, cantidades que indique la entidad contratante, adjuntando para cada entrega el acta correspondiente y la relación detallada de títulos, grados y número de ejemplares.
7- Reemplazar, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación, cualquier ejemplar que presente defectos o daños ocasionados en el proceso de impresión, encuadernación o transporte
8- Asumir los costos derivados de fletes, seguros, bodegaje y demás erogaciones necesarias para el almacenamiento, transporte y entrega de los bienes solicitados.
9- Cumplir con los plazos de entrega establecidos por la Entidad contratante.

10- El contratista debe hacer entrega en óptimas condiciones de almacenamiento y empaque debidamente embalado para asegurar la protección de la totalidad de los elementos objeto del contrato, garantizando que sus materiales y componentes sean nuevos, de primera calidad y libres de defectos e imperfecciones y que cumplan las especificaciones técnicas exigidas.

OBLIGACIONES ADICIONALES: Además de los compromisos antes adquiridos, fundación **ESCUELA NUEVA VOLVAMOS A LA GENTE**, cumplirá a cabalidad con las siguientes obligaciones:

11- EL EJECUTOR se obliga a atender todas las consultas que el Representante Legal del departamento o su delegado y el Supervisor hagan sobre la ejecución del convenio y su marcha, así mismos deberá atender los requerimientos técnicos y administrativos que se le solicite.

12- El EJECUTOR se compromete además del objeto del convenio y su alcance, a cumplir con todas las obligaciones inherentes a él, en especial, las relacionadas con el uso de la documentación utilizada en el Sistema de Gestión Integral y Control del Departamento de Risaralda.

13- El EJECUTOR se obliga Cumplir con todas las disposiciones legales vigentes en materia contractual, tributaria, laboral y de seguridad social.

Cláusula de Verificación Pedagógica y Técnica:

La entidad contratante, a través del supervisor designado, realizará una verificación pedagógica y técnica de las guías entregadas, con el fin de constatar que:

a) Cumplen con los DBA, estándares básicos de competencia, lineamientos curriculares y orientaciones pedagógicas del Ministerio de Educación Nacional

b) El contenido es pertinente, actualizado y coherente con el modelo Escuela Nueva y la normatividad educativa vigente

c) El material se encuentra completo, en perfecto estado físico y libre de defectos de impresión o encuadernación.

En caso de incumplimiento total o parcial, la entidad podrá rechazar la entrega, debiendo el contratista reponer o corregir el material no conforme dentro de un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, sin que ello implique costos adicionales para la entidad.

Convenio No. interno _____ Número SECOP II CO1.PCCNTR.8358265

Cláusula de Calidad y Garantía:

El contratista garantiza la calidad, pertinencia y legalidad de las guías entregadas por un período mínimo de doce (12) meses contados a partir de la fecha de entrega y recibo a satisfacción.

Durante este período, el contratista estará obligado a reponer, sustituir o reparar cualquier guía que presente defectos de impresión, encuadernación, deterioro prematuro o errores de contenido que afecten su uso pedagógico, sin costo adicional para la entidad contratante.

La garantía incluirá también la obligación de sustituir el material si, por cambios normativos emitidos por el Ministerio de Educación Nacional durante el periodo de garantía, el contenido deja de cumplir con los estándares, lineamientos o DBA vigentes al momento de la entrega

OBLIGACIONES COMUNES: ***1)*** *El presente anexo forma parte integral del contrato electrónico, realizado por la plataforma SECOP2, de conformidad con la Ley 527 de 1999, Ley 1150 de 2007.* ***2)*** *Orientar y mantener informado al director de Calidad Educativa, respecto del estado de los trámites y procedimientos que se adelantan y que tiene a su cargo.* ***3)*** *Desarrollar y cumplir el objeto del Convenio, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Convenio.* ***4)*** *El asociado se obliga a atender todas las consultas que el Contratante o el supervisor hagan sobre el trabajo y su marcha, así mismos deberá atender los requerimientos técnicos y administrativos que se le solicite.* ***5)*** *Será obligación del asociado cumplir estrictamente con el pago de seguridad social integral, (salud, Pensión y ARL). En caso de no cumplirse con esta obligación o cumplirse insuficiente o tardíamente se genera incumplimiento de Convenio.* ***6)*** *El asociado se compromete además del objeto del Convenio y su alcance, a cumplir con todas las obligaciones inherentes a él, en especial, las relacionadas con el uso de la documentación utilizada en el Sistema de Gestión de la Gobernación de Risaralda.* ***7)*** *El asociado está obligado a la presentación de informes con los debidos soportes, conforme a las actividades previstas en este Convenio. El informe debe ser presentado con el formato establecido por la entidad y los soportes respectivos.* ***8)*** *El asociado se compromete a informar en forma oportuna a la entidad sobre cualquier inhabilidad sobreviniente, incompatibilidad o conflicto de intereses que llegara a ocurrirle durante la ejecución del contrato.* ***9)*** *El asociado se compromete a desarrollar el contrato y cumplir sus objeto y alcance en forma autónoma e independiente, para lo cual el Departamento no tendrá obligación de disponer de vehículos o equipos para que el*

asociado desarrolle su contrato. 10) El asociado se compromete a firmar el presente contrato. ***PARÁGRAFO.*** *Todos los documentos e información creada por El asociado en desarrollo del presente contrato quedarán como propiedad del DEPARTAMENTO DE RISARALDA y El asociado, ni terceros podrán hacer uso de ella a título personal o comercial, sin previa autorización del DEPARTAMENTO y el ASOCIADO ni terceros podrán hacer uso de ella a título personal o comercial, sin previa autorización del DEPARTAMENTO.*

CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO:

a) Aportar el 62% del valor del convenio para desarrollo del objeto contractual, a **LA FUNDACION ESCUELA NUEVA VOLVAMOS A LA GENTE.**
b) Recibir las guías objeto del contrato, previa verificación de que cumplen con las especificaciones técnicas, estándares de calidad, DBA, lineamientos curriculares y orientaciones pedagógicas del Ministerio de Educación Nacional.
c) Verificar la pertinencia, integridad y calidad del material recibido antes de suscribir las actas de entrega.
d) Suscribir las actas de entrega a satisfacción una vez comprobado el cumplimiento de las condiciones pactadas
e) Efectuar el pago del valor total del contrato conforme a lo establecido en las cláusulas contractuales y previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.
f) Suministrar al contratista la información necesaria sobre los puntos de entrega, cantidades y destinatarios de las guías.
g) Designar un supervisor del contrato que realice el seguimiento y control del cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas

CLÁUSULA CUARTA: COMPROMISOS COMUNES DE LAS PARTES:

1)El presente anexo forma parte integral del convenio electrónico, realizado por la plataforma SECOP2, de conformidad con la Ley 527 de 1999, Ley 1150 de 2007. **2)** Orientar y mantener informado al Director de Calidad Educativa, respecto del estado de los tramites y procedimientos que se adelantan y que tiene a su cargo. **3)** Desarrollar y cumplir el objeto del Convenio, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Convenio. **4)** El asociado se obliga a atender todas las consultas que el Contratante o el supervisor hagan sobre el trabajo y su marcha, así mismos deberá atender los requerimientos técnicos y administrativos que se le solicite. **5)** Será obligación del asociado cumplir estrictamente con el pago de seguridad social integral, (salud, Pensión y

Convenio No. interno _____ Número SECOP II CO1.PCCNTR.8358265

ARL). En caso de no cumplirse con esta obligación o cumplirse insuficiente o tardíamente se genera incumplimiento de Convenio. **6)** El asociado se compromete además del objeto del Convenio y su alcance, a cumplir con todas las obligaciones inherentes a él, en especial, las relacionadas con el uso de la documentación utilizada en el Sistema de Gestión de la Gobernación de Risaralda. **7)** El asociado está obligado a la presentación de informes con los debidos soportes, conforme a las actividades previstas en este Convenio. El informe debe ser presentado con el formato establecido por la entidad y los soportes respectivos. **8)** El asociado se compromete a informar en forma oportuna a la entidad sobre cualquier inhabilidad sobreviniente, incompatibilidad o conflicto de intereses que llegara a ocurrirle durante la ejecución del contrato. **9)** El asociado se compromete a desarrollar el contrato y cumplir sus objeto y alcance en forma autónoma e independiente, para lo cual el Departamento no tendrá obligación de disponer de vehículos o equipos para que el asociado desarrolle su contrato. 1**0)** El asociado se compromete a firmar el presente contrato.

PARÁGRAFO. Todos los documentos e información creada por El asociado en desarrollo del presente contrato quedarán como propiedad del DEPARTAMENTO DE RISARALDA y El asociado, ni terceros podrán hacer uso de ella a título personal o comercial, sin previa autorización del DEPARTAMENTO y el ASOCIADO ni terceros podrán hacer uso de ella a título personal o comercial, sin previa autorización del DEPARTAMENTO.

CLAUSULA QUINTA- FORMA DE PAGO: ***ENTREGA DEL APORTE:*** *El Departamento de Risaralda, cancelará el valor del convenio que se suscriba con ocasión de este proceso de la siguiente forma:*

a) **DEL APORTE DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA**, correspondiente a la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS ($299.394.900) correspondiente al 62% del valor del convenio**, cancelará el valor del Convenio que se suscriba de la siguiente forma:

UN UNICO PAGO: De conformidad con el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previo visto bueno del supervisor del contrato. La cuenta de cobro debe ser radicada como mínimo junto con los siguientes documentos:

i- Informe de ejecución del servicio.
ii- Aprobación de actas e informes por el supervisor previa acreditación del cumplimiento del bien o servicio requerido por la Entidad.

iii- Pago de estampillas, si es del caso.
iv- Presentación de la factura.
v- Presentación de soporte que acredite los aportes al sistema general de seguridad social correspondiente al mes o periodo de ejecución.

b) **DEL APORTE DE LA FUNDACION ESCUELA NUEVA VOLVAMOS A LA GENTE,** equivalente a **CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL CIEN PESOS MCTE ($183.500.100), correspondiente al 38% del valor del convenio**; el cual cancelará de la siguiente forma:

ÚNICO PAGO: El **100%** del valor total del aporte de la **FUNDACION ESCUELA NUEVA VOLVAMOS A LA GENTE** contra la firma del acta de inicio del convenio de asociación, el cual certificarán al supervisor del convenio.

CLAUSULA SEXTA. – CESIÓN DEL CONVENIO. *Ante la solicitud del asociado es potestad única de la entidad realizar o no la cesión del Convenio.*

PARÁGRAFO: *El asociado no podrá ceder las obligaciones contraídas en este Convenio, salvo expresa autorización del Departamento.*

CLAUSULA SEPTIMA – MULTAS: *En caso de mora en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de EL ASOCIADO, la entidad le impondrá una multa equivalente al cero punto uno por ciento (O.1%) del valor total del Convenio por cada día de mora. En ningún caso el monto de las multas podrá superar el 10% del valor del Convenio. El simple retardo imputable al asociado dará origen al pago de las multas previstas en esta cláusula, sin necesidad de requerimiento alguno para constituirlo en mora; El asociado autoriza a la entidad para que descuente de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a las multas impuestas una vez las mismas se causen. De no existir tales deudas o de no resultar suficientes para cubrir la totalidad del valor de las multas, la entidad podrá obtener el pago total o parcial de la multa mediante reclamación de pago ante la compañía de seguros, haciendo efectivo el amparo de cumplimiento otorgado con la garantía única. No obstante lo anterior, en el evento en que, a pesar de la mora y de la causación y efectividad de la correspondiente multa, el asociado logre cumplir con el objeto del Convenio dentro del plazo máximo de ejecución del objeto contractual previsto en el Convenio y si, de otro lado, ha cumplido con la totalidad de las demás obligaciones a su cargo, derivadas del presente Convenio, la entidad podrá acordar con el asociado en el acta de liquidación del Convenio, la reducción del valor total de las multas que aún se encuentren pendientes de pago, hasta en un cincuenta por ciento (50%).*

Convenio No. interno _____ Número SECOP II CO1.PCCNTR.8358265

PARAGRAFO PRIMERO – Aplicación de las sanciones contractuales *En caso de que sea necesario aplicar multas, declarar la caducidad o hacer efectiva cualquiera de las garantías contractuales, la interventoría debe remitir informe en el que se consigne el estado general del Convenio, con indicación clara y precisa del incumplimiento, requerimientos hechos al Convenio, etc., garantizando previamente el debido proceso al asociado incumplido. Para tal efecto el DEPARTAMENTO DE RISARALDA adelantará las acciones tendientes a obtener el reconocimiento y pago de las sanciones a que hubiere lugar, estipuladas en las normas contractuales; y en todo caso garantizará al asociado el debido proceso.*

CLAUSULA OCTAVA- PENAL PECUNIARIA: *En caso de incumplimiento total del ASOCIADO del objeto contractual, o que la ejecución de las labores no esté de acuerdo con lo pactado, deberá pagar la suma correspondiente al 20% del valor del Convenio. El cobro de esta y la cláusula penal se harán de acuerdo con la normatividad vigente.*

CLAUSULA NOVENA - GARANTÍAS: EL ASOCIADO: *se compromete a constituir a favor de las Gobernación de Risaralda – Secretaría de Educación. una póliza única que garantice los siguientes riesgos: a)* ***DE CUMPLIMIENTO****: por el veinte por ciento (20%) del valor total del convenio, por el término del mismo y ocho (8) meses más. b)* ***CALIDAD DEL SERVICIO:*** *por el veinte por ciento (20%) del valor total del convenio y ocho (8) meses más.*

CLAUSULA DÉCIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL ASOCIADO, *con la suscripción de este Convenio afirma bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la Constitución Política, y las leyes vigentes, en especial la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, y que, si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé el artículo 9º de la Ley 80 de 1993. EL ASOCIADO declara igualmente bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente Convenio que no ha sido objeto de declaratoria de caducidad en otros Convenio y/o contratos, ni responsable fiscal en los últimos cinco (5) años. Además, que no ha sido objeto de multas por incumplimiento de las obligaciones con el Sistema Nacional de Seguridad Social.*

CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA - INDEMNIDAD: *El ASOCIADO deberá responder y amparar demandas, litigios y acciones legales que se entablen o puedan entablarse en su contra o en contra del DEPARTAMENTO, por actos u omisiones en que incurra EL ASOCIADO, sus agentes, subcontratistas o trabajadores en ejecución de éste.*

Convenio No. interno _____ Número SECOP II CO1.PCCNTR.8358265

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA - REGIMEN LABORAL: *El presente Convenio es de prestación de Servicios, por lo tanto, EL ASOCIADO ejecutará los trabajos contratados por precios determinados, con libertad y autonomía técnica y directa, sin sujeción a las prescripciones contenidas en el reglamento interno del DEPARTAMENTO, por lo cual no estará subordinado a este, ni sometido a sus horarios de trabajo. En consecuencia, como ASOCIADO independiente, es el patrono exclusivo y el directo responsable del pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones al personal que ocupe en la realización de las actividades que se contratan. EL ASOCIADO autoriza expresamente al DEPARTAMENTO para que retenga los pagos que deba hacerle en cumplimiento del Convenio, en el caso de que por parte de los trabajadores se presenten reclamaciones por no pago de salarios o prestaciones sociales.*

CLAUSULA DECIMA TERCERA: SUPERVISION: *EL DEPARTAMENTO ejercerá la supervisión del presente Convenio, por medio de un profesional designado por la respectiva Secretaría y que para tal efecto debe observar lo establecido en el manual de Interventoría y Supervisión. Los supervisores serán responsables civil, penal y disciplinariamente por su gestión. Será responsabilidad del supervisor verificar los pagos de salud, pensión y parafiscales*

CLAUSULA DECIMA CUARTA- INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES: *Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del Convenio que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.*

CLAUSULA DECIMA QUINTA- TERMINACIÓN DEL CONVENIO. *El presente Convenio se dará por terminado en los siguientes casos:* ***a)*** *Por muerte del asociado (para personas naturales).* ***b)*** *Por mutuo acuerdo entre las partes.* ***c)*** *Por incumplimiento de alguna o algunas de las partes.* ***d)*** *Por haberse cumplido el plazo señalado, siempre que las partes no lleguen a otro acuerdo.*

CLÁUSULA DECIMA SEXTA. RESPONSABILIDAD CIVIL: *Los daños o perjuicios de cualquier especie que causen al DEPARTAMENTO o a terceros los trabajos objeto de este Convenio, por causas imputables al ASOCIADO, sus agentes, subcontratistas o trabajadores, son de cargo exclusivo del ASOCIADO.*

Convenio No. interno _____ Número SECOP II CO1.PCCNTR.8358265

CLAUSULA DÉCIMA SEPTIMA: CADUCIDAD Y SUS EFECTOS: *Previo requerimiento por escrito AL ASOCIADO, el departamento de Risaralda declarará la caducidad del Convenio mediante Acto Administrativo debidamente motivado, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento a cargo de EL ASOCIADO que afecte de manera grave y directa la ejecución del convenio y evidencie que puede conducir a su paralización. En caso de que el Departamento de Risaralda decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto convenido. La declaratoria de caducidad no impedirá que la entidad contratante continúe inmediatamente la ejecución del objeto convenido, bien sea a través del garante o de otro ASOCIADO, a quien a su vez se le podrá declarar la caducidad, cuando a ello hubiere lugar. La declaración de la caducidad no dará lugar a indemnización de EL ASOCIADO, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento.*

CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA: LEGISLACIÓN APLICABLE: Decreto 092 de 2017 y Ley 489 de 1998 *y los Decretos reglamentarios y demás normas relacionadas con la materia.*

CLAUSULA NOVENA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONVENIO: *Se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del Convenio, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión.*

CLAUSULA VIGÉSIMA. DEDUCCIÓN ESTAMPILLAS: *Por tratarse de un convenio de asociación con ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, no da lugar a descuentos por estampillas, en virtud a la naturaleza y objeto social de la misma, además por tratarse de aportes que realizan tanto la entidad territorial como la ESAL, para unir esfuerzos y desarrollar un fin conjuntamente.*

Sin embargo, por la cuantía del convenio de aplicará el impuesto al timbre correspondiente al 0.5%.

CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA. COMPROMISO LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN: *El asociado se compromete:* ***a)*** *garantizar el cumplimiento de las normas anticorrupción vigentes* ***b)*** *tomar las medidas apropiadas para prevenir, informar, responder e investigar las prácticas fraudulentas, colusorias, coercitivas y obstructivas en relación con el uso de los recursos públicos.*

CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. CONFIDENCIALIDAD: *En desarrollo del PRESENTE CONVENIO el ASOCIADO tendrá acceso de manera directa e indirecta a información del Departamento y/o de sus oferentes y/o de otros contratistas, información que goza de protección especial, atendiendo los principios de publicidad en igualdad de condiciones, es por ello que se consagran como obligaciones especiales del contratista las siguientes: 1. Toda información otorgada es de propiedad exclusiva DEL DEPARTAMENTO O DE SUS CLIENTES. En consecuencia, EL ASOCIADO no utilizará esta información para su propio uso o el de terceros sin autorización. 2. EL ASOCIADO se obliga a no copiar, editar, transformar, extraer, revelar, divulgar, exhibir, mostrar, comunicar, utilizar y/o emplear para sí, o para otra persona natural o jurídica, la información que le ha sido entregada con ocasión de las actividades contratadas o aquella a la que haya tenido acceso por cualquier causa, que sea de propiedad del DEPARTAMENTO DE RISARALDA y/o cualquiera de sus CLIENTES. 3. El ASOCIADO se obliga en consecuencia a mantenerla reservada y privada y a proteger dicha información para evitar su divulgación no autorizada, ejerciendo sobre ésta, el máximo grado de diligencia y cuidado, faltando a esta obligación por acción o por omisión. 4. EL ASOCIADO se obliga a responder por todos los documentos, claves de acceso, pre-pliegos, observaciones, propuestas y demás documentos que no se hayan publicado que le ha sido entregado para el desarrollo de su Convenio, y en general con la información confidencial que maneje en el desarrollo del Convenio 5. EL ASOCIADO se hace responsable por los perjuicios que pudieren causarse al Departamento y los usuarios, en virtud del no cumplimiento de esta cláusula.*

CLAUSULA VIGESIMA TERCERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: *Las partes buscarán solucionar en forma ágil y directa las diferencias y discrepancias surgidas del presente convenio, mediante la conciliación, transacción o los mecanismos que las partes acuerden según los procedimientos establecidos por la ley. De no llegarse a un acuerdo entre las partes para dirimir algún conflicto que resultare del desarrollo del presente convenio, se acudirá al Tribunal de Arbitramento, el cual deberá estar conformado por un árbitro escogido por las partes de este convenio, debiendo verificar este asunto conforme a la lista de la Cámara de Comercio de Pereira. En caso de que no sea posible la escogencia del árbitro, las partes se sujetarán a lo dicho en los artículos 7 y 8 de la Ley 1563 de 2012.*

CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO. El presente *Convenio* se considera perfeccionado con la suscripción en el SECOP II y para su ejecución se

- 3013 -

Convenio No. interno _____ Número SECOP II CO1.PCCNTR.8358265

requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal (Dto. 111 de 1996), de la publicación en el SECOP II por parte del ASOCIADO de los mecanismos de cobertura del riesgo y aprobación de los mismos por parte del DEPARTAMENTO DE RISARALDA y suscripción del acta de inicio.

Elaboró: *Viviana A. Tabares Henao - Abogado contratista – Calidad Educativa SED*

Revisó: *Fernanda Duque - Abogado contratista – Área de contratación SED*

MODIFICACIÓN 1 AL CONVENIO No INTERNO 3013 NUMERO SECOP II CO1.PCCNTR. 8358265 DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Pereira, diciembre de 2025

Referencia: Modificación 01 al CONVENIO No INTERNO 3013 NUMERO SECOP II CO1.PCCNTR. 8358265 DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Con relación al Convenio de la referencia cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE GUÍAS DE INTERAPRENDIZAJE PARA LOS MODELOS FLEXIBLES QUE SE DESARROLLAN EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS"** nos permitimos realizar la siguiente modificación de acuerdo con los siguientes términos:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO
CONDICIONES ORIGINALES

Contratista:	ESCUELA NUEVA VOLVAMOS A LA GENTE
NIT/CC:	800.008.505
Valor:	***$ 482.895.000***
Plazo:	2 meses calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin que exceda el 31 de diciembre de 2025
Fecha de Iniciación:	N/A
Fecha de Terminación Inicial:	N/A
Fecha de Suspensión:	N/A
Fecha de Reinicio:	N/A
Fecha de Terminación:	20/12/2025

SUSTENTACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:

Teniendo en cuenta que en la publicación en SECOP II del convenio Nro. INTERNO 3013 NUMERO SECOP II CO1.PCCNTR. 8358265 DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025, se relacionó mal la información presupuestal, indicando que la fuente de los recursos aportados por el departamento pertenece a recursos propios, se hace necesario ajustar la fuente de los recursos dentro de la plataforma SECOP II, con el fin de garantizar la coherencia técnica, jurídica y presupuestal del documento contractual.

Se indicará de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2249 que la fuente de los recursos pertenece al Sistema general De Participaciones

Cordialmente,

Proyectó:Juan Manuel Botero
Abogado contratista SED

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (6/6)
Comentarios (0)

Tareas del flujo
Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar la modificación del contrato

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	REVISIÓN INICIAL (ABOGAD@) DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Aprobado	SECRETARIA DE EDUCACIÓN :: APOYO A LA CONTRATACIÓN ABOGAD@S	PEDRO LUIS CASTAÑEDA	20 minutos de tiempo transcurrido *(15/12/2025 1:45:53 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Nivel 2 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	RADICACIÓN Y REPARTO AL ABOGAD@ DE JURÍDICA	Aprobado	SECRETARIA DE EDUCACIÓN :: SUPERVISORES(AS)	HILDUARA OSPINA FRANCO	14 minutos de tiempo transcurrido *(15/12/2025 1:52:15 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	REVISIÓN ABOGAD@ DE LA SECRETARÍA JURÍDICA	Aprobado	SECRETARIA DE EDUCACIÓN :: SUPERVISORES(AS)	HILDUARA OSPINA FRANCO	13 minutos de tiempo transcurrido *(15/12/2025 1:52:22 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.3	REVISIÓN DIRECTOR(A) CONTRACTUAL	Aprobado	SECRETARIA DE EDUCACIÓN :: SUPERVISORES(AS)	HILDUARA OSPINA FRANCO	13 minutos de tiempo transcurrido *(15/12/2025 1:52:29 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.4	REVISIÓN SECRETARI@ JURÍDIC@	Aprobado	SECRETARIA DE EDUCACIÓN :: SUPERVISORES(AS)	HILDUARA OSPINA FRANCO	13 minutos de tiempo transcurrido *(15/12/2025 1:52:38 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Nivel 3 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	FIRMA DEL ORDENADOR DEL GASTO	Aprobado	SECRETARIA DE EDUCACIÓN :: SECRETARI@ DE EDUCACIÓN	DORA LIGIA AGUDELO MARTINEZ	3 minutos de tiempo transcurrido *(15/12/2025 2:03:11 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Información general

Identificador Único de la Modificación CO1.CTRMOD.21279727

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.8358265

Estado Publicado

Tipo Modificar el contrato

¿Requiere reconocimiento del proveedor? ☐

Estado de la fecha 15/12/2025 2:05:27 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Justificación de la modificación SE REALIZA MODIFICACIÓN SELECCIONANDO CORRECTAMENTE LA FUENTE DE LOS RECURSOS

Documentos de la modificación

Archivo	Nombre del archivo	Detalle
MODIFICACION CONVENIO 3013.pdf	MODIFICACION CONVENIO 3013.pdf	(detalle)

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para En ejecución.

- El campo de la modificación Sistema General de Participaciones - SGP fue cambiado desde 0,00 hasta 299.394.900,00
- El campo de la modificación Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones) fue cambiado desde 299.394.900,00 hasta 0,00
- El campo de la modificación Sistema General de Participaciones - SGP fue cambiado desde No hasta Sí
- El campo Participación para educación de la modificación fue cambiado Sí.

- El campo de la modificación Participación para educación fue cambiado desde 0,00 hasta 299.394.900,00
- El campo Participación para salud de la modificación fue cambiado No.
- El campo Participación para propósito general de la modificación fue cambiado No.
- El campo Asignaciones Especiales de la modificación fue cambiado No.
- El campo Agua potable y saneamiento básico de la modificación fue cambiado No.
- El campo Atención integral de la primera infancia (Saldos) de la modificación fue cambiado No.
- El campo de la modificación Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones) fue cambiado desde Sí hasta No

Reconocido por el proveedor

Cambios del proveedor

Sin cambios…

Reconocido por la Entidad Estatal *JUAN MANUEL BOTERO LOPEZ 15-12-2025 12:22 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

DORA LIGIA AGUDELO MARTINEZ 15-12-2025 14:03 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cancelar